

PODER CONSTITUYENTE Y LUCHAS AMBIENTALES

HACIA UNA RED DE REDES EN AMERICA LATINA

RED DE REDES POR LA JUSTICIA AMBIENTAL

Proyecto de Libro de Autoría en Red

Octavio Rosas Landa, Julianna Malerba, Cecilia Carrizo, Yamila Ferreyra, Mauricio Berger, Paulo Roberto Martins, Paulo Ahumada Rovai.

Edición digital: Seminario Justicia Ambiental, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Universidad Nacional de Córdoba. Con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Poder constituyente y luchas ambientales. : hacia una red de redes en América Latina. / Octavio Rosas Landa ... [et.al.]. - 1a ed. - Córdoba : el autor, 2014. E-Book.

ISBN 978-987-33-6815-8

1. Derecho Ambiental- América Latina. I. Rosas Landa, Octavio
CDD 346.046

LICENCIA CREATIVE COMMONS



ESTA PERMITIDO REPRODUCIR TOTAL O PARCIALMENTE ASI COMO GENERAR OBRAS DERIVADAS MENCIONANDO LA FUENTE Y SU AUTORÍA EN RED.

ESTA OBRA NO ES DE USO COMERCIAL.

Arte de tapa: Fotograma del paisaje sonoro "Impressions of Gare de l'Est" (2012)

Obra basada en videos realizados por Paulo Ahumada Rovai en colaboración con Approach to Silence, (Alemania) y Comechingones Filmic Studios, Córdoba, Argentina, 2015. ahumadarovai.jimdo.com

INDICE

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	5
LA ASAMBLEA NACIONAL DE AFECTADOS AMBIENTALES COMO EXPERIENCIA ORGANIZATIVA FRENTE AL DESVÍO DE PODER DEL ESTADO MEXICANO <i>OCTAVIO ROSAS LANDA</i>	18
SUSTENTABILIDADE COMO PROCESSO SOCIAL: A EXPERIÊNCIA DA REDE BRASILEIRA DE JUSTIÇA AMBIENTAL <i>JULIANNA MALERBA</i>	76
HACIA UNA GRAMÁTICA DE LAS LUCHAS POR DERECHOS EN SITUACIONES DE SAQUEO Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>CECILIA CARRIZO, MAURICIO BERGER Y YAMILA FERREYRA</i>	111
REDES DE LUCHAS COMO NUEVAS INSTITUCIONES DE LO COMÚN. UNA CONVERSACIÓN CON MICHAEL HARDT <i>MAURICIO BERGER</i>	134
RENANOSOMA: ONDE AS CIÊNCIAS E ATIVISMO SE ENCONTRAM <i>PAULO ROBERTO MARTINS</i>	156

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

América Latina es escenario del saqueo y destrucción de los bienes comunes por el auge de la megaminería a cielo abierto, los agronegocios (cultivos transgénicos, uso de agrotóxicos, producción de biocombustibles), los megaemprendimientos energéticos (hidroeléctricas, industria petrolera) y de infraestructura, mercantilización de bosques bajo el precepto de los servicios ecosistémicos, entre otros. Pérdida de la biodiversidad y la soberanía alimentaria, afectación de la salud humana, y la violenta reconfiguración de los entramados sociales, comunitarios, culturales y políticos de las poblaciones afectadas, sean indígenas, campesinas o urbanas son algunas de las consecuencias más visibles y visibilizadas por las denuncias de quienes defienden derechos. Frente a estos procesos denominados como acumulación por desposesión (Harvey, 2004), en el campo del pensamiento de las luchas en defensa de derechos y el ambiente de los últimos años, la palabra red se ha vuelto un término clave. Forma asumida por la operatoria financiera en un contexto de globalización capitalista, forma a la que acude la implementación de planes y programas estatales y/o de la gobernanza ambiental de las corporaciones dicha forma también es utilizada para referir a la comunicación y a la comunicabilidad de procesos y experiencias de (auto) organización de individuos y colectivos en lucha.

En relación a la globalización capitalista y el llamado capitalismo de redes, en América Latina tenemos diferentes ejemplos. Ya sea bajo formas neoliberales

como el Tratado de Libre Comercio del Atlántico Norte (TLC-AN) en México, o formas que se pretenden post- neoliberales y/ o neo- desarrollistas, como el Plan de Aceleración del Crecimiento (PAC) en Brasil o el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) en Argentina, hay un denominador común en estos procesos de ingeniería jurídica e institucional: el entramado de una red de actores privados corporativos, de funcionarios e instituciones estatales, de nuevas instituciones transnacionales, de científicos, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil. Si bien los referidos planes son diseñados desde la órbita de los estados nacionales, son direccionados por los flujos de la inversión y la definición de políticas de organismos como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y las rondas de negocios de las grandes corporaciones transnacionales. El reacomodo de infraestructuras, territorios y marcos regulatorios les permite avanzar a estas últimas en la disposición cada vez más irrestricta de los bienes comunes, también con la subordinación de la fuerza de trabajo y la producción de conocimiento científico a la lógica del capital para la expansión de las fronteras de la acumulación. Quienes resisten este avasallamiento enfrentan también la violencia hacia la propia práctica de participación: la falta de cumplimiento de normativa internacional como el consentimiento libre, previo e informado de comunidades indígenas; la exclusión de la participación de los afectados por proyectos de gran impacto social y ambiental; la persecución, amenaza, agresiones y asesinatos de defensores de Derechos Humanos y finalmente la manipulación corporativa de la participación ciudadana en programas de responsabilidad social empresarial encubren la exclusión/ modulación de los conflictos y el progresivo desmontaje del lenguaje de los derechos y los distintos lenguajes de valoración por el código uniforme de la negociación de intereses entre partes aparentemente iguales

(Almeida et al, 2009; Martínez Alier, 2014).

Es decir, un contexto para pensar las redes desde y con las luchas ambientales tiene que ver con la correspondencia de las formas de dominación y la creatividad de las luchas. En el análisis que realiza Castells (2009) sobre la tendencia histórica propia del capitalismo contemporáneo, las funciones y los procesos dominantes en la era de la información están generados por los flujos de capital y fuerza de trabajo, configurando un tiempo y espacio en los que las tecnologías de la información proporcionan la base material para la formación de una estructura social, que el autor denomina “la sociedad red”. Castells señala que una estructura social que se base en las redes es un sistema muy dinámico y abierto, susceptible de innovarse sin amenazar su equilibrio, por lo tanto las redes son instrumentos apropiados para una economía capitalista basada en la innovación, la globalización; para el trabajo, los trabajadores y las empresas que se basan en la flexibilidad y la adaptabilidad; para una cultura de deconstrucción y reconstrucción incesantes; para una política encaminada al proceso inmediato de nuevos valores y opiniones públicas; y para una organización social que pretende superar el espacio y aniquilar el tiempo. En este nuevo contexto, las relaciones de poder no se definen fundamentalmente dentro de los límites territoriales e institucionales de los estado- nación o del sistema inter- estatal, sino que las sociedades están siendo conformadas por múltiples redes socio-espaciales de poder superpuestas (financieras, militares, mafiosas, mediáticas, de opinión pública, de organizaciones de trabajadores, de solidaridad altermundista, etc.) y que interactúan simultáneamente a escala local, nacional o global, dando lugar al espacio de lo trans- nacional.

Dado que las prácticas y organizaciones sociales y políticas están estructuradas y estructuran a su vez esta dinámica, una clave para comprender las bases de la

sociedad tanto como el cambio histórico se encuentra en la comprensión y reapropiación de la programación y reprogramación de estas múltiples formas de ensamblaje, espacio de los flujos, territorios, multi y trans-escalaridad, multi-temporalidad en un marco de lucha.

En el capitalismo de redes la hegemonía opera cada vez más en un marco de soberanía dispersa, como caracterizan Negri y Hardt en Imperio (2001; 2004), la red es un vocablo omnipresente en la globalización y denomina tanto una forma de organización social como una infraestructura de comunicación, con capacidad de combinar la organización establecida mediante reglas con la flexibilidad, la adaptabilidad, la descentralización y la dispersión espacial (Fraser, 2008), por lo que las movilizaciones actuales han aprendido a no detenerse en los estados territoriales y sus fronteras, pero se encuentran con obstáculos y desacoples para actuar inter y trans-escalarmente en las nuevas geografías del capitalismo. Los problemas debatidos son consustancialmente trans-territoriales y no pueden localizarse ni ser resueltos por un espacio nacional. Al mismo tiempo, la falta de poderes públicos globales que reconozcan y procesen democráticamente la formación de voluntad política en contextos de globalización frente al poder de la governance global corporativa, entre otras presenta un escenario de incertidumbres y perplejidades que requiere, de parte de la inteligencia colectiva de las luchas un pensamiento acorde a esta complejidad.

En esta ocasión, conectamos experiencias entre Argentina, Brasil y México, a partir de las interacciones entre quienes forman parte de la red de Pueblos Fumigados y los colectivos “Paren de Fumigar” y la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), la Red Intercuencas de Argentina; la Red Brasileña de Justicia Ambiental (RBJA) y la Red Nanotecnología, Sociedad y Medio Ambiente (RENANOSOMA), y el Movimiento de Pequeños Agricultores (MPA) en la Vía

Campesina, de Brasil; la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) y la Red en Defensa del Maíz, de México, la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales Indígenas y Trabajadoras (CONAMURI) en la Vía Campesina, de Paraguay, la Red de Justicia Ambiental de Colombia; y las redes de académicos y organizaciones de la sociedad civil como lo son la Waterlat y el Tribunal Latinoamericano del Agua, entre otras.

Desde esta conexión entre experiencias hacia una expansión y ampliación de la solidaridad entre las luchas ambientales en América Latina y el mundo, el proyecto de libro aspira a aportar a los debates políticos y teóricos en torno a al poder constituyente y la potencialidad política de la acción en red para aumentar las posibilidades de actuación en nuevos escenarios multi-escalares y multi-actorales y alentar la experimental formación de una institucionalidad política otra, diferente a la del estado, a la del mercado, e inclusive a la de las tradicionales formas de lucha de los movimientos sociales. A este respecto, sin dejar de reconocer la historia de las insurgencias y contra- insurgencias, de las luchas y sus instituciones en nuestra región, constatamos que entre las dictaduras militares y el avasallamiento de las políticas neoliberales, las instituciones logradas por las luchas por derechos, las estructuras intermedias de sostén y solidaridad social han sido progresivamente desmanteladas, burocratizadas, aggiornadas al consenso complaciente del neo-desarrollismo, y por ello los afectados directos e indirectos abandonados a su propia suerte individual y colectivamente.

La práctica de las redes en las luchas por la Justicia Ambiental

Los aportes prácticos, conceptuales y teóricos de los capítulos que conforman este libro provienen de diversas voces, experiencias, trayectorias y deseos

enredados en este proyecto, a partir de interacciones que hemos iniciado en los últimos cinco años en y desde diversas luchas contra la contaminación, en defensa de la soberanía alimentaria y los territorios, y específicamente aquellas redes que reivindican la Justicia Ambiental a nivel global y en América Latina.

Ponemos de relevancia el uso de la noción de Justicia Ambiental en tanto que ésta refiere al campo de pensamiento y acción propio de las luchas contra las desigualdades y formas de racismo y genocidio ambiental, a la vez que como horizonte utópico en el que se inscribe un sentido compartido de justicia que no se puede reducir a su administración estatal sino que reconoce una multiplicidad de prácticas ciudadanas, estatales, comunitarias que realizan o contribuyen a la realización de un ideal de justicia (Carrizo, 2012), de paridad participativa y reconocimiento de los afectados directos e indirectos por la destrucción y contaminación de los bienes comunes.

En lo que refiere específicamente a las redes, las luchas por la Justicia Ambiental en el continente americano y a escala global han reconocido los límites de pasados modelos organizacionales y trata de generar alternativas a formas y estrategias más convencionales (partidarias, movimientistas), otorgando valor al pluralismo epistémico, político, cultural y el reconocimiento de la diferencia (aún cuando ésta resulte limitado o con obstáculos) y la diversidad de forma de entender y procesar los problemas ambientales (Schlosberg, 1995). Asimismo da cuenta de la pre- existencia de grupos y redes que continúan en el tiempo, la ampliación de las luchas por la justicia social ahora “ambientalizadas” (Achselrad, 2010); la posibilidad que un mismo problema ambiental sea abordado en una diversidad de dimensiones (legales, jurídicas, acción directa, organización comunitaria de base, educacional, etc.) y/ o en conexión con otros problemas, en una tematización más amplia y en un trabajo de inteligencia pública- colectiva

que se expande para sostener el conflicto en las múltiples escalas o trans-escalarmente (Di Chiro, 1997; Vainer, 2006; Smith, 2002) frente a las prácticas cambiantes del capital, resaltando la importancia de la descentralización, diversificación y la democratización como opuesto a formas centralizadas y con liderazgos hegemónicos. También por oposición a las formas burocratizadas de algunos actores políticos, la red tendría este rasgo distintivo de la urgencia y la contingencia, una temporalidad que tiende a la horizontalidad y a la conexión inmediata y solidaria entre luchas frente a los déficits de otras estructuras como sindicatos u organizaciones intermedias (profesionales, de Derechos Humanos, académicas) para defender derechos.

La red no es por lo tanto solo una conexión entre temas y grupos sino un particular práctica y método de ejercer esa conexión: que alienta la diversificación de tácticas y recursos, con configuraciones complejas acordes a la complejidad de los flujos del capital que enfrentan, se despliega como coordinaciones nómadas y móviles, aún desde sus muchas dificultades para sostenerse en el tiempo y elaborar visiones y planes de lucha de largo plazo. Una política de alianzas que procuran una unidad sin homogeneidad (Schlosberg, 2012), de articulaciones y traducciones (Mezzadra, 2007), que validan la multiplicidad y creatividad para darle una dinámica y efectividad al movimiento por la Justicia Ambiental a escala transnacional (Faber, 2005).

De lo que se trata es de escribir desde nuestras interacciones en red, proponer la práctica de las redes también como una forma de pensar y actuar. Como señala Latour, la noción de red apunta a una transformación en la forma en que se piensa la acción y la agencia, para hacer visible lo invisible, o mostrar lo distribuido en lo que parecía auto- contenido: el actor red o la acción red habla de esas múltiples interacciones que hacen posible una entidad, y por extensión,

podríamos proponer, un acontecimiento. Latour toma la noción de red no simplemente para designar una forma o una morfología de lo social en el capitalismo contemporáneo como referíamos anteriormente, sino como un modo de indagar la posibilidad de existencia de cualquier entidad, en una compleja ecología de alianzas y ensamblajes de discursos, personas, objetos, tecnologías, instituciones, tradiciones de pensamientos, y otras mediaciones o conexiones (Latour, 2008).

En este sentido el libro puede leerse como un esfuerzo para aportar a la actualización de nuestro pensamiento y vocabulario político, encontrando en los conceptos una posibilidad de acción y de aumentar la potencia de nuestra acción, a través de una caja de herramientas teóricas y prácticas desde y para las luchas en red en América Latina.

Sobre el proyecto de publicación en curso

En este primer avance del proyecto de publicación presentamos cuatro artículos. Octavio Rosas Landa, Profesor de Economía Política en la Universidad Nacional Autónoma de México e integrante de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) en el capítulo “La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales como experiencia organizativa frente al desvío de poder del Estado mexicano”, realiza una exhaustiva descripción del surgimiento, despliegue y actualidad de la ANAA, una rica cronología de sus encuentros nacionales en los que se pueden comprender el trabajo de autoformación y de generación de una red de una diversidad de experiencias, así como de la creatividad conceptual y estratégica de las luchas, los principios y la consolidación del trabajo organizativo en condiciones de suma hostilidad, amenazas y asesinato de defensores de Derechos Humanos que desde la ANAA se denuncian como

crímenes socio-ambientales del Estado mexicano bajo una lógica que conceptualizan como desvío de poder.

Julianna Malerba, ex Secretaria Nacional y actual integrante del Colegiado Político de la Red Brasileira de Justicia Ambiental en Brasil y doctoranda del Instituto de Planificación y Políticas Urbano- Regionales de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, en el capítulo “Sustentabilidade como processo social: a experiência da Rede Brasileira de Justiça Ambiental” da cuenta de los procesos de significación de la cuestión ambiental que son facilitados por la acción en red a partir de la experiencia de apropiación de la noción de Justicia Ambiental por parte de las luchas en Brasil, compartiendo la historia del surgimiento y crecimiento de esta red, sus principios declarativos y metodologías, dinámicas y procesos organizativos desde ejemplos concretos y contextualizados que hacen a los importantes aprendizajes de la RBJA.

Cecilia Carrizo, Profesora de Teoría Política y del Seminario en Justicia Ambiental de la Universidad Nacional de Córdoba y asambleísta en las luchas ambientales, en el capítulo “Hacia una gramática de las luchas por derechos en situaciones de contaminación ambiental”, inscribe la actualidad de un pensamiento político post- 2001 en Argentina en las prácticas asamblearias y de redes de las luchas contra los agrotóxicos y por el agua en provincias argentinas, desde un análisis que pone en valor y conceptualiza las experiencias de auto- organización y auto- formación y de la performatividad lingüística del ejercicio ciudadano. Son co- autores de este capítulo Mauricio Berger, Investigador de CONICET y Profesor en la Universidad Nacional de Córdoba, y Yamila Ferreyra, actualmente doctoranda del Doctorado de Administración y Política Pública en la Universidad Nacional de Córdoba, quienes integran, junto a Carrizo, un equipo de investigación en la línea de prácticas de ejercicio y garantía de derechos en

cuestiones ambientales en Argentina en el que la investigación es asumida como acción política, en tanto que desde la performatividad del lenguaje, los investigadores se constituyen en hablantes en los problemas públicos ambientales que estudian.

A continuación, Mauricio Berger presenta una conversación con Michael Hardt en torno a la noción de Instituciones de lo Común en la perspectiva teórica de Imperio y Multitud, para pensar las redes de luchas ambientales en América Latina, precedida de una introducción en la que contextualiza y compara la creatividad de las luchas en redes de los Pueblos Fumigados de Argentina y de la ANAA y la RBJA, en un intento de poner en diálogo aprendizajes de las redes y los desarrollos teóricos producto de su trabajo post- doctoral en CONICET.

El último capítulo proviene de una experiencia de redes de académicos y activistas que problematizan los límites disciplinares para abordar complejas cuestiones referidas a derechos, bienes comunes, trabajadores, producción de conocimientos y nuevas tecnologías. Desde Brasil, diez años de experiencia de la Red Nanotecnología, Sociedad y Ambiente, serán desarrollados en el texto de Paulo Martins. El foco será aquí la labor sostenida y creativa de articulaciones inter y transdisciplinarias desde una visión crítica a los desarrollos tecnocientíficos, como el caso de la manipulación a nano escala de la materia para procesos productivos. La promoción del debate sobre sus impactos ambientales y sociales así como el reclamo de participación pública y la democratización de la producción científica hacen de esta red un espacio clave sobre las nuevas formas de articulación entre ciencia y sociedad.

Este proyecto de libro en red propone su propia y progresiva actualización a medida que se expande la red de autores y textos como de actores y acciones que

nos en-red-amos en la conexión de nuestras reflexiones y escrituras.

Los capítulos en curso para un próximo momento amplían las mismas desde otras experiencias, tales como las redes transnacionales de solidaridad con el Zapatismo y el activismo de las redes cibernéticas en los recientes movimientos de Indignados, Occupys y Primavera Árabe, en el texto de Guiomar Rovira, Profesora de Comunicación y Política en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, y activista de las luchas en dicho país.

Asimismo desde Paraguay, la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales Indígenas y Trabajadoras (CONAMURI), organización con 15 años de lucha en el país por la soberanía alimentaria, contra los transgénicos y agrotóxicos y por los Derechos Humanos de quienes defienden Derechos Humanos, describe y reflexiona la experiencia de entrelazar un *ñanduti* (*tejido o red* en guaraní) de identidades y temas de lucha a través de acciones directas, auto-organización y auto-formación y participación en redes a escala local nacional y transnacional junto a la Vía Campesina.

Mauricio Berger y Cecilia Carrizo, coordinadores del proyecto.

Nodo Córdoba, diciembre 2014.

Referencias Bibliográficas

Achselrad, Henri, (2010), "Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental", Revista Estudos Avancados, 24(68), pp.103-119.

Almeida, Alfredo et al., (2009), Capitalismo globalizado e recursos territoriais: fronteiras da acumulação no Brasil contemporâneo. Lamparina, Rio de Janeiro.

Carrizo, Cecilia (2012), La Soberanía Popular y la Justicia Ambiental. De las prácticas a los conceptos y viceversa. En Carrizo, Cecilia y Berger, Mauricio (comps.) (2012) Justicia Ambiental y Creatividad Democrática. Alción Editora, Córdoba.

- Castells, Manuel, (2009), *Comunicación y Poder*, Alianza Editorial, Madrid.
- Di Chiro, Giovanna, (1997), "Local Actions, Global Visions: Remaking Environmental Expertise", *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 18(2), Intersections of Feminisms and Environmentalism, 203-231.
- _____, (1998), "Naturaleza como comunidad", in, M. Goldman, *Privatizing Nature. Political Struggles for the Global Commons*. London: Pluto Press and Transnational Institute.
- Faber, Daniel, (2005), "Building a Transnational Environmental Justice Movement: Obstacles and Opportunities in the Age of Globalization", in Bandy, Joe; Jackie Smith (eds.), *Coalitions Across Borders: Negotiating Difference and Unity in Transnational Struggles Against Neoliberalism*, Roman & Littlefield, New York.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio. *Imperio*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2001.
- _____. *Multitud. guerra y democracia en la era del Imperio*, Editorial Debate, Buenos Aires, 2004.
- Harvey, David, 2004, *El nuevo imperialismo*. Akal Ediciones, Madrid.
- Latour, Bruno, *Re-ensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, Manantial, Buenos Aires, 2008.
- Martínez Alier, Joan, 2014, *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Editorial Quimantú, Santiago de Chile.
- Mezzadra, Sandro, (2007), "Vivir en transición. Hacia una teoría heterolingüe de la Multitud". Traducción de Marcelo Exposito publicada en EICP.
<http://eipcp.net/transversal/1107/mezzadra/es>
- Schlosberg, David, (1995), "Networks and Mobile Arrangements: Organisational Innovation in the US Environmental Justice Movement". En *Environmental Politics*, 8 (1), 122-148.
- _____. (2012), "Justicia ambiental y climática: de la equidad al funcionamiento comunitario", *Revista Ecología Política*, 41, 25-35. Barcelona:Icaria.
- Smith, Neil. "Geografía, diferencia y políticas de escala". En *Geografía Movimientos Sociais e Teoria*. Sao Paulo, Terra Livre Publicação da Associação dos Geógrafos Brasileiros, 2002.
- Vainer, Carlos, "Lugar, Região, Nação, Mundo. Explorações históricas do debate acerca das escalas da ação política", *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, v.8, n.2, 2006.



La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales como experiencia organizativa frente al desvío de poder del Estado Mexicano.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE AFECTADOS AMBIENTALES COMO EXPERIENCIA ORGANIZATIVA FRENTE AL DESVÍO DE PODER DEL ESTADO MEXICANO

OCTAVIO ROSAS LANDA*

*A la memoria de mi querido
Tacho Vásquez Ruiz, hermano de lucha*

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende ser un recuento personal de la experiencia vivida por quien esto escribe, sobre los orígenes, la fundación y la consolidación (aún inconclusa) de un espacio organizativo que, poco a poco, se ha ido forjando un nombre al interior del golpeado movimiento social mexicano: la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA). A pesar de que puede identificarse con precisión la fecha del nacimiento de la ANAA, su creación obedece no sólo a la urgencia por articular algunas de las dispersas luchas locales por la defensa

*

Catedrático del área de Economía Política de la Facultad de Economía, UNAM; miembro del equipo de investigación del Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (Casifop) y miembro del Consejo de Representantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA). Correo electrónico: orr@unam.mx.

territorial y ambiental que emergen cada día con mayor profusión en el territorio mexicano. También se debe a una toma de conciencia en numerosos lugares de México respecto a la necesidad de volver a articular un movimiento social unitario que se vincule a partir de demandas comunes, entre las cuales se han vuelto cruciales hoy el acceso al territorio, a los bienes naturales, a los servicios públicos y a la gestión social del hábitat, de las ciudades, de la alimentación, de la salud, de la aplicación de los saberes tradicionales y científicos en beneficio colectivo y a no vivir bajo el asedio de las políticas públicas del Estado que literalmente han puesto el territorio (cual recipiente vacío) a disposición de grandes intereses empresariales para que éstos lo “llenen” con proyectos inmobiliarios, urbanos, carreteros, hidráulicos, turísticos, mineros, energéticos o de confinamiento de residuos.

El camino recorrido por la ANAA es uno que expresa una paradoja terrible de la realidad mexicana: mientras más luchas socioambientales emergen en México y hacen esfuerzos por articularse para mejor defenderse, más violenta es también la agresión desde el Estado y las empresas que demandan el uso, abuso y dominio del territorio y los recursos que aún conservan los pueblos como bienes comunes, no por virtud de las políticas públicas y las prácticas empresariales, sino a pesar de ellas.

La experiencia que hemos adquirido en el proceso ha sido extraordinariamente enriquecedora, por cuanto el trabajo con las comunidades, pueblos y organizaciones afectados revela un profundo conocimiento de su historia y enorme claridad en cuanto a los sueños y deseos de los pueblos que resisten. De ellos hemos aprendido a observar y a escuchar con más detenimiento y respeto. De ellos surgen las propuestas y las alternativas. Y aunque aquí sólo se muestra un pequeño atisbo de lo que la ANAA ha propiciado como articulación nacional

de diversas luchas locales en defensa de su existencia, creemos firmemente que los aportes reales de los pueblos que le han dado vida a este espacio (y a muchos otros en América Latina) se apreciarán cabalmente con el paso del tiempo.

Antes de iniciar el relato, quiero dejar asentado mi sentido agradecimiento a la invitación que me hiciera Mauricio Berger para colaborar en este proyecto que recoge experiencias diversas de este tipo en contextos múltiples en nuestra América Latina. Una propuesta así genera entusiasmo y fortalece los lazos que nos han de ofrecer esperanza para el futuro, por incierto que parezca.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

A lo largo de los 30 años de neoliberalismo y 20 años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), toda la vida social de México ha sido sometida a un intenso proceso de transformación y degradación que pone hoy en cuestión la suficiencia y la pertinencia de las capacidades sociales existentes para hacer frente a las múltiples crisis que se entrecruzan y retroalimentan en los ámbitos económico, político, cultural, social y ambiental del país.

Desde que el Estado mexicano asumió como prioridad única, en la década de los ochenta, la subordinación de la Nación a un proyecto de “modernización” que implicaba la ejecución puntual del *decálogo* del “Consenso de Washington”,¹ la situación general del país dio un vuelco y, con mayor o menor velocidad, inició un giro hacia lo peor: nada puede hoy ocultar la crisis de la violencia desbordada en numerosas regiones del país ni la militarización creciente del territorio mexicano; el desmantelamiento de casi todas las cadenas productivas de la

¹ Disciplina fiscal, definición de prioridades en el gasto público, reforma fiscal, liberalización financiera, tasas de cambio, liberalización comercial, inversión extranjera directa, privatización, desregulación y protección de los derechos de propiedad. Véase Williamson (1990).

economía mexicana (empezando por el campo) y su sustitución por procesos productivos vinculados más al mercado mundial y a las economías criminal, informal y migratoria que al fortalecimiento o consolidación del mercado interno (entre los que destacan la expulsión masiva de mexicanos a Estados Unidos y el florecimiento de casi todas las ramas de la economía criminal); el maltrato estructural hacia las mujeres, los niños, los adultos mayores, los migrantes, los pueblos indígenas y los trabajadores; el avance continuo de los procesos de despojo, depredación y destrucción irreversible de bienes naturales, ecosistemas y recursos que sólo puede ser realizada mediante la criminalización y persecución política de los pueblos que defienden tierras, aguas, semillas, bosques, lenguas y patrimonio, mientras el Estado mexicano firma y ratifica cuanto Tratado y Convenio internacional de derechos humanos o de protección ambiental le ponen enfrente, arrojando como corolario del obscuro cinismo de la clase político-empresarial mexicana, la inclusión de los derechos humanos en la Constitución, para beneplácito de más de una organización no gubernamental.²

Paradójicamente, al mismo tiempo existe muy poca conciencia respecto a la amplitud y profundidad de las transformaciones que ha sufrido nuestra Nación en las últimas tres décadas, e incluso, de la relación de interdependencia entre las múltiples crisis y sus causas estructurales. Quizá el ejemplo más contundente sea el de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Pese a la reivindicación oficial del Estado de Derecho y de los ya caricaturescos principios doctrinarios de supremacía, rigidez e inviolabilidad constitucional, al término del sexenio de Felipe Calderón se habían publicado en el *Diario Oficial*

2 Para muestra, un botón: “El secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, durante un encuentro con el secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, reconoció los avances de México en materia de derechos humanos y reafirmó los desafíos de la nación en materia de migración, como país de origen, de tránsito y de destino de migrantes”, en *La Jornada*, 15 de abril de 2014, p. 7.

de la Federación 205 decretos de reformas constitucionales. La primera reforma data de 1921 y recayó sobre el artículo 73, que es el que en más ocasiones ha sido modificado, sumando hasta ahora 65 reformas. En total y sin contar los transitorios se han modificado 108 artículos, por lo que solamente 28 se han mantenido en su estado prístino. Como dato curioso, en menos de dos días el artículo 4 fue reformado en tres ocasiones: dos veces el 12 de octubre de 2011 y una vez más el día 13. Sin contar las fe de erratas ni las reformas sobre artículos transitorios o los artículos reformados más de una vez en el mismo periodo, los sexenios en los que se han modificado más artículos constitucionales fueron: el de Felipe Calderón con 61 artículos mediante 36 decretos, el de Ernesto Zedillo con 47 a través de 18 decretos, el de Miguel de la Madrid con 44 a través de 18 decretos y el de Carlos Salinas con 35 mediante 15 decretos. Si se incluyen las fe de erratas, las reformas sobre artículos transitorios y las reformas sobre un mismo artículo en el mismo sexenio, los números son los siguientes: Felipe Calderón 110, Ernesto Zedillo 77, Miguel de la Madrid 66 y Carlos Salinas 55. Fox modificó 31 artículos (21 sin contar las fe de erratas ni las reformas sobre artículos transitorios o los artículos reformados más de una en el sexenio) con 19 decretos. De los 205 decretos de reformas que se han expedido el 51.7%, 106, han tenido lugar durante la época del libre comercio, es decir, en los últimos cinco sexenios. Sobra decir que precisamente han sido éstos los decretos que impusieron formalmente las contrarreformas mortales para la vida económica y política de los mexicanos (Espinoza, 2014).

Los procesos de ingeniería jurídica e institucional ejecutados desde el Estado mexicano, pero diseñados desde Estados Unidos, abarcan prácticamente todo el ejercicio del poder económico, político e incluso cultural del Estado mexicano y lo han ido desestructurando para reorganizarlo y reestructurarlo en función de los requerimientos del capital (nacional y trasnacional) para el uso del territorio,

la disposición irrestricta de los bienes naturales, los recursos estratégicos, las infraestructuras y los servicios públicos, la abundancia relativa de fuerza de trabajo previamente abaratada y docilizada y el control sobre los mercados de consumo de medios de subsistencia legales e ilegales, sin olvidar la desregulación de los flujos financieros y el abandono de todo tipo de control o vigilancia (y mucho menos sanción) sobre sus actividades y operaciones.³

Dicho en otros términos: en México han tomado carta de naturalización (jurídica e institucional) todas las formas de apropiación y producción de riqueza que omiten, menosprecian y hasta rechazan cualquier noción de seguridad técnica, sustentabilidad, equidad y justicia ambiental, económica, social o cultural y mucho menos consideran la indispensable preservación de condiciones de reproducción futura de los trabajadores y sus familias, así como de los ecosistemas (bosques y selvas, agua, fertilidad de los suelos, biodiversidad, etc.), de los recursos estratégicos (minerales, energéticos) o de las estrategias económicas, culturales y políticas propias de los pueblos para enfrentar las crisis o conducir autónomamente su reproducción (Plataforma Social del Capítulo México del TPP, 2012: 37-44).⁴

Lo que ocurre desde hace al menos tres décadas en México es la adopción de un mecanismo de ejercicio del poder público del Estado que, en los hechos, contradice abierta o encubiertamente lo que la propia legalidad del Estado dice

3 Harvey (2004), denomina “Acumulación por desposesión” al fenómeno global de la continuación de la acumulación originaria de capital en nuestros días, como mecanismo neutralizador espacio-temporal de las crisis de sobreacumulación de capital. En cierto modo podría decirse que la actual situación mexicana es un claro ejemplo de acumulación por desposesión y que, en ese sentido, no se diferencia en absoluto de las situaciones prevaletentes en muchos otros países del mundo. Sin embargo, con excepción quizá de un puñado de países, la situación mexicana se distingue de la del resto del mundo en que todas las crisis se manifiestan hoy aquí con un grado de virulencia que en muchas instancias rayan en el colapso.

4 Al respecto, Bartra (2008: 132-133) se refiere a este problema como el de la “pobreza diferida”: “En la contabilidad de la ilusoria ‘sociedad opulenta’, se oculta un posdatado cheque ambiental de modo que el presunto triunfo del capitalismo sobre la pobreza no es más que un espejismo, una falacia, porque con frecuencia el incremento del consumo reduce la calidad de vida y en el mejor de los casos la ‘abundancia’ es metropolitana mientras que en la periferia se enconan las hambrunas, pero también y sobre todo, porque la riqueza presente equivale a la pobreza futura. Y lo peculiar de nuestra época es que ese futuro nos está alcanzando”.

propugnar: *la justicia*. A este mecanismo se le denomina *desviación del poder* e implica la adecuación, la orientación y el uso práctico del poder del Estado (económico, político, cultural o de cualquier otro tipo) para favorecer, beneficiar y privilegiar los intereses —fundamentalmente económicos— de grupos o sectores sociales específicos, en perjuicio del interés común de la sociedad o los derechos de pueblos, comunidades o sectores sociales completos.⁵ Para efecto del propósito de este trabajo, la desviación del poder supone las acciones realizadas por las instituciones del Estado, en todos sus poderes y niveles, destinadas a facilitar y garantizar la apropiación privada, el uso y la depredación incluso de los bienes naturales, los ecosistemas, los recursos y el valor de uso del territorio mediante procedimientos de ingeniería jurídica e institucional dentro del Estado, que posibilitan la contravención impune de numerosos principios jurídicos, la omisión —también impune— de las obligaciones legales de las instituciones del Estado y, más grave aún, la violación de derechos individuales y colectivos mediante la *aplicación* misma de la Ley. En México, la desviación de poder no constituye una acción esporádica, fortuita o imprevista, sino que es acción sistemática, continua, reiterada, dolosa e impune, dirigida *ex profeso* al beneficio de intereses particulares en perjuicio del interés público y/o colectivo de los pueblos de México. Sostenemos —junto con la Plataforma Social del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos— que en México, la desviación del poder del Estado está ocasionando el surgimiento de innumerables conflictos en todos los ámbitos de la vida social, incluyendo el de la *justicia socioambiental*, y está poniendo en cuestión la viabilidad misma de la reproducción social en su conjunto, en la medida en que impone, en última

5 La desviación de poder “es una conducta institucional y figura jurídica cuyas potencialidades criminales hasta ahora no han sido reconocidas a plenitud por instancia alguna en el mundo”. Así, por ejemplo en España, la desviación del poder existe como figura jurídica desde 1956 y en la nueva Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa N° 29/1998, es definida como el ejercicio de potestades administrativas para fines distintos de los fijados en el ordenamiento jurídico (Plataforma Social..., 2012: 8).

instancia, a la propiedad privada de la naturaleza como forma absolutamente predominante de gestión de la reproducción de la sociedad toda y en perjuicio de la relación metabólica fundamental de dicha reproducción social (Marx, 1977: 223; Schmidt, 1976: 84-100; Bellamy Foster, 2004; Toledo y González de Molina, 2011).

El uso del poder político y económico del Estado para favorecer a las élites económicas y políticas —mediante, por ejemplo, la confección de ordenamientos jurídicos *ad hoc*, la negación del derecho al acceso a la justicia, la criminalización de la protesta social, el otorgamiento de beneficios comerciales, fiscales o crediticios al capital o la privatización de recursos, servicios, infraestructuras y el territorio mismo—, no sólo posibilita materialmente la producción de desigualdades espaciales y de clase en el acceso a la naturaleza (Smith, [1994] 2008: 61), sino también, en medida creciente, situaciones de privación absoluta de derechos, por ejemplo, por medio de la destrucción de la salud de poblaciones enteras, sometidas a las *externalidades* ambientales de la acumulación de capital absolutamente desregulada en todo el territorio mexicano.⁶

3. LOS ORÍGENES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE AFECTADOS AMBIENTALES

Las luchas y movimientos sociales en defensa de la justicia ambiental en México

6 Un ejemplo evidente (pero no único) de lo anterior se puede observar nítidamente en el examen de la *Ley Minera* vigente actualmente en el país: promulgada durante la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), después de varias reformas se ha convertido, literalmente, en un mecanismo que facilita el despojo indisputado de tierras y aguas a las unidades productivas rurales (ejidos y comunidades), mediante el otorgamiento de un *derecho preferente* a las empresas mineras —nacionales o extranjeras— en el territorio nacional. La Ley minera mexicana contiene, en su articulado, los elementos fundamentales para la denegación de los derechos a la consulta previa, libre e informada de los pueblos, pero también para que éstos puedan siquiera recurrir a las instancias jurisdiccionales correspondientes para la defensa de sus derechos, debido a que su aplicación se fundamenta en una *interpretación perversa* del principio jurídico de la utilidad pública que conduce a que la violación de derechos humanos y colectivos de los pueblos afectados por proyectos mineros en México ocurra no por la violación de los ordenamientos legales, sino por su aplicación. Un examen puntual sobre la perversidad de la Ley minera mexicana puede encontrarse en: ANAA, 2012b: 58-64. Sobre los impactos de esta legislación en el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas mexicanos, véase López Bárcenas y Eslava, 2011.

no son, por supuesto, algo nuevo.⁷ Existen numerosos antecedentes de procesos organizativos, movilizaciones y resistencias campesinos e indígenas, locales y regionales, detonados por problemáticas ligadas a despojos (principalmente de tierras, bosques o aguas), pero también en las ciudades por la reivindicación de los derechos de los afectados por alguna catástrofe “natural” —el terremoto de 1985, por ejemplo, dio origen a un movimiento de damnificados y a la convergencia de numerosas organizaciones en la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup); los huracanes, inundaciones y sequías en las costas o en el norte del país, respectivamente, propiciaron, además de procesos organizativos populares para intentar establecer responsabilidades por la inequidad en los impactos, la necesaria reflexión sobre la producción social del riesgo y los desastres (Calderón Aragón, 2001)—; por la afectación a la salud de la población ocasionada por alguna industria, por ejemplo, como ocurrió en Torreón, Coahuila por la contaminación por plomo generada por la empresa industrial Peñoles (Valdés y Cabrera, 1999) o por la empresa alemana BASF, en la ex hacienda de El Hospital, en Cuautla, Morelos; en defensa de algún espacio considerado como bien común o patrimonio público, afectado por su traspaso a manos de algún capital privado, como lo ejemplifican las relevantes luchas en defensa de Tepoztlán, Morelos (contra el proyecto de club de golf), así como la defensa del Casino de la Selva, en Cuernavaca, Morelos, contra la construcción de un centro comercial transnacional (Costco), o la de los pobladores de San Juan Teotihuacan, contra la instalación de una tienda Wal-Mart y la de los habitantes

7 En México, uno de los primeros casos paradigmáticos de conflictividad socioambiental se remonta a 1978, cuando la empresa Cromatos de México fue obligada a cerrar su planta en Tultitlán, Estado de México —en la que producía sustancias para curtir pieles a partir de cromita—, y a reubicarse fuera de la ciudad, porque una coalición de estudiantes, médicos y organizaciones sociales del norte del área metropolitana de la ciudad de México demostró que el manejo irresponsable de sus desechos tóxicos había dañado la salud de más de 150 mil personas (Martínez, 1997). No fue sino hasta la década de los noventa que este tipo de conflictividad se generalizó y agudizó en México —con casos como los del confinamiento de residuos tóxicos en Guadalcázar, San Luis Potosí, entre 1989 y 1991, considerado el conflicto socioambiental más costoso en la historia de nuestro país, o el del incendio en la fábrica de pesticidas y fertilizantes Anaversa, en 1991, en Córdoba, Veracruz, cuya secuelas de muerte todavía siguen vigentes después de más de 20 años del accidente— (Martínez, 1997; Quintana, 2011; ANAA, 2102b: 277-294).

de la ciudad de Oaxaca contra el emplazamiento de una tienda de McDonald's, por sólo mencionar algunos de los más conocidos. Uno de los primeros esfuerzos organizativos de escala regional o estatal se registra desde inicios de la década de 1990 en el estado de Veracruz, mediante la creación de la Red de Investigación y Acción Ambiental de Veracruz (RIAAVER) y su ya legendaria revista *El Jarocho Verde*,⁸ que dio seguimiento a varios conflictos ambientales en dicha entidad, algunos de los cuales siguen hoy vigentes (Rodríguez, 2006: 2-5; Rodríguez, 2013; Barrera y Rodríguez, 1993).⁹

El camino que da origen a la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales converge, además, con acciones sociales, populares y científicas que apuntan a la visibilización del proceso de entrega de la riqueza social y ambiental de México a intereses transnacionales. Los antecedentes directos de la ANAA son, desde inicios de la década pasada:

1) La construcción de articulaciones comunitarias regionales en los estados de Puebla y Morelos contra la construcción de la llamada "carretera Siglo XXI", la cual, como parte de la construcción de un corredor carretero interoceánico entre los puertos de Veracruz y Acapulco, pretendía despojar a decenas de comunidades de sus tierras para dar paso a la construcción de una autopista privada; la articulación de los procesos comunitarios, obtiene victorias parciales, como el del cambio del trazo original de la autopista y la cancelación de su construcción en terrenos de comunidades como Tepeaca, en el estado de Puebla.¹⁰

8 Los números completos de la revista pueden consultarse en: <http://www.lavida.org.mx/jarochoverdebusqueda>.

9 Muchos de los integrantes pioneros de la RIAAVER se reunieron en 2010 para re-fundar, con los integrantes de diversos colectivos veracruzanos de más reciente creación, el espacio de trabajo colaborativo con los procesos comunitarios estatales, mediante la creación de La Asamblea Veracruzana de Iniciativa y Defensa Ambiental (LAVIDA), surgida después de la realización de la 5ª Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, en el Valle de Perote, en los límites de los estados de Puebla y Veracruz.

10 La exposición más profunda y detallada de la reorganización neoliberal del territorio mexicano a partir de los Corredores de Integración Urbano-Regional puede leerse en Barreda, 1999.

2) El trabajo colaborativo, a inicios de la década de 2000, entre la organización mexicana Casifop con la organización canadiense Rural Advancement Foundation International (RAFI, hoy conocida como Grupo ETC), en una pionera cruzada nacional en contra de la biopiratería, así como para la detección y visibilización —en el sur, centro y norte del país—, de la contaminación transgénica del maíz mexicano, con el propósito de denunciar, por diferentes medios, el significado completamente letal que tiene para México este proceso (que no es más que la culminación de la perniciosa revolución verde), a la que se suma la introducción creciente de otros organismos genéticamente modificados (Casifop, 2010). De este proceso nacería, en 2002, la organización que hoy consideramos *hermana mayor* de la ANAA: la Red en Defensa del Maíz.¹¹

3) La organización, entre los años 2005 y 2007, de tres *Caravanas de Monitoreo Ambiental*, realizadas en los estados de Morelos, México, Puebla y Tlaxcala, con el fin de visibilizar y articular regionalmente las resistencias socioambientales comunitarias dispersas en el territorio, pero también —mediante la participación de periodistas y académicos— para fomentar un diálogo entre la academia y las comunidades locales (entre saberes formales y locales) para avanzar en una reflexión compleja y complementaria sobre los impactos, las consecuencias, las responsabilidades y la necesaria difusión pública de los conflictos y sus posibles soluciones. Las caravanas comienzan a ser un primer intento de organización colectiva para el conocimiento y la defensa mutua de los derechos colectivos, entre pueblos de una misma región o entidad federativa, afectados por distintos procesos de deterioro de sus suelos, bosques, aguas, aire,

11 Una amplia explicación sobre el trabajo pionero de la Red en Defensa del Maíz para la construcción de una respuesta comunitaria de base a la amenaza de introducción de los cultivos transgénicos en territorio mexicano, puede verse en: <http://redendefensadelmaiz.net/>. Véase también Red en Defensa del Maíz (2012). A más de diez años de distancia, la Red se ha consolidado como un espacio de diálogo, intercambio y definición de estrategias en el que participan, principalmente, representantes de más de mil comunidades indígenas y campesinas de 22 estados del país, acompañados por investigadores y organizaciones civiles o sociales nacionales e internacionales, entre las que destacan: GRAIN, Grupo ETC, CECCAM, Casifop, UNORCA, el Movimiento Urbano Popular y Cenami.

salud y/o alimentación. El éxito de las caravanas abrirá la posibilidad de procesos organizativos más complejos, como los que se enumeran a continuación y serán los antecedentes inmediatos de la creación de la ANAA. Como resultado de estas intensas movilizaciones, en las que se visitaron más de 30 comunidades de cuatro estados del país, se publicó una serie de tres carteles informativos sobre a) la historia del metabolismo hídrico de la “corona de ciudades”, b) la irracionalidad del manejo de las aguas en el valle de Anáhuac, y c) las dinámicas destructivas del manejo, depredación y saqueo del agua en los cuatro puntos cardinales alrededor de la ciudad de México (Barreda y Rosas Landa, 2007). Esta serie de carteles llevó por título *Más claro... ni el agua* y fue distribuida entre las comunidades y las organizaciones participantes en las caravanas para su difusión pública.

4) En marzo de 2003 —durante el 3º Foro Mundial del Agua (FMA) de Kyoto, Japón—, se anuncia que la sede del 4º Foro será la ciudad de México, en 2006.¹² Lo anterior abre la oportunidad para la organización de dos grandes talleres populares de reflexión sobre el avance de la privatización del agua en México, las luchas comunitarias y sociales que la enfrentan desde distintos espacios y el intercambio de experiencias con organizaciones de Norteamérica (Estados Unidos y Canadá), así como de otros países de América Latina (Honduras, Nicaragua, Colombia, Argentina, Uruguay, Perú y Chile).¹³

12 El Foro Mundial del Agua es el evento organizado cada tres años por un Consejo al servicio de las grandes trasnacionales del agua con el propósito de avanzar en las propuestas prácticas e ideológicas para la privatización del agua, los servicios públicos asociados, las tecnologías y el fomento de asociaciones público-privadas. Sobre este punto pueden consultarse: Correa y Vega (2006) y Flores y García (2006).

13 El primero se denominó *Primer taller popular en defensa del agua*, se realizó en la ciudad de México, los días 25 a 28 de abril de 2005 y en él participaron más de 500 representantes de comunidades de prácticamente todo el país. El taller constituyó la primera gran discusión colectiva y popular sobre la emergencia hídrica en el país, a pesar de que ésta ya estaba muy avanzada. El material de trabajo del taller consistió en una carpeta informativa elaborada por un equipo de interdisciplinario de investigación conformado por estudiantes y académicos de diversas disciplinas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que posteriormente se publicó como libro (Barreda, 2006a) y las memorias del taller fueron también publicadas y presentadas al tiempo que ocurría el segundo taller (Barreda, 2006b). El segundo taller se realizó en 2006, apenas una semana antes de la inauguración del FMA con muchas de las organizaciones que participarían días después en la masiva movilización (de más de 25 mil personas) contra el FMA (Barreda y Clarke, 2006). El taller llevó por título *Defensa y gestión comunitaria del agua en el campo y la*

5) El taller popular sobre la privatización y la defensa del agua de 2005 detona un primer esfuerzo organizativo de base, a partir del llamado que hacen los trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), perteneciente al Movimiento Urbano Popular, para la conformación de la *Asamblea Nacional en Defensa del Agua, la Tierra y en Contra de su Privatización*, la cual realiza tres sesiones, una en la ciudad de México, en 2006 y las posteriores en Xoxocotla, Morelos y en San Luis Potosí, en 2007. Esta Asamblea surge en un momento en que comienzan también a aparecer otras redes organizativas (Rosas Landa y Negrete, 2009).

6) Una serie de talleres, seminarios y colaboraciones entre distintas organizaciones para identificar, diagnosticar y denunciar la introducción de esquemas gubernamentales conducentes a la mercantilización del territorio a través de mecanismos de *Pago por servicios ambientales* (PSA) que, al tiempo que transfieren magros recursos (provenientes en principio del Banco Mundial) a las comunidades forestales por la conservación de sus bosques, impiden que éstas conserven las prácticas y el usufructo tradicional de los bosques mismos, mientras se generan “bonos” de captura de carbono o agua con los que lucran *brokers* financieros y empresas altamente contaminantes, sin modificar un ápice el patrón técnico de dependencia energética al petróleo o al consumo depredador de minerales, agua, suelos y biodiversidad. La identificación de numerosos convenios entre universidades mexicanas y empresas trasnacionales para el saqueo de “muestras” de biodiversidad mexicana (*supra*, inciso 2) puso en evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades de muchos activistas comunitarios en para el manejo de información territorial sobre los bienes y recursos en riesgo de ser despojados a las comunidades. A partir de esa

ciudad. A este segundo taller concurren alrededor de 400 representantes de comunidades y organizaciones sociales con conflictos por agua de casi todo el país, así como especialistas jurídicos y académicos para la discusión de las problemáticas por cuenca y para promover el vínculo reflexivo y organizativo entre las luchas rurales y urbanas por el agua. Las memorias fueron publicadas posteriormente (Barreda y Ortiz, 2008).

necesidad, Casifop inició, en 2006 y hasta 2008, una serie de talleres de formación en el manejo de Sistemas de Información Geográfica que permitirían a las comunidades y organizaciones sociales la elaboración de mapas sobre las problemáticas que enfrentan, así como su interpretación cartográfica.¹⁴

7) En 2007, la maduración de la articulación de las luchas socioambientales del estado de Morelos tiene un punto culminante en la realización del *Primer Congreso de los Pueblos de Morelos*, realizado en el mes de julio, con la participación de más de 700 representantes de 48 comunidades afectadas por proyectos carreteros, basureros, contaminación de suelos, destrucción de la agricultura, despojos de agua, urbanización salvaje y la destrucción de sus modos tradicionales de vida y cultura (Casifop *et al.*, 2007). Dos resultados de gran importancia de este Congreso son: la conformación de un Consejo de los Pueblos de Morelos (instancia operativa representativa y horizontal para la promoción de los vínculos comunitarios) y la publicación y difusión del *Manifiesto de los Pueblos de Morelos*, documento que sintetiza la visión profunda de la historia, del despojo y del sueño de los pueblos, que rememora la lucha revolucionaria zapatista de inicios del siglo XX, reivindicando también la identidad indígena contemporánea de los pueblos en resistencia (*Manifiesto de los Pueblos de Morelos*, 2007).

Cada uno de estos antecedentes debe ubicarse en el contexto del agravamiento progresivo de la situación política y económica mexicana, especialmente desde inicios del presente siglo, cuando el poder del Estado es asumido por una facción de la ultraderecha mexicana (proveniente del Partido Acción Nacional), abiertamente al servicio del gobierno y las empresas estadounidenses, la cual

14 De esta experiencia se conservan dos materiales, el primero elaborado por la Agrupación *Un Salto de Vida*, de El Salto, Jalisco, que elaboró un mapa de las fuentes de contaminación del río Santiago y sus efectos sobre la salud de las comunidades de El Salto, Juanacatlán, Tlolotlán y Puente Grande. Un segundo, realizado entre 2009 y 2010, sobre el metabolismo del agua y el proyecto de saqueo del agua del río Verde a través de la construcción de la presa de El Zapotillo, en Jalisco, elaborado por el Colectivo COA.

pone en práctica, de inmediato, una fallida estrategia de ocupación económico-territorial del sur-sureste mexicano a través del conocido *Plan Puebla-Panamá* (Álvarez, Barreda y Bartra, 2002), pero que sienta las bases para la vertiginosa descomposición del régimen político y del tejido social mexicanos a partir de 2006, anunciada con las violentas represiones llevadas a cabo por el Estado en San Salvador Atenco, Estado de México, en Oaxaca, Oaxaca y Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como con el fraude electoral que llevará a Felipe Calderón a ocupar la presidencia de México a finales de 2006 e iniciar la “guerra contra el crimen organizado” (que no es otra cosa que una guerra generalizada contra la población) que derivará en más de 100 mil asesinatos en seis años, más de 18 mil desapariciones y más de cinco millones de migrantes mexicanos desplazados a Estados Unidos (Plataforma Social del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (2012).

4. NACIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE AFECTADOS AMBIENTALES

En 2008, numerosos conflictos socioambientales se hicieron claramente visibles en el país. Éstos se sumaron a la cauda de denuncias contra diversas instancias del Estado mexicano que, entre otros, había comenzado a recoger y visibilizar el Tribunal Latinoamericano del Agua —que, realizó una sesión pública en la ciudad de México en el contexto del 4º Foro Mundial del Agua en 2006 y una nueva sesión pública en Guadalajara, Jalisco, en 2007 (Rosas Landa, 2012)—. Así, en Morelos crecía la oposición a la instalación del nuevo basurero municipal de Cuernavaca en la Loma de Mejía, al tiempo que los pueblos del sur de la entidad luchaban por detener la urbanización salvaje de las tierras agrícolas y la brutal represión que los gobiernos municipal, estatal y federal habían desatado contra la comunidad de Xoxocotla, la cual se había solidarizado con el movimiento

magisterial morelense, mientras que en Cuautla crecía la oposición popular a la apertura de la gasolinera *Milenium 3000* en un terreno ubicado directamente sobre el acuífero de la ciudad, con la complicidad de todos los niveles de gobierno. En el estado de México, comunidades del suroriente, como Tlapala, Cuautzingo, Tlalmanalco y Amecameca, se habían organizado para frenar la construcción de una autopista privada de cuota y miles de viviendas de falso interés social en terrenos anteriormente agrícolas al pie de la Sierra Nevada (los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl), articulados en un frente común denominado Guardianes de los Volcanes. En Guerrero, la lucha del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota llegaba a su quinto año de existencia, en medio de una violencia continua encabezada por el gobierno estatal, emanado del PRD, a cargo de Zeferino Torreblanca y mediante la compra de votos en las asambleas agrarias. En Jalisco, numerosas comunidades de la cuenca del río Santiago, especialmente las comunidades de El Salto y Juanacatlán, concentraban el descontento social provocado por el caso del niño Miguel Ángel López Rocha, de ocho años de edad, quien cayó al río Santiago y agonizó durante 19 días para morir por problemas cardiovasculares, falla orgánica múltiple e intoxicación aguda por arsénico (Hernández Navarro, 2011: 229-230). Organizaciones como *Un Salto de Vida* documentaban y denunciaban, desde años antes, la destrucción del río Santiago, así como los impactos devastadores en la salud de la población, por la convergencia de las descargas residuales industriales (de más de 200 empresas), urbanas (de toda la ciudad de Guadalajara) y de los lixiviados del basurero metropolitano (y privado) de Guadalajara directamente en el cauce del río. En Puebla y Tlaxcala, el Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local avanzaba en el trabajo de articulación comunitaria e investigación sobre las fuentes e impactos en la salud y el ambiente de la contaminación de la cuenca del río Atoyac-Zahuapan, que

atravesaba ambas entidades y se comenzaba a formar un frente comunitario para detener los proyectos carreteros Libramiento Norte y Libramiento Poniente de la ciudad de Puebla, mientras las comunidades aledañas a la presa de Valsequillo (al sur de la zona metropolitana de la ciudad), defendían sus tierras contra las invasiones alentadas por el gobierno estatal y ejecutadas por organizaciones de conocida trayectoria criminal.

Tal era el escenario que marcó el llamado de las comunidades y organizaciones del estado de Morelos para que el día 31 de agosto se realizara una reunión de todos aquellos pueblos, barrios y organizaciones sociales del país que quisieran establecer un espacio de vinculación, organización, intercambio de experiencias y de solidaridad mutua, así como para participar el 1 de septiembre, en el contexto de un paro nacional convocado por organizaciones sindicales de todo el país, en una movilización que tendría como objetivo la sede de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y, después, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). El lugar elegido para la reunión fue, gracias a la solidaridad de la comunidad universitaria, el auditorio Ho Chi-Minh de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.¹⁵ Ese día, el acuerdo de consenso de todos los presentes (alrededor de 300 personas de nueve estados del país), fue el de crear la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. El 1 de septiembre, los Afectados Ambientales marchamos, junto con las organizaciones del Movimiento Urbano Popular, para protestar contra la Conagua y la Semarnat, por la aplicación de políticas ambientales que no protegen los derechos colectivos y para exigir la solución conjunta de los conflictos ocasionados en numerosas regiones del país (Enciso, 2008).¹⁶

15 No puede dejar de mencionarse el hecho de que esta Primera Asamblea no hubiese sido posible sin el apoyo del Movimiento Urbano Popular y de los estudiantes universitarios, tanto de la Facultad de Economía, como de otras escuelas y facultades de la UNAM, quienes vieron en la convocatoria a esta asamblea una oportunidad para comenzar a reconstruir un vínculo con las luchas populares, una vieja tradición universitaria que las autoridades de la UNAM se han esforzado denodadamente en destruir a lo largo de los últimos 25 años.

16 Vale la pena mencionar aquí que, durante el mitin realizado frente a la sede de la Semarnat, las autoridades

Un segundo acuerdo emanado de esa primera Asamblea fue el de programar una segunda Asamblea para el mes de octubre de 2008, con el fin de iniciar formalmente el trabajo organizativo para dar cuerpo a la vinculación y trabajo conjunto de defensa común de los afectados. La Segunda Asamblea Nacional de Afectados Ambientales se realizó el 11 de octubre de 2008, en el Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas, en la cual participaron alrededor de cien representantes de las luchas participantes en la Primera Asamblea, así como de otras organizaciones. La finalidad específica de esta Segunda convocatoria (en un plazo de dos meses desde la asamblea fundacional) era buscar la manera de dar concreción a los acuerdos emanados de la Primera Asamblea, para lo cual se conformaron Comisiones de Trabajo que se encargarían de hacer propuestas para el autogobierno, toma de decisiones y funcionamiento cotidiano de la Asamblea, para activar un proceso de formación y difusión de información entre las comunidades y las organizaciones, para el enlace con otros movimientos sociales en el país y fuera de éste, para la documentación de los agravios y, para acudir a los llamados de urgencia y solidaridad de otros afectados en el país. A partir de esta Segunda Asamblea se tomó también la decisión de llevar la Asamblea a los lugares que viven un conflicto socioambiental que así lo solicitaran. En ese momento se acordó que la sede de la Tercera Asamblea, en marzo de 2009, sería la explanada de la Delegación Tláhuac, del Distrito Federal, que en ese momento vivía el conflicto de los ejidatarios del pueblo de Tlaltenco con el gobierno de la capital del país por la construcción de la línea 12 del metro y el proyecto de instalación de un Centro “Integral” de Reciclaje de Residuos

recibieron a una comisión de los afectados y se comprometieron a establecer mesas de negociación para resolver los conflictos. Se convocó a reuniones a las que, en principio, se había comprometido a asistir el subsecretario de Medio Ambiente, además de que los afectados rechazaron el “ofrecimiento” de las autoridades de resolver “caso por caso”. Así, a las dos reuniones subsecuentes convocadas en las oficinas de la Subsecretaría fueron enviados funcionarios de tercer nivel, sin capacidad de negociación ni decisión, por lo que los afectados decidieron dejar de asistir, porque cada viaje infructuoso era sufragado por ellos mismos, mientras que las autoridades pensaban que podían continuar postergando indefinidamente el diálogo directo. Puede consultarse también la Relatoría de la Primera Asamblea en: <http://www.afectadosambientales.org/relatoria-de-la-1era-asamblea-nacional-de-afectados-ambientales/>.

Sólidos y un corredor industrial en la zona, considerada de importancia estratégica para la recarga de los acuíferos de los que se abastece la ciudad de México.¹⁷

Dos elementos adicionales deben ser considerados para comprender el significado de la Tercera Asamblea Nacional de Afectados Ambientales: 1] En noviembre de 2006 se creó la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), a instancias de un grupo de destacados científicos adscritos a diversas instituciones públicas de educación superior e investigación, la cual estableció un Observatorio Socioambiental de México (OSA) para, en colaboración con las luchas socioambientales de México, abocarse a:

integrar y fundamentar en una plataforma cartográfica los principales casos de destrucción ambiental que han suscitado protestas o conflictos sociales en todo el territorio nacional. Sobre la misma base cartográfica también se recopilarán y se documentarán los casos de éxito en la autogestión, prevención o solución de problemáticas ambientales. Ambas bases de datos cartografiadas en la escala nacional se vincularán con otras bases de datos que permitirán hacer análisis integrales y causales de las problemáticas ambientales (i.e., desarrollos o infraestructuras objetos de análisis de impacto ambiental, recursos naturales, etcétera). Con el apoyo de estas bases de datos, se podrán cotejar y comparar los distintos estudios de impacto ambiental disponibles o proponer los datos y análisis faltantes para cada caso. Asimismo, el Observatorio será una herramienta de monitoreo, transparentación, vinculación y análisis de la información pública disponible sobre los espacios nacionales más gravemente afectados por la crisis ambiental, así como de las principales experiencias autogestivas de manejo sustentable de los recursos naturales desarrolladas por comunidades y organizaciones urbanas y rurales o, en su caso, por entidades

¹⁷ Puede consultarse la convocatoria a esta Tercera Asamblea en www.afectadosambientales.org.

públicas o privadas que registren casos de éxito.¹⁸

Desde la creación del OSA-UCCS, éste se ha concentrado en dar seguimiento y sustento científico a las tendencias y rasgos comunes en la aparición de conflictos socioambientales de carácter local, regional e incluso nacional en el territorio mexicano por su vinculación con la defensa de algún recurso o bien natural; al reclamo de la violación de derechos humanos y colectivos asociados con la defensa de los territorios; al ejercicio de alternativas comunitarias autogestivas de protección, conservación y defensa ambiental; al emplazamiento de algún tipo de obra pública o privada que pondría en riesgo la conservación de equilibrios ecosistémicos, el derecho al acceso a algún recurso para los pobladores de una o varias comunidades en un territorio delimitado, o la violación de principios científicos en el ejercicio de políticas públicas de evaluación de impactos ambientales, en relación con obras de infraestructura o de incremento de los niveles de riesgo y vulnerabilidad (ambiental, alimentaria, cultural, económica y de salud) asociados, por ejemplo, a la autorización oficial de la siembra de semillas de maíz transgénico, ni más ni menos que en el centro de origen y diversificación del maíz (Álvarez-Buylla y Piñeyro, 2013). Desde la fundación de la ANAA, ésta ha mantenido una relación de colaboración y apoyo mutuo con la UCCS, habida cuenta de que, en el fondo, una de las mayores preocupaciones de la ANAA es el ejercicio ético y responsable de los científicos al momento de evaluar los riesgos, impactos y afectaciones sociales y ambientales de los proyectos de inversión de capital públicos o privados, así como en el debate social sobre la pertinencia o legitimidad de dichas obras, sin conflicto de interés de por medio.¹⁹ En el mapa 1 se puede apreciar el alcance de esta colaboración ANAA-UCCS.

18 Tomado de la página electrónica de la UCCS: http://www.uccs.mx/observatorio_socioambiental/osa/.

19 Algunos frutos de la colaboración entre la ANAA y la UCCS pueden apreciarse en: Paz, 2010, 2011 y 2012 y ANAA, 2012b, capítulo 5.

2] después de la Primera Asamblea Nacional, varios participantes de distintas luchas del país nos reunimos con la presidencia del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA). En dicha reunión, Javier Bogantes (presidente del TLA) mencionó que hasta el momento, la mayoría de los casos singulares juzgados por dicho tribunal ético correspondían a México, lo cual constituía un indicador de

Mapa 1
Conflictos socioambientales hídricos en México, 2012



Fuente: Elaborado por el OSA-UCCS y la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales.

una creciente conflictividad social en el país, asociada con el acceso al agua y la injusticia socioambiental, por lo cual hizo la propuesta de que la Asamblea recién creada elaborara, con apoyo del Tribunal, el primer caso de carácter nacional que sería visto por el TLA, el cual se ocupaba, hasta entonces, de casos singulares de violación al derecho al agua. La primera versión del caso

presentado ante el TLA se condensa en un documento titulado *El colapso ambiental de México* (ANAA, 2009),²⁰ el cual sería enriquecido y complementado con la petitoria entregada al TLA en 2010, con la realización de un taller conjunto ANAA-TLA, titulado *El agua en México. Problemática, conflictos y perspectivas* (realizado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en febrero de 2011), y con la versión final de la Acusación de la ANAA contra el Estado mexicano por la destrucción del sistema hídrico nacional (ANAA, 2012b), la cual sería presentada en la sesión pública de noviembre de 2012, en Buenos Aires, Argentina. En esta última sesión, el jurado del TLA,²¹ establece en su veredicto:

En vista de los hechos y consideraciones que anteceden, el Jurado del Tribunal Latinoamericano del Agua

RESUELVE:

1. Condenar al Estado mexicano por la violación a los tratados internacionales y al ordenamiento jurídico interno que garantizan el derecho al agua como derecho humano fundamental y la incapacidad de las autoridades del ejecutivo, legislativo y judicial para establecer mecanismos efectivos de acceso a la justicia ambiental;
2. Reconocer el creciente deterioro del derecho humano al agua en la República Mexicana y la insuficiencia de los mecanismos jurídicos-políticos para detenerla;
3. Alertar por los niveles de conflictividad social en la República Mexicana y la ausencia de instrumentos de participación ciudadana para canalizarla.

Asimismo, entre sus recomendaciones al Estado mexicano, el TLA plantea, como conclusión de su argumento:

20 Este primer diagnóstico de la gravedad de la crisis ambiental de México se presentó en la sesión pública del Tribunal Latinoamericano del Agua realizada en la ciudad de Estambul, Turquía, del 10 al 14 de marzo de 2009. Puede consultarse al respecto la página del Tribunal Latinoamericano del Agua: <http://www.tragua.com>.

21 En la sesión del TLA, realizada entre el 5 y 9 de noviembre de 2012, el jurado estuvo conformado por: Dra. Giselle Boza Solano (Costa Rica), Dr. Alexandre Camanho (Brasil), Dr. Philippe Texier (Francia), Dra. Silvia Nonna (Argentina) y el Mtro. Ariosto Otero (México).

5. Recordar a las autoridades de los poderes públicos mexicanos de los tres niveles federativos su obligación de garantizar el aprovisionamiento de recurso hídrico para beneficio de las personas antes de los aprovechamientos lucrativos por parte de empresas.²²

Al término de la Tercera Asamblea, en la que participaron alrededor de 150 representantes de distintas luchas ambientales, principalmente de la región central del país y del occidente, la plenaria aprobó la propuesta para que la Cuarta Asamblea Nacional se realizara en la comunidad de El Salto, Jalisco los días 30 y 31 de mayo de 2009. Como se mencionó arriba, El Salto constituye, sin duda, uno de los casos más graves de devastación ambiental y de la salud de todo México, por efecto de la convergencia de numerosas fuentes de contaminación del cauce del río Santiago, aunados a la negligencia gubernamental en todos sus niveles, a la impunidad empresarial, favorecida por la desregulación *de facto* de todo tipo de vigilancia y sanción de las actividades contaminantes y a una política deliberada orientada a invisibilizar los impactos, las responsabilidades y las protestas de la población.

La Cuarta Asamblea representa un avance cuantitativo y cualitativo en la organización de la ANAA como espacio abierto de encuentro de las luchas comunitarias.²³ Como lo muestra el título del documento de la Declaratoria final del encuentro,²⁴ el mayor énfasis de la discusión fue el del establecimiento de *principios de organización internos*, para la construcción de un espacio útil para todos los que participan en él, así como para otorgar un carácter de horizontalidad, inclusión no sectaria, no protagónica y de trabajo permanente de articulación, solidaridad mutua y formación de capacidades entre todos.

22 El veredicto puede consultarse en: <http://tragua.com/wp-content/uploads/2012/11/mexico.pdf>.

23 En la Cuarta Asamblea participaron poco más de 600 representantes provenientes de diversas luchas comunitarias de más de 10 estados del país.

24 La declaratoria de la Cuarta Asamblea puede consultarse en: <http://www.afectadosambientales.org/declaratoria-de-la-4ta-asamblea-nacional-de-afectados-ambientales/>.

Asimismo, la Cuarta Asamblea recoge la preocupación de numerosas luchas locales por establecer articulaciones regionales que permitan construir espacios de solidaridad mutua, intercambio y respuesta rápida a emergencias, en un contexto de creciente violencia hacia los defensores ambientales desde las instancias del Estado mexicano. Un resultado visible de este encuentro es la formación de la Asamblea Regional de Afectados Ambientales de Jalisco,²⁵ centrada en la vinculación de los pueblos afectados por la contaminación de la cuenca del Río Santiago, dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara y en varias de las comunidades rurales que reciben las aguas contaminadas del río, así como afectaciones por la instalación de depósitos de basuras provenientes de la ciudad, además de la violencia generada por el crimen organizado en la región. En este punto, vale la pena recordar que en abril de 2009 (un mes antes de la Cuarta ANAA) había estallado la emergencia nacional y global por la aparición de la pandemia de Influenza A-H1N1, cuyo primer caso (el “paciente cero”) apareció en la comunidad de La Gloria, en el estado de Veracruz, en la región del valle de Perote, sede de la empresa Granjas Carroll de México, en ese momento propiedad de la empresa trasnacional estadounidense Smithfield, principal empresa productora de carne de cerdo en el mundo y que en Perote produce anualmente, además de entre 1 y 1.2 millones de cerdos, un enorme daño ambiental, a la salud y a la justicia, con la complicidad de los gobiernos federal mexicano y de los estados de Puebla y Veracruz. Desde la instalación de esta empresa en México (en 1994, año de entrada en vigor del TLCAN y beneficiándose del proceso de la llamada *contrarreforma agraria* de 1991),²⁶ a

25 Entre 2009 y 2012, la ARAA-Jalisco ya había llevado a cabo 16 asambleas.

26 En 1991, el Congreso mexicano, a iniciativa del entonces presidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari, modificó el artículo 27 de la Constitución y las provisiones de la Ley Agraria mexicana, que hasta entonces impedían la venta de las tierras obtenidas por los campesinos (ejidos) mediante la Reforma Agraria de 1938, con el fin de iniciar el proceso de disolución de la propiedad social (ejidos y comunidades agrarias) y de formación de un gran mercado de tierras que impondría a la gran propiedad privada como predominante en el campo mexicano, considerando que, al momento de la reforma constitucional, más del 50% del territorio mexicano estaba en posesión de alrededor de 25 millones de campesinos e indígenas. La *contrarreforma agraria* del neoliberalismo mexicano, junto con una batería

raíz de su expulsión del estado de Carolina del Norte, en Estados Unidos, Smithfield se dedicó, hasta 2013, año en que Smithfield (y Granjas Carroll, por asociación) fue vendida a la empresa china Shuanghui International Holdings,²⁷ miles de personas han visto destruida su salud, arrebatada su agua y envenenada su tierra, por el vertimiento de residuos fecales, biológico-infecciosos y cadáveres de cerdos al aire libre, sin que autoridad sanitaria o ambiental se atreva a perjudicar los intereses de esta empresa que aporta regularmente recursos para las campañas políticas de los gobernantes en turno.²⁸ Para ilustrar cómo la desviación de poder del Estado mexicano opera en el caso de esta empresa, baste señalar que en el mismo año en que estalló la pandemia global de Influenza A-H1N1, que cobró la vida de al menos 14 mil personas en todo el mundo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), del gobierno federal mexicano otorgó a Granjas Carroll no uno, sino ocho “Certificados de Industria Limpia” (ANAA, 2012b: 52-53n).

Es importante mencionar lo anterior porque a la Cuarta Asamblea acudieron representantes de las comunidades afectadas por esta empresa y solicitaron que la Quinta Asamblea se trasladara al valle de Perote.

Los días 7 y 8 de noviembre de 2009 se realizó la Quinta Asamblea Nacional de Afectados Ambientales en la comunidad de Chichicautla, Puebla (una de las decenas de comunidades afectadas por las granjas industriales de cerdos en la

de reformas constitucionales y promulgación de nuevas leyes secundarias en materia de bosques, aguas, minería o el servicio público de energía eléctrica constituían, de hecho, una condición previa a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Sobre los impactos devastadores de la reforma del artículo 27 constitucional, véase Bartra, 2003.

27 Véase <http://sintesis.mx/articulos/64782/granjas-carroll-tendran-capital-chinola-gira-del-ccc-puebla-por-europa-puebla>.

28 Véanse al respecto, el blog “Crisis de la influenza porcina”, elaborado por el Centro de Socialización de Información Crítica sobre la Crisis de la Influenza Porcina y gestionado por la ANAA, en: <http://crisisinfluzaporcina.wordpress.com/>. Pueden consultarse también los documentales: *Pueblos Unidos del Valle de Perote en contra de Granjas Carroll* (2009) de Felipe Casanova y Miguel Ángel Díaz (<https://www.youtube.com/watch?v=2jegg5L22WI>) y *H1N1: Pourquoi c'est tombé sur les mexicaines?* (2010), reportaje de la Télévision Suisse Romande, de Isabelle Moncada y Ventura Samarra, disponible en: <https://archive.org/details/RecordandoLaGloria-UnNuevoDocumentalDeTelevisinRastreaLosOrgenes>. Éste último fue filmado en colaboración con la ANAA.

región), con la participación de más de mil 300 delegados de alrededor de cien distintas luchas comunitarias de al menos 14 estados de la república mexicana. Los acuerdos más relevantes de esta Asamblea fueron:

a) la definición más precisa de los principios organizativos de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, que se resumen en los siguientes puntos:

- El apoyo mutuo para fortalecer nuestras luchas, por medio de foros, eventos, talleres de formación, intercambios y todas aquellas formas organizativas que nos fortalezcan internamente.
- El respeto incondicional de la independencia y autonomía de cada una de las luchas locales.
- En que la lucha de cada pueblo fortalece a la Asamblea y la Asamblea, fortalecida apoye más eficazmente a las luchas locales.
- Que los intereses de las comunidades estén siempre por encima de los intereses de las empresas, los grupos e individuos que buscan el poder.
- El máximo órgano de decisión es la Asamblea general.
- No suplantar los intereses de nuestras luchas locales o los de la Asamblea por los de algún grupo o persona.
- Respeto entre las distintas luchas. Reconocimiento de que todos tenemos que participar y decidir.
- No delegar la responsabilidad colectiva a ninguna dirección, ni líder, contamos con una coordinación colectiva y abierta para la ejecución de algunas tareas que emanan de la Asamblea General.
- No pelearnos por dinero, porque el dinero divide a las comunidades y debilita la lucha de todos.

- Vemos en la Asamblea un espacio de autocapacitación y autoformación de quienes luchamos.²⁹

b) la creación del Consejo de Representantes (integrado por dos representantes de cada lucha que decida incorporarse al trabajo cotidiano), el cual constituye la instancia operativa encargada de concretar los acuerdos emanados de la Asamblea, así como de emitir las convocatorias a las Asambleas Nacionales, proponer la discusión de asuntos relevantes para la Asamblea, emitir comunicados públicos y establecer vínculos con otras organizaciones, sin perder nunca de vista el principio fundamental de la ANAA que es que las decisiones se toman colectivamente en Asamblea plenaria, que es la máxima autoridad.

c) la creación de una Comisión de Enseñanza y Capacitación, encargada de proponer una agenda de trabajo formativo al interior de la ANAA, con el fin de auxiliar a los integrantes de las luchas comunitarias en la adquisición de capacidades propias a partir del intercambio mutuo de saberes entre las luchas, con el apoyo de académicos, abogados y científicos comprometidos. Desde 2010 hasta la fecha, la ANAA, a través de esta comisión de trabajo, ha organizado cuatro talleres por año, cada uno con duración de cuatro o cinco días, en los que se han abordado temáticas como: Salud y medio ambiente; Capitalismo verde; Impactos sociales y ambientales de la minería; Defensa jurídica; Cambio climático; Alternativas autogestivas; Formación política; Economía Política; Derechos de los pueblos, entre otros.

d) En esta Quinta Asamblea se define claramente, como uno de nuestros principales objetivos, el consolidar un movimiento de defensa del medio ambiente que satisfaga las necesidades de los pueblos, así como evitar adquirir una estructura burocrática.³⁰

29 <http://www.afectadosambientales.org/nuestros-principios/>.

30 Al respecto, puede consultarse la relatoría de la Quinta Asamblea en:

<http://www.afectadosambientales.org/relatoria-de-la-5ta-asamblea-nacional-de-afectados-ambientales/>.

Conviene aquí señalar que, en esta Quinta Asamblea se tomó el acuerdo de que, a partir de entonces, las Asambleas se realizarían, ordinariamente, una vez por año, por dos razones fundamentales: primero, que el proceso de formación y consolidación de la ANAA, que abarcó las primeras cinco asambleas nacionales, se realizó en un lapso de apenas catorce meses, a partir de la Primera Asamblea. En dicho periodo, se efectuaron cinco Asambleas en tres estados de la República y la participación de representantes de luchas socioambientales observó un crecimiento sostenido a partir de la Tercera Asamblea, lo cual indicaba, claramente, que el aumento en la participación popular en la ANAA obedecía, en parte, al deterioro sostenido de las condiciones ambientales del país y a una marcada tendencia a exacerbar la injusticia social prevaleciente en el país, incluyendo la reducción de los espacios organizativos, en medio de la peor crisis económica en una década y de una “guerra contra el crimen organizado” que generaba no menos de 10 a 12 mil asesinatos anualmente, incluyendo a defensores ambientales comunitarios y de derechos humanos. En segundo lugar, en la medida en que la propia ANAA avanzaba en darse a sí misma formas de trabajo, vinculación y comunicación más estables, a través de un Consejo de Representantes y un plan de trabajo de formación de las y los activistas comunitarios, la opinión prevaleciente en la Quinta Asamblea era que tenía mucho más sentido orientar los esfuerzos hacia el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de defensa de las comunidades, manteniendo el espacio de las asambleas plenarios como momentos indispensables de balance del trabajo anual, de las condiciones generales de la lucha socioambiental en México y para definir las prioridades del trabajo mediato y de largo plazo. Una de dichas prioridades se puso de manifiesto durante la Quinta Asamblea, en la que La Vía Campesina (la mayor red de organizaciones campesinas de base en el mundo), por medio de su representación en América del Norte, participó

activamente y estableció, desde entonces, una estrecha relación de solidaridad mutua con la ANAA, que rendiría frutos el siguiente año, en que México sería sede de la Conferencia de las Partes (COP) 16 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

5. CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO ORGANIZATIVO: COMPLEJIDAD, NUEVAS ARTICULACIONES Y VISIBILIZACIÓN DE LOS CRÍMENES SOCIOAMBIENTALES DEL ESTADO MEXICANO

Durante la plenaria final de la Quinta Asamblea, un grupo de pobladores de diversas comunidades de la región de los valles centrales de Oaxaca (entre ellas San José del Progreso), agrupados en la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (Copuvo) y afectados por la entrada de una empresa minera canadiense, denominada Fortuna Silver Mines, solicitó la sede de la Sexta Asamblea, lo mismo que pobladores de la comunidad de Acuitlapilco, en Tlaxcala, afectados por la desecación de la laguna local para proyectos inmobiliarios. Por primera vez, se definió un procedimiento de argumentación para la definición de la siguiente sede de la Asamblea y, en votación abierta se eligió a la comunidad de San José del Progreso, Oaxaca por la emergencia de su lucha contra la minería canadiense y por la urgencia de visibilizar el peligro de la minería para las comunidades rurales de todo el país, en virtud de que la Cámara de la Industria Minera Mexicana (Camimex) considera que 70% del territorio del país es susceptible de apropiación privada por su “potencial minero”.

A pesar de que las condiciones para la entrada del capital minero trasnacional a México habían sido puestas desde inicios de la década de los noventa, en parte como respuesta al deterioro de las condiciones de inversión minera en Estados Unidos, por la caída de los precios de los minerales, desde finales de la década de los ochenta (Bridge y McManus, 2000) y por la inminencia de la firma del

TLCAN, el *boom* del otorgamiento de concesiones mineras en el territorio mexicano y de la entrada de capitales mineros a México, principalmente canadienses, ocurrió a inicios de la década de 2000, con la llegada de los gobiernos del PAN. El frenesí minero en México está también asociado a varios factores económicos globales: el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio, que condujo al fracaso los delirantes pronósticos del gobierno de Vicente Fox y la transformación de México en “Maquilatitlán”, por medio del Plan Puebla-Panamá y el incremento sostenido de los precios internacionales de los metales, particularmente el oro, que se convertiría en valor refugio con el estallido de la crisis global a fines de 2007 y que volvió rentables explotaciones mineras de muy baja ley, con los incentivos adicionales de la desregulación ambiental *de facto* aplicada por el Estado mexicano, la asesoría jurídica desde el gobierno mexicano a las empresas para facilitar la compra o renta de tierras ejidales (campesinas)³¹ y, en caso de que las empresas se toparan con pueblos reacios a ceder sus tierras, el apoyo policíaco mediante la criminalización de la protesta o la permisividad a la formación de grupos paramilitares pagados por las empresas mineras para asesinar activistas comunitarios. Así, entre 2001 y 2012, el gobierno federal mexicano ha otorgado 28 mil 807 concesiones mineras que representan 61 millones 778 mil 819 hectáreas, es decir, 617 mil kilómetros cuadrados, equivalentes a poco menos de un tercio del total del territorio nacional mexicano (Secretaría de Economía, 2014). Las reformas jurídicas a la legislación minera mexicana (efectuadas a instancias y con financiamiento del Banco Mundial, (Banco Mundial, 1998), generaron una Ley Minera que otorga a

31 El gobierno mexicano genera materiales de apoyo y “guías” para auxiliar a las empresas a hacerse con las tierras de las comunidades ejidales y agrarias mexicanas. Véase, por ejemplo la *Guía de ocupación superficial* para las empresas mineras, elaborada por la Secretaría de Economía. Disponible en: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/minero/guia_de_ocupacion_superficial_0414.pdf. La Comisión Nacional del Agua ha elaborado también una *Guía sobre la participación privada en la prestación de servicios de agua y saneamiento*, mientras que las asesorías gubernamentales para la defensa de los derechos comunitarios son, como podría esperarse, inexistentes.

la exploración y extracción mineral un derecho preferente y carácter de “utilidad pública” *a priori* sobre cualquier otro tipo de uso del suelo (incluyendo, por ejemplo, el de conservación) y que ha convertido a México en “el 5º país con el mejor ambiente para hacer negocios mineros” y el cuarto destino global de inversión minera, según presume el portal electrónico de la Secretaría de Economía del gobierno mexicano, aunque ello signifique una creciente conflictividad social vinculada al despojo masivo de tierras y a la complicidad de las instancias del Estado mexicano con las empresas mineras, como uno de los más claros ejemplos de la desviación de poder del Estado mexicano. Por si esto fuera poco, la minería trasnacional en México ha puesto al descubierto uno de los procesos de saqueo económico más descomunales en la historia del país, que se intensificará una vez que el Congreso mexicano promulgue, este mismo año, la legislación que entregará la riqueza petrolera, gasera y de generación eléctrica a las principales empresas trasnacionales de cada uno de dichos ramos. Para ilustrar este saqueo, baste mencionar solamente el Informe de la Auditoría Superior de la Federación (instancia fiscalizadora autónoma, adscrita a la Cámara de Diputados del Congreso Federal mexicano) sobre los Resultados de la Cuenta Pública del Gobierno Mexicano del Año 2010 (ASF, 2012), que reportó, en 2012 que, en el periodo 2005-2010, la industria minera extrajo minerales (metálicos y no metálicos) por un valor total de 552 mil millones de pesos (alrededor de 42 mil 400 millones de dólares al tipo de cambio actual), de los cuales ingresaron, por concepto de pago de derechos por las concesiones para exploración y/o explotación sólo 6 mil 543.4 millones de pesos (503.3 millones de dólares). Es decir, que las empresas mineras nacionales y trasnacionales que operan en México se apropiaron del 98.8% del valor total de los minerales extraídos en territorio mexicano, mientras que el Estado se quedó con 1.2% (que por supuesto emplea en pago de salarios de funcionarios y proyectos para

intensificar la expoliación del país), mientras que todas las *externalidades* son pagadas (sin su conocimiento y, a menudo sin su consentimiento) por las comunidades mexicanas con la destrucción de su salud, de sus territorios y empobrecimiento real.

La Sexta Asamblea Nacional de Afectados Ambientales se realizó en la comunidad de Magdalena Ocotlán (comunidad vecina de San José del Progreso), en los valles centrales de Oaxaca, los días 11 y 12 de septiembre de 2010, en medio de una escalada de violencia creciente hacia los defensores ambientales en México y, en particular, contra de las comunidades de San José del Progreso, El Cuajilote y Maguey Largo, que alcanzaría grados extremos en 2012.³² El llamado a la solidaridad de las luchas ambientales comunitarias mexicanas para con San José del Progreso tuvo un profundo impacto, por lo cual, esta Asamblea fue la más concurrida de todas las realizadas hasta la fecha, con más de mil seiscientos participantes locales y del resto del país. Además, nuestra Sexta Asamblea contó con la participación (a distancia) de un esfuerzo organizativo similar e inspirado, en parte, en el proceso de la ANAA: la *Rete Italiana per la Giustizia Ambientale e Sociale* (RIGAS),³³ que realizó su primer encuentro en las mismas fechas en que ocurrió la ANAA en Oaxaca. El documento final de la Asamblea refleja fielmente el incremento de la violencia represiva del Estado mexicano contra las

32 El cambio de sede a la comunidad de Magdalena Ocotlán se debió a que durante el primer semestre del año, la violencia de las autoridades locales contra los opositores a la Minera Cuzcatlán (nombre adoptado por la canadiense Fortuna Silver Mines en la región) había derivado en la muerte del Presidente Municipal de San José del Progreso (quien apoyaba abiertamente los intereses de la empresa minera) a manos de sus propios sicarios, uno de los cuales heredó la presidencia municipal de San José y escaló aun más la violencia, que llevaría al asesinato de dos activistas de San José, participantes ambos en la ANAA, en enero y marzo de 2012 (nuestros queridos Bernardo Méndez y Bernardo Vázquez), a la persecución de sus familias, a confrontaciones que dejaron varios pobladores heridos, así como a la muerte por infarto de un activista más, miembro del Consejo de Representantes de la ANAA, Eustacio Vásquez Ruiz, en noviembre de 2012.

33 La *Rete* agrupa a 60 colectivos y organizaciones italianos que trabajan para la defensa de la justicia ambiental y social en Italia. “A settembre si è svolta in Messico l'Assemblea Nazionale delle Vittime Ambientali (ANAA) che ha salutato come "organizzazione sorella" la Rete Italiana per la Giustizia Ambientale e Sociale (RIGAS), appoggiando tutte le mobilitazioni in vista della Conferenza sul clima delle Nazioni Unite di Cancún”.
<http://www.reteambientalesociale.org/approfondimenti/210-pronunciamento-finale-dellassemblea-nazionale-delle-vittime-ambientali.html>.

comunidades que defienden sus territorios³⁴ y la necesidad de visibilizar, de un lado, el ejercicio de la violencia jurídica y política del Estado contra las luchas ambientales populares y, del otro, la operación de una campaña de construcción de la imagen pública del propio Estado mexicano como protector del medio ambiente y de los derechos humanos, razón por la cual se le concedió la organización de la COP16 de la Convención Marco sobre Cambio Climático. Por ello, en esta ocasión, la delegación enviada por La Vía Campesina convocó a la ANAA a sumarse a la organización de una serie de acciones y movilizaciones conjuntas previo a y durante la COP16, que organizaría la CMNUCC en Cancún, Quintana Roo, México, con el gobierno mexicano fungiendo como anfitrión del encuentro y promotor del mecanismo REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques), y del llamado Fondo Verde para el financiamiento de mecanismos de mercado para la “mitigación” y “adaptación” al cambio climático. El objetivo de la articulación entre La Vía Campesina, la ANAA, la Red en Defensa del Maíz, el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) fue convocar al Foro Global por la Vida y la Justicia Social y Ambiental, a realizarse en Cancún, del 4 al 10 de diciembre de 2010. Adicionalmente, con la plena conciencia de que a Cancún acudirían activistas y periodistas de distintas partes del mundo, la ANAA propuso que, previo a la COP16, se efectuaran una serie de Caravanas de visibilización de la catástrofe socioambiental de México, con el fin de denunciar el abismo de diferencia entre la faceta internacional pública del Estado mexicano y su verdadero rostro como Estado subordinado a los intereses y requerimientos del

34 La declaratoria final de la Sexta Asamblea enfatiza esta situación: “durante el último año el país ha sufrido atroces asesinatos de varios activistas ambientales y sociales, como Mariano Abarca, en Chicomuselo, Chiapas, muerto por oponerse al proyecto minero de la empresa canadiense Blackfire, Miguel Ángel Pérez Cazales, del pueblo de Santa Catarina, en el municipio de Tepoztlán, Morelos, por oponerse a la especulación urbana con las tierras del Texcal en las inmediaciones de la ciudad de Cuernavaca, así como de Beatriz Cariño y Jiri Jaakola, en San Juan Copala, por oponerse a los asesinatos previamente ocurridos en contra de los miembros de este municipio autónomo de Oaxaca” (ANAA, 2010: 2).

Estado norteamericano y del capital trasnacional, mientras el Sistema de Naciones Unidas guarda un silencio cómplice respecto a la violación generalizada de los derechos fundamentales de los pueblos de México y promueve la adopción de falsas soluciones a la crisis climática global. Al final de la Asamblea, como en las ediciones anteriores, la definición sobre la sede del siguiente encuentro se sometió a consulta en la plenaria y en esta ocasión, los comuneros de Cacahuatpec, en el municipio de Acapulco, Guerrero, solicitaron la sede de la Séptima Asamblea, para reforzar la lucha que por más de siete años llevaban las comunidades de la costa de Guerrero contra la construcción del proyecto hidroeléctrico La Parota.

Después de la Sexta Asamblea, en la que unánimemente se pronunciaron los participantes por unir fuerzas con La Vía Campesina y nuestras organizaciones hermanas en México, inició el proceso organizativo de seis caravanas de denuncia rumbo al Foro Global por la Vida, a realizarse en Cancún, en el contexto y contra las políticas adoptadas en la COP16. La iniciativa consistía en que cada caravana tuviera un distinto punto de partida, del que saldrían uno o varios autobuses que serían abordados por activistas mexicanos y extranjeros, así como periodistas y harían, cada una, un recorrido por distintos lugares del país, para recoger testimonios de las luchas de comunidades y organizaciones locales afectadas en sus derechos ambientales, laborales o individuales y colectivos y que sumaran más activistas hasta llegar a Cancún, el 3 de diciembre, un día antes del inicio del Foro Global. Las primeras tres caravanas convergerían en la ciudad de México, donde se organizaría una manifestación en las calles de la ciudad de México, un gran encuentro social previo a la salida de la cuarta caravana, desde la ciudad de México hacia Cancún y, por último, la convergencia de las caravanas 5 y 6 que saldrían de los estados de Oaxaca y Chiapas, respectivamente para unirse con la Caravana 4. De ese modo, las Caravanas tendrían los siguientes

recorridos:

Tabla - Recorridos de las Caravanas Internacionales de Denuncia y Resistencia, 2010

<i>Itinerario</i>	<i>Lugares del recorrido</i>	<i>Problemática a visibilizar</i>	<i>Empresa o institución a denunciar</i>
Caravana 1	Cerro de San Pedro, San Luis Potosí	Minería a cielo abierto	Minera San Xavier (New Gold Corp.)
	Salamanca, Guanajuato	Contaminación del río Lerma. Petróleos Mexicanos	Refinería de Petróleos Mexicanos
	Dolores Hidalgo, Guanajuato	Depredación de los acuíferos de la Cuenca de la Independencia y epidemia de enfermedades asociadas al consumo de aguas fósiles	Empresas agroindustriales vinculadas a Javier Usabiaga, ex Secretario de Agricultura (2000-2006)
	Pachuca, Hidalgo	Privatización de la industria eléctrica y liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro	Comisión Federal de Electricidad
	Ecatepec de Morelos	Urbanización Salvaje, Privatización y despojo del agua a las comunidades	Gobierno del Estado de México, empresas inmobiliarias (Geo, ARA, Homex-Beta, Urbi, etc.)

<i>Itinerario</i>	<i>Lugares del recorrido</i>	<i>Problemática a visibilizar</i>	<i>Empresa o institución a denunciar</i>
Caravana 2	El Salto, Jalisco	Contaminación del río Santiago	Corredor industrial El Salto (más de 200 empresas que vierten sus residuos en el cauce del río); ayuntamientos de ocho municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara que vierten las aguas residuales de 5 millones de habitantes en el río y empresa Caabsa-Eagle, propietaria del basurero de Tonalá que vierte sus lixiviados en el río
	Morelia, Michoacán	Urbanización salvaje en el sur de la ciudad; destrucción de bosques en la meseta purépecha; desmantelamiento y privatización de la educación	Empresas inmobiliarias que construyen un proyecto inmobiliario de lujo en la Loma de Santa María, al sur de Morelia; talamontes vinculados al crimen organizado; gobierno de Michoacán
	Toluca, Estado de México	Destrucción de las lagunas de las que nace la cuenca del río Lerma (la más importante del país); contaminación química del río Lerma; tala clandestina de bosques en el parque otomí-mexica; despojo de las aguas indígenas para las ciudades de Toluca y México	Empresas del corredor industrial Lerma; gobiernos del Estado de México, del DF y federal; Comisión Nacional del Agua
	Magdalena Contreras, DF	Construcción de una vialidad privada (Supervía Poniente) y desplazamiento forzado de los colonos del barrio La Malinche	Empresa OHL (España) y Gobierno del DF

<i>Itinerario</i>	<i>Lugares del recorrido</i>	<i>Problemática a visibilizar</i>	<i>Empresa o institución a denunciar</i>
Caravana 3	Cacahuatpec, Acapulco,	Proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica La Parota	Comisión Federal de Electricidad

PODER CONSTITUYENTE Y LUCHAS AMBIENTALES. HACIA UNA RED DE REDES EN AMÉRICA LATINA
Red de Redes por la Justicia Ambiental

	Guerrero		
	Chilpancingo, Guerrero	Violencia contra los defensores ambientales y de derechos humanos en la región de la montaña	Empresas mineras canadienses
	Taxco, Guerrero	Violencia contra los trabajadores mineros en las operaciones extractivas de plata	Industria minera
	Alpuyeca, Morelos	Daños a la salud provocados a 14 mil personas por la operación del basurero a cielo abierto de Tetlama, con 9 millones de toneladas de residuos	Gobiernos municipal de Cuernavaca y estatal de Morelos
	Cuernavaca, Morelos	Proyecto de construcción del “Libramiento norponiente de Cuernavaca”, autopista privada de cuota que destruiría el sistema de barrancas que sirven de reguladores climáticos y reservorios de biodiversidad y agua para la ciudad de Cuernavaca	Gobiernos municipal de Cuernavaca y estatal de Morelos; Secretaría de Comunicaciones y Transportes

<i>Itinerario</i>	<i>Lugares del recorrido</i>	<i>Problemática a visibilizar</i>	<i>Empresa o institución a denunciar</i>
Caravana 4	Ciudad de México	Manifestación pública en el Zócalo de la ciudad de México, con la participación de 10 mil personas; Acto público sobre la crisis climática global en la sede del Sindicato Mexicano de Electricistas, con la asistencia de alrededor de mil personas	Gobierno de México
	Puebla, Puebla	Contaminación industrial y urbana del río Atoyac-Zahuapan; construcción de libramientos carreteros sobre tierras de cultivo; Privatización del servicio público de abasto de agua potable en la ciudad de Puebla;	Gobiernos de Tlaxcala y Puebla; Gobierno Federal; empresa constructora OHL; Petróleos Mexicanos; Suez des Eaux;
	Veracruz, Veracruz	Destrucción de la salud por la actividad de las granjas industriales de cerdos en el valle de Perote; Destrucción de parques públicos por urbanización salvaje en Xalapa, Veracruz; Destrucción del sistema arrecifal veracruzano por ampliación del puerto de Veracruz; Minería a cielo abierto en las cercanías de la central nuclear de Laguna Verde	Gobiernos de los estados de Veracruz y Puebla; Granjas Carroll de México; Gobierno municipal de Xalapa; Semarnat; Gobierno municipal de Veracruz; minera Goldgroup (Canadá)
	Ixhuatlán del Sureste, Veracruz	Contaminación del suelo, agua y aire y destrucción de la salud de la población de los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Ixhuatlán del Sureste y Nanchital por las emisiones y vertimientos de Petróleos Mexicanos y sus empresas contratistas a la atmósfera y a la cuenca del río Coatzacoalcos	Petróleos Mexicanos
	Mérida, Yucatán	Destrucción de la agricultura indígena y campesina por la promoción de monocultivos y el uso intensivo de agroquímicos que destruyen la biodiversidad y contaminan las fuentes de agua subterránea en toda la Península de Yucatán; Megaproyectos turísticos transnacionales que desplazan pueblos de campesinos y pescadores y destruyen	Gobierno Federal: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación (Sagarpa); Secretaría de Turismo; Fonatur

		grandes extensiones de selva	
	Chichén Itzá, Yucatán	Privatización de las zonas arqueológicas y el patrimonio cultural del país	Instituto Nacional de Antropología e Historia
	Cancún, Quintana Roo	Postura del gobierno mexicano ante la CMNUCC; Acuerdos de la COP16; Mecanismo REDD+	Gobierno Federal Mexicano; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Caravana 5	Oaxaca, Oaxaca	Minería canadiense a cielo abierto; despojos de tierras campesinas e indígenas; represión y violencia contra los defensores ambientales y de derechos humanos	Gobierno de Oaxaca
Caravana 6	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Minería canadiense a cielo abierto; proyectos de “Ciudades rurales”; persecución de organizaciones campesinas	Gobierno de Chiapas

Fuente: Elaboración propia.

En las caravanas de denuncia y resistencia participaron activistas sociales y ambientales de Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Ecuador, Francia, Italia, Alemania y España, mientras que en el Foro Global intervinieron activistas globales como Tony Clarke, del Instituto Polaris, de Canadá, Paul Nicholson, de la coordinación europea de La Vía Campesina y, durante la clausura, el 9 de diciembre, el presidente de Bolivia, Evo Morales (Santana, 2012). El 7 de diciembre, el Foro Global convocó a una marcha y mitin pacíficos ante el hotel sede de la COP16, que fue obstaculizada por la policía mexicana. En la marcha se estima que participaron entre 7 mil y 10 mil personas.

En agosto de 2010, un mes antes de la realización de la Sexta Asamblea, la ANAA participó con otras 50 organizaciones sociales y civiles mexicanas de distintos ámbitos en un taller organizado para exponer, ante la Secretaría General del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), la pertinencia y urgencia de realizar una serie de sesiones de juzgamiento sobre la emergencia humanitaria que vive el país. De dicha reunión emanaron acuerdos para iniciar el *Capítulo México del TPP*, a partir de 2011 y hasta 2014, para juzgar la responsabilidad de las políticas de libre comercio aplicadas por el Estado mexicano como causas de la violencia estructural que vive el país, así como de la construcción de un régimen de impunidad ante la violación generalizada de los derechos individuales

consagrados en todos los acuerdos y tratados internacionales en la materia, así como los derechos colectivos formulados en la *Declaración de Argel* o *Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos*, Estatuto del Tribunal Permanente de los Pueblos.³⁵ Asimismo, de ese encuentro emergió el grupo de articulación de las organizaciones que después se denominaría como Plataforma Social del Capítulo México del TPP, espacio responsable de la convocatoria y organización autónoma de las sesiones temáticas del TPP en México. Más tarde, la Plataforma Social definiría, en principio, siete ejes temáticos a ser desarrollados por el Capítulo México del TPP, entre 2011 y 2014: 1) Guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia; 2) Migración, desplazamiento forzado y refugio; 3) Femicidio y violencia de género; 4) Violencia contra las y los trabajadores; 5) Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía; 6) Devastación ambiental y derechos de los pueblos; 7) Desinformación, censura y violencia contra los comunicadores.³⁶

La Séptima Asamblea Nacional de Afectados Ambientales fue recibida, en la comunidad de Salsipuedes, Acapulco, Guerrero, por el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa “La Parota” (Cecop), que en 2011 cumplía ocho años de lucha continua contra el proyecto hidroeléctrico que pretendía imponer el gobierno federal mexicano a través de la Comisión Federal de Electricidad en la cuenca del río Papagayo. La lucha contra la presa La Parota se ha convertido, a lo largo de la última década, en una de las luchas socioambientales más emblemáticas de México, no sólo por su capacidad organizativa interna, sino porque ha podido conjuntar la solidaridad de múltiples movimientos sociales nacionales e internacionales que le dan visibilidad y acompañamiento a pesar, incluso, de algunas voces “autorizadas”

35 Puede consultarse la Declaración en: http://www.tppmexico.org/wp-content/uploads/2012/02/Estatuto-del-TPP_Declaracion-Argel.pdf.

36 Una explicación detallada de los temas de las audiencias puede encontrarse en: <http://www.tppmexico.org>.

que pretendían convencer a las comunidades de que su lucha sería derrotada y que lo mejor sería negociar “un buen precio por las tierras”. De hecho, las más de 30 comunidades afectadas por el proyecto han logrado también importantes victorias jurídicas para anular asambleas fraudulentas de ejidatarios y comuneros en las que la Comisión Federal de Electricidad y el gobierno del estado de Guerrero (encabezado entonces por Zeferino Torreblanca) han entregado dinero a personas externas a las comunidades para suplantar a los verdaderos propietarios de las tierras en las que “votan a favor de la construcción de la presa”. En cinco ocasiones los acuerdos de esas asambleas espurias han sido anuladas en los tribunales agrarios, lo cual ha servido, en parte, para detener las pretensiones del gobierno de realizar el proyecto, aunque ello ha tenido un alto costo para el Cecop, pues durante estos años, la violencia desatada por el gobierno estatal produjo ya cuatro comuneros opositores asesinados.

Durante la Séptima Asamblea, en la que participaron más de 400 representantes de 101 luchas comunitarias de 16 estados del país, uno de los temas más discutidos fue la participación de la ANAA en la organización de una de las siete audiencias temáticas del Capítulo México del TPP, que tendría su sesión inaugural en octubre de 2011. En resumen, la Asamblea aprobó por consenso su participación comprometida con el proceso del TPP, desde 2011 y hasta 2014. La declaratoria final de la Séptima Asamblea lo establece así:

Frente a este panorama de emergencia y ante la perspectiva de que el gobierno mexicano responda a esta crisis ampliando el desvío de poder, su entrega irrestricta a intereses ajenos consolidando los proyectos nocivos que no ha logrado imponer hasta ahora, profundizando la polarización política del país y recurriendo a la intensificación de la violencia contra las comunidades, nosotros,

como Asamblea, hemos decidido incorporarnos a los trabajos del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México, que comenzarán en Octubre de 2011 y que, durante los próximos dos años, entablará un proceso para enjuiciar el Libre Comercio, la guerra sucia, la impunidad y reivindicar los derechos de los pueblos... (ANAA, 2011: 11)

Asimismo, en la plenaria final de la Séptima ANAA, tanto la delegación procedente del estado de Michoacán como la proveniente de Jalisco solicitaron la sede de la Octava Asamblea, para las comunidades de Cherán y Temacapulín, respectivamente. Cherán es una comunidad indígena purépecha que ha resistido durante los últimos años la violencia del crimen organizado que pretendía asentarse en la comunidad así como despojar a la comunidad de sus más de 27 mil hectáreas de bosque, mediante la tala indiscriminada y la violencia contra los pobladores, que hasta entonces había dejado ya más de 10 comuneros muertos, sin que la comunidad hubiese recibido ningún tipo de apoyo o resguardo del Estado mexicano para salvaguardar sus bosques y su seguridad. En Temacapulín, la lucha de esta comunidad de los Altos de Jalisco la enfrenta con los gobiernos federal y estatales de Jalisco y Guanajuato, por la construcción de una gran represa y un acueducto de alrededor de 150 kilómetros para desviar el cauce del río Verde para llevar el agua de ese río a la zona metropolitana de León, Guanajuato, actual nodo principal de la industria automotriz en México. La construcción de la presa está ya en marcha y la defensa jurídica de la comunidad ha logrado una sentencia favorable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para las tres comunidades en riesgo de desaparecer (Temacapulín, Acasico y Palmarejo), la cual obliga al Estado y a las empresas constructoras a no alzar la cortina de la presa más allá de 80 metros. La pretensión oficial es elevar la cortina hasta 105 metros, en abierto desacato al mandato judicial, claro ejemplo de desviación de poder, que vuelve nula la impartición de justicia cuando ésta

beneficia a los pueblos.

En la discusión para toma de esta decisión se acordó apoyar a ambas luchas comunitarias mediante el otorgamiento de la sede de la Octava Asamblea a la comunidad de Cherán y el respaldo para que una de las preaudiencias del Capítulo México del TPP se realizara en Temacapulín, Jalisco, sobre la devastación ambiental ocasionada por las grandes represas.

El 21 de octubre de 2011, con la presencia de Philippe Texier, Magistrado de la Corte de Casación de Francia y miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, Franco Ippolito, Magistrado de la Corte Suprema de Casación de Italia y de Gianni Tognoni y Simona Fraudatario, integrantes de la Secretaría General del Tribunal Permanente de los Pueblos, se dio inicio al proceso de tres años del Capítulo México del TPP, ante más de 850 representantes de cada uno de los comités promotores de las siete audiencias temáticas que lo integran. En esa sesión solemne, realizada en el Auditorio Alfonso Caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, se entregó formalmente la Petición al TPP para iniciar un juicio al Estado mexicano por su responsabilidad en la crisis humanitaria del país y para que, en un periodo de tres años, los pueblos de México presentaran documentación, testimonios y acusaciones sobre la responsabilidad del Estado mexicano y las empresas a las que favorece en la creciente destrucción del tejido social, cultural, económico, político y ambiental del país. En representación de los pueblos, comunidades y organizaciones promotoras de la Audiencia sobre Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos, una integrante del Consejo de Representantes de la ANAA, del estado de Tlaxcala, leyó el mensaje de los pueblos a los miembros del TPP, en el cual se ponía en el centro el problema de la desviación de poder:

En México, la mayoría de las luchas socio-ambientales de las comunidades

locales se ha desarrollado, hasta ahora, principalmente de manera invisible, dispersa, inconexa, aislada y en completa desventaja jurídica y política frente a gobiernos locales, estatales y el federal, que actúan como defensores de oficio de las empresas privadas mexicanas y extranjeras. Así hoy, aunque el gobierno federal mexicano por un lado simula ante el mundo su “compromiso” con la preservación ambiental, por el otro ya ha concesionado casi el 30% del territorio nacional para la exploración y explotación minera transnacional, privatiza el agua de los ríos y los acuíferos y promueve esquemas mercantiles en el manejo de los bosques y selvas. Pero también dedica amplios recursos para difamar, desconocer, golpear y criminalizar todo intento de crítica y defensa colectiva de la autonomía de los pueblos e impide que éstos decidan informada y democráticamente sobre el uso de sus territorios y recursos comunitarios (Comité Promotor de la Audiencia 6, 2011).

La propuesta de trabajo dentro de la Audiencia sobre Devastación ambiental y derechos de los pueblos del Capítulo México del TPP, dada la enorme cantidad de casos de conflicto socioambiental en el país (que sería imposible de cubrir en una sola audiencia temática), consistió en trabajar con las comunidades, pueblos y organizaciones la realización de *preaudiencias* (temáticas o regionales) en las que se integrarían las acusaciones presentadas sobre una misma temática (por ejemplo, presas, minería, basura, urbanización salvaje, agua, etc.) o dentro de una misma región geográfica, con el fin de que un panel de expertos dictaminadores (mexicanos o extranjeros de reconocido prestigio ético) escucharan las acusaciones de las comunidades, revisaran la documentación presentada por ellas como evidencia de las violaciones de los derechos individuales y colectivas cometidas por el Estado, por empresas o por particulares y emitieran un dictamen, el cual podría contener opiniones expertas, recomendaciones a las autoridades o a las comunidades que

presentaron su acusación e incluso condenas a empresas o gobierno por la violación de principios jurídicos, éticos o científicos. La idea de trabajar de esta manera serviría a varios objetivos: 1) las comunidades afectadas participarían directamente en la elaboración de sus respectivas acusaciones; 2) dada la naturaleza jurídica del trabajo del Tribunal, las comunidades podrían aprovechar para autoformarse en el manejo de conceptos y discusiones jurídicos y en el desarrollo de sus propias nociones de los derechos, es decir, no restringida al ámbito de los derechos humanos individualizados, sino de los derechos colectivos, en virtud de que una de las preocupaciones fundamentales del Tribunal es que los pueblos participen directamente en la construcción del derecho y que, por medio de sus testimonios, coadyuven a “empujar las fronteras del derecho”, hasta ahora considerado como nicho exclusivo de juristas especializados y legisladores al servicio del Estado y no de los pueblos; 3) los pueblos de México realizarían, a través de la presentación de los agravios cometidos por Estado y empresas, un diagnóstico propio de la situación del país, hecho sin precedente en la historia de México; 4) la participación de expertos dictaminadores (provenientes de la comunidad académica y científica mexicana, del ámbito de la defensa de los derechos humanos, de la defensa jurídica popular y del activismo social) contribuiría a restablecer un diálogo muy abandonado entre los pueblos afectados y la academia, con el fin de articular argumentos comunes de denuncia, defensa y solidaridad; 5) las preaudiencias permitirían evidenciar que la catástrofe social (y ambiental, para el caso de esta temática) se mostraba mucho más grave de lo admitido por el Estado y podía sistematizarse a partir de los testimonios de los afectados directos; y 6) la conjunción de casos agrupados temática o regionalmente permitiría hacer diagnósticos de carácter general e identificar patrones de actuación de las autoridades para favorecer intereses específicos, para violar principios jurídicos o científicos, así como para

la criminalización de la protesta socioambiental o la destrucción dolosa de bienes naturales y ecosistemas vitales para la reproducción social y natural del país.

Antes de presentar un resumen de las actividades realizadas por la ANAA en el proceso del Tribunal Permanente de los Pueblos, entre octubre de 2011 y noviembre de 2013, cuando se realizó la audiencia temática sobre Devastación ambiental y derechos de los pueblos, haremos una breve reseña de la Octava y Novena Asambleas Nacionales.

La Octava Asamblea se realizó, como se había acordado previamente, en la comunidad de Cherán, Michoacán, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2012. Simultáneamente se realizaba en Buenos Aires, Argentina, la sesión del Tribunal Latinoamericano del Agua en la que la ANAA presentaba su acusación al Estado mexicano por la destrucción del sistema hídrico del país, cuyo veredicto se leyó en la plenaria y a la cual acudieron, en representación de la ANAA, una Consejera del estado de Tlaxcala y un académico que participó en la elaboración del documento de acusación. Es muy importante recordar que en ese año la Asamblea sufrió la pérdida de Bernardo Méndez, Bernardo Vásquez y Eustacio Vásquez, los dos primeros asesinados por sicarios al servicio de la Minera Cuzcatlán (la empresa canadiense Fortuna Silver Mines) y el último por una insuficiencia cardiaca derivada de la intensa presión ejercida por el gobierno y la empresa contra los opositores a la mina, instalada en San José del Progreso, Oaxaca. Asimismo, la Asamblea reconocía que la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia de México sólo contribuiría a intensificar y profundizar las agresiones contra las comunidades y pueblos de México.³⁷ En esta Asamblea, en

37 Las recientes acciones represivas de los gobiernos estatales de Puebla, Morelos y el Distrito Federal contra los opositores al gasoducto y la central termoeléctrica de Huexca (Proyecto Integral Morelos) y contra la comunidad de San Bartolo Ameyalco, en la ciudad de México, así como la aprobación de leyes de expropiación “express” y para la autorización del uso de fuerza letal contra manifestaciones populares en Puebla o la reforma del artículo 29 de la Constitución (que amplía las facultades presidenciales para la suspensión de los derechos humanos en el país) son

la que participaron alrededor de mil personas de casi 100 luchas socioambientales del país, se aprobó la solicitud de las comunidades de la Cuenca de la Independencia, del estado de Guanajuato, de organizar con ellas la Novena Asamblea Nacional, en el mes de septiembre de 2013. Quizá el logro más importante de la Novena Asamblea fue la creación de la Coordinadora Michoacana de Afectados Ambientales (CMAA), como espacio regional michoacano de articulación de las luchas sociambientales del estado de Michoacán, en la que participan procesos comunitarios indígenas (Cherán, Patamban, Tengüencho, Charo, Tarecuato, Zacapu, Aranza, Paracho), campesinos (La Mira, El Habillal, La Mintzita, Uruapan) y urbanos (La Loma de Santa María, Hacienda de Quinceo, Monte Sinaí) para la defensa y la solidaridad mutua. La CMAA continúa trabajando en la identificación y visibilización de los conflictos socioambientales en el estado, tejiendo alianzas con el magisterio democrático para también denunciar la progresiva destrucción de la educación en el país que ocasionará la recientemente aprobada “Reforma Educativa”.

Al nororiente del estado de Guanajuato, la cuenca del río Laja (o cuenca de la Independencia) atraviesa once municipios del estado, incluyendo Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional. Desde hace años, un nutrido grupo de organizaciones locales conformaron la Coalición en Defensa de la Cuenca de la Independencia (Codecin) para denunciar que la práctica depredadora de los agroindustriales de la región (encabezados por Javier Usabiaga, el “Rey del ajo”, exsecretario de Agricultura durante el gobierno de Vicente Fox y por la gigante empresa avícola Bachoco, en cuyas instalaciones hubo un brote de gripe aviar en febrero de 2013), está acabando con el acuífero de la zona, forzando a las comunidades —muchas de ellas de origen indígena otomí— a consumir aguas fósiles, extraídas a más de 300 o 400 metros de profundidad, que contienen altas

sólo muestra de la descomposición del Estado mexicano y su clara tendencia no sólo a restringir los derechos individuales de los mexicanos, sino francamente anularlos.

concentraciones de arsénico, fluoruros y otros minerales que están acabando silenciosamente con la salud de decenas de miles de personas afectadas por envenenamiento y por fluorosis esquelética. El consumo depredador del agua generado por la agroindustria “ganadora” del TLCAN prácticamente ha secado el río Laja, que hoy es apenas un río intermitente y amenaza con colapsar una región que incluye, además de numerosos poblados de pequeños campesinos, hoy decididamente involucrados en el desarrollo de la agroecología, de la mano de organizaciones como el Centro de Desarrollo Agropecuario (Cedesa), que promueve prácticas ambientalmente sanas en medio de una región que se desertifica a un ritmo acelerado.

En este escenario se realizó la Novena Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, la cual, como su edición anterior, contempló la organización de una preaudiencia nacional sobre la destrucción del sistema hídrico nacional, en el marco del Capítulo México del TPP, en la que se presentaron algunos de los casos más graves de afectación hídrica y a la salud del país: El Salto, Jalisco; la Comarca Lagunera, Durango y Coahuila; la cuenca del río Coatzacoalcos, Veracruz; la cuenca del río Colorado, Baja California; la cuenca del río Atoyac-Zahuapan, Puebla y Tlaxcala; la cuenca del río Tula, Hidalgo; la cuenca del río Atoyac, Veracruz y, por supuesto, la Cuenca de la Independencia, en Guanajuato. A lo largo de la Asamblea, las discusiones se centraron en el balance sobre el trabajo realizado colectivamente para visibilizar la destrucción ambiental del país en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos. El acuerdo común, reflejado en la Declaratoria final fue el de mantener el compromiso de mantener el ritmo de trabajo hasta llegar, primero a la audiencia temática sobre Devastación ambiental y derechos de los pueblos, que se realizaría en la ciudad de México los días 15-17 de noviembre de 2013, así como a participar en las preaudiencias pendientes del proceso a realizarse en Nexquipáyac, Atenco, Estado de México;

Cuitláhuac, Veracruz y Tlaxcala, Tlaxcala. Asimismo, se acordó apoyar la realización de otras dos audiencias temáticas del TPP: Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía, convocada por la Red en Defensa del Maíz y la Audiencia Transtemática sobre Represión de los Movimientos Sociales, en la que la ANAA presentaría una acusación contra el Estado mexicano por los asesinatos, desapariciones, encarcelamientos injustos y represiones masivas contra numerosos activistas ambientales y comunidades enteras a lo largo de los últimos años. En la plenaria final de la Asamblea, los pobladores de diversas comunidades campesinas del estado de Hidalgo solicitaron la sede de la Décima Asamblea Nacional, que se realizará, en el mes de octubre de 2014, en la comunidad de Tula, Hidalgo.

Para concluir, presentamos un apretado resumen de las actividades de la ANAA en el proceso del Tribunal Permanente de los Pueblos, después de la sesión inaugural de octubre de 2011.

A partir del mes de octubre de 2011, cuando se instaló formalmente el Capítulo México del TPP y hasta la fecha, numerosos casos singulares y generales de afectación socio-ambiental han sido presentados, tanto en la Audiencia General Introductoria que ocurrió en mayo de 2012, en Ciudad Juárez, Chihuahua, como en las distintas pre-audiencias organizadas en varios estados del país. Cada una de las pre-audiencias del eje temático sobre devastación ambiental ha contado con la asistencia y participación de cientos de personas y representantes de pueblos afectados —incluyendo a representantes de varios pueblos indios de México, como los Otomíes, Nahuas, Rarámuris, Mazahuas, Matlatzincas, Wixárikas, Pames, Zapotecos, Purhépechas y Tlahuicas—, que han llevado a cabo un enorme esfuerzo de documentación, argumentación y exigencia para que, en cada caso, un Comité de expertos dictaminadores emitan opiniones,

recomendaciones, condenas y pronunciamientos respecto a la justeza de lo que demandan y denuncian los pueblos respecto a la actuación de las autoridades y las empresas, así como respecto a los impactos ocasionados por dichas agresiones al ejercicio de los derechos de los pueblos.

Así, desde mayo de 2012 y después de una caravana —que recorrió dos mil kilómetros para llegar a Ciudad Juárez, con mítines en San Salvador Atenco, Tlaxcala, San Luis Potosí, Saltillo, Torreón, Chihuahua y Durango— presentamos como Asamblea Nacional de Afectados Ambientales una acusación general por la destrucción de todo el sistema hídrico del país. Desde entonces, en la ANAA nos abocamos a organizar preaudiencias temáticas o regionales para dar visibilidad a los numerosos conflictos socio-ambientales activos en el país. La organización de las preaudiencias, pero sobre todo el trabajo preparatorio, han permitido a la ANAA entablar contacto y tejer vínculos con luchas y procesos de defensa comunitaria y territorial en el Norte del país, mediante talleres de saberes locales en Monterrey, Nuevo León y Mexicali, Baja California, realizados en 2013. De ellos ha emergido una relación más estrecha con distintas organizaciones locales que poco a poco irá rindiendo frutos.

Las preaudiencias del “eje ambiental” del Capítulo México del TPP en las que la ANAA ha participado como organizadora han sido, en orden cronológico:

- 1) *Devastación ambiental y derechos de los pueblos en el estado de Michoacán*, realizada los días 9 y 10 de noviembre de 2012, en la comunidad de San Francisco Cherán, Michoacán;
- 2) *Colisión campo-ciudad*, realizada en la comunidad de Tepoztlán, Morelos, los días 23 y 24 de noviembre de 2012;
- 3) *Devastación ambiental y derechos de los pueblos en el valle de Lerma*, Estado de México, ocurrida los días 20 y 21 de abril de 2013, en la comunidad de San

Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México;

4) *Carreteras y devastación social y ambiental*, realizada en la ciudad de Puebla, Puebla, los días 15 y 16 de junio de 2013;

5) *Despojo y envenenamiento de las comunidades por minería*, pre-audiencia realizada del 21 al 23 de junio de 2013, en Cuernavaca, Morelos;

6) *Despojo y envenenamiento de las comunidades por basura*, pre-audiencia realizada los días 22 y 23 de junio de 2013, en Cuernavaca, Morelos;

7) *Territorialidad, subsistencia y vida digna*, realizada los días 28 a 30 de junio, en la comunidad de San Isidro, Jalisco.

8) *Urbanización salvaje*, efectuada en el Parque Reforma Social en la ciudad de México, los días 13 y 14 de septiembre de 2013;

9) *Destrucción del sistema hídrico nacional*, realizada junto con la 9ª Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, los días 20 y 21 de septiembre, en San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, Guanajuato;

10) *Devastación ambiental en el nororiente del Estado de México*, 19 y 20 de octubre, en Nexquipáyac, Atenco, Estado de México;

11) *Devastación ambiental en la cuenca del río Atoyac, Veracruz*, Cuitláhuac, Veracruz, 26 y 27 de octubre de 2013;

12) *Devastación ambiental en la región Puebla-Tlaxcala*, Tlaxcala, Tlaxcala, 9 y 10 de noviembre de 2013.

Cabe destacar aquí que las preaudiencias sobre colisión campo-ciudad y la de territorialidad, subsistencia y vida digna, se organizaron conjuntamente con la audiencia sobre Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía, otro de los ejes temáticos del Capítulo México. Asimismo, en julio de 2012 la organización Guardianes de los Volcanes organizó la primera

preaudiencia ambiental del TPP-México: *Devastación ambiental en el oriente de la cuenca de México*, realizada el 28 de julio de 2012, en Valle de Chalco, Estado de México, en la que se presentaron 10 casos, mientras que el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, junto con otras organizaciones asumieron la organización de la preaudiencia titulada *Presas, derechos de los pueblos e impunidad*, realizada del 5 al 7 de noviembre de 2012, en la comunidad de Temacapulín, Jalisco, en la que se presentaron 10 casos.

En conjunto, entre 2012 y 2013 se realizaron 14 preaudiencias sobre Devastación ambiental y derechos de los pueblos, dentro del Capítulo México del TPP. En ellas se presentaron 140 casos documentados locales, regionales o nacionales de destrucción de las condiciones básicas de vida de millones de mexicanos, ocasionadas por el desvío de poder del Estado mexicano. Se trata de un esfuerzo de reflexión, diagnóstico y denuncia popular que no tiene precedente en la historia mexicana y constituye uno de los mayores esfuerzos en el mundo de resistencia pacífica contra un modelo económico criminal. El dictamen final del jurado de la Audiencia temática sobre Devastación ambiental y derechos de los pueblos confirma el carácter criminal de la red de complicidades de todas las instituciones y niveles del Estado mexicano con los intereses de empresas transnacionales, al condenar al Estado

por la desviación de poder que ha provocado la devastación ambiental del país. Todos estos son delitos encuadrables en la categoría de crímenes de lesa humanidad, tal y como están definidos en el Estatuto de Roma, ratificado por México, en tanto se verifican en el marco de un ataque generalizado y sistemático en contra de la población civil mexicana.³⁸

38 El jurado de la Audiencia temática estuvo conformado por: Dora Lucy Arias (Colombia), Tony Clarke (Canadá), Marcelo Ferreira (Argentina), Raúl García Barrios (México), Larry Lohman (Inglaterra), Esperanza Martínez (Ecuador), Silvia Rodríguez (Costa Rica), Alberto Saldamando (Estados Unidos), Emilie Smith (Canadá) y Gianni Tognoni (Italia). El texto completo del dictamen puede consultarse en: <http://www.tppmexico.org/wp-content/uploads/2014/01/Dictamen-Audiencia-Devastacion-Ambiental-y-Derechos-de-los-Pueblos.pdf>.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

Al momento de concluir este recuento personal de la breve pero intensa historia de la ANAA como esfuerzo organizativo, el Estado mexicano está profundizando su estrategia de despojo a los pueblos, mediante nuevas reformas jurídicas que restringirán aún más la posibilidad de acceso y gestión de los bienes naturales y la producción social del espacio para comunidades, pueblos y barrios urbano-populares, mientras se criminaliza la protesta social, se refuerzan los controles autoritarios del Ejecutivo y el Estado mexicano apuesta por un modelo de extracción transnacional mineral, energética e hídrica y de ocupación urbana y reticular del territorio nacional que sólo garantizará una mayor contribución de la economía mexicana al calentamiento global, a la desertificación del territorio y, eventualmente, al calentamiento social, en momentos en que un estudio de la NASA y la Universidad de California en Irvine exhibe el rápido y probablemente irreversible derretimiento de una capa de hielo antártico que podría elevar el nivel del mar hasta en 4 metros.³⁹

En estas condiciones, el trabajo de la ANAA es más intenso que nunca y está lejos de concluir. Este año, la ANAA, en colaboración con otras organizaciones latinoamericanas publicó un informe sobre los impactos de la minería canadiense en América Latina (Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina, 2014) que resume los hallazgos de un proceso que inició hace varios años, a instancias del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, de Colombia, para impulsar un juicio al Estado canadiense ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Están en preparación, además de nuestra Décima Asamblea en octubre, en Tula Hidalgo, dos audiencias complementarias sobre devastación ambiental, una de ellas con los pueblos

39 Véase <http://www.nasa.gov/press/2014/may/nasa-uci-study-indicates-loss-of-west-antarctic-glaciers-appears-unstoppable/#.U4IHnhjJwe>.

afectados del estado de Hidalgo por las actividades de Pemex, la industria cementera, la minería del manganeso, la recolección de las aguas negras de la ciudad de México y los intentos por introducir confinamientos de residuos tóxicos industriales en zonas de alto riesgo, así como el saqueo del agua y los bosques en distintas localidades del estado. En septiembre, la ANAA prepara, con la Asamblea Popular por el Rescate Socioambiental y la Autonomía Alimentaria de Mexicali, una audiencia que integrará la problemática ambiental de la frontera México-Estados Unidos con la catástrofe migratoria generada por el Tratado de Libre Comercio. Asimismo, la ANAA se prepara para la audiencia final del Capítulo México del TPP en la segunda semana de noviembre de 2014. En nuestra visión, una acción estratégica —en medio de la mayor agresión que el Estado mexicano haya enderezado contra su propia población en nuestra historia como Nación—, consiste en la denuncia internacional de la situación de crisis generalizada que atraviesa México para sortear la construcción falseada de una imagen mediática que pinta al Estado mexicano como defensor del ambiente y los derechos humanos y mostrar al mundo el verdadero y ejemplar rostro de México como un laboratorio de la sistemática destrucción del tejido social, de las economías locales, de la soberanía sobre el territorio, de la salud mediante el consumo y la depredación ambiental y de las condiciones de vida para las generaciones futuras. La ANAA prepara también un volumen que sintetice la masa de información recopilada durante tres años de actividades con el Tribunal Permanente de los Pueblos, que sirva para evidenciar la justeza de las demandas populares por detener la entrega y destrucción del país, así como para preparar nuevas acciones e iniciativas de convergencia entre las luchas de distinto tipo en México.

Un signo verdaderamente alentador que constituye un fruto del esfuerzo de todos estos años es el creciente involucramiento de grupos de jóvenes de

diversas regiones del país, articulados en un espacio denominado *Jóvenes ante la Emergencia Nacional* (JEN), intensamente activos en la identificación de los procesos de degradación social y ambiental en los lugares en que viven y que están siendo sistematizados y divulgados mediante campañas, movilizaciones y materiales informativos.⁴⁰ Estos espacios de organización juvenil están reclamando para sí no sólo un presente que les es negado y enfrentado con la violencia de las drogas, el alcohol, las relaciones destructivas, el desempleo, el subempleo, el acoso policíaco, la discriminación y la falta de acceso a la educación o al ejercicio de actividades productivas autónomas. También reclaman el derecho al futuro individual y colectivo a trabajar la tierra para producir alimentos, a prepararse para enfrentar razonablemente las innumerables crisis que las actuales generaciones de tecnócratas les heredarán, a organizarse y proponer alternativas, así como a elaborar estrategias de intercambio, colaboración y acción con otros movimientos afines en América Latina y el mundo. En un mundo tan lleno de tinieblas, son de celebrar los esfuerzos por converger y construir en positivo.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, Alejandro, Barreda Andrés y Bartra, Armando (2002), *Economía Política del Plan Puebla- Panamá*. México, Itaca.

Álvarez-Buylla, Elena y Alma Piñeyro (coords.) (2013), *El maíz en peligro ante los transgénicos. Un análisis integral sobre el caso de México*, México, UCCS.

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) (2009), *El colapso ambiental de México*, México. Documento presentado en la sesión pública del Tribunal Latinoamericano del Agua, Estambul, Turquía, 10-14 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.afectadosambientales.org/andres-barreda-marin-diagnostico-ambiental-de-mexico-anaa-2009/>.

— (2010), *Declaratoria de la Sexta Asamblea Nacional de Afectados Ambientales*, Magdalena Ocotlán, Oaxaca, 12 de septiembre de 2010. Disponible en:

40 Véanse, por ejemplo, los documentos elaborados por JEN sobre la crisis de la violencia en Michoacán (JEN, 2013), la catástrofe ambiental en el valle de Mexicali (JEN, 2014) o su periódico *El Hormiguero* (<http://hormiguero.jovenesemergencia.org/category/numero-1/>).

<http://wp.afectadosambientales.org/wp-content/uploads/6taASAMBLEADECLARATORIA.pdf>.

— (2011), *Declaratoria de la Séptima Asamblea Nacional de Afectados Ambientales*, Salsipuedes, Guerrero, 31 de julio de 2011. Disponible en: <http://www.afectadosambientales.org/declaratoria-de-la-7a-asamblea-nacional-de-afectados-ambientales/>.

— (2012a), “Demanda de la Audiencia Temática 6: *Devastación ambiental y derechos de los pueblos*”, Documento presentado en la Audiencia General Introductoria del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, Ciudad Juárez, Chihuahua, 28 de mayo de 2012.

— (2012b), “Petitoria de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales al Tribunal Latinoamericano del Agua por la Destrucción del Sistema Hídrico Nacional”, México, Documento presentado en la sesión pública del Tribunal Latinoamericano del Agua, Buenos Aires, Argentina, 5-9 de noviembre de 2012.

Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2012), *Auditoría Financiera y de Cumplimiento. Derechos sobre minería*, n. 10-0-10100-02-0809, México, ASF-Cámara de Diputados. Disponible en: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Grupos/Desarrollo Economico/2010_0809_a.pdf.

Banco Mundial (1998), *Implementation Completion Report. Mexico. Mining Sector Restructuring Project (Loan 3359-ME)*, Washington, D.C., Banco Mundial.

Barreda Marín, Andrés (1995), “El espacio como fuerza productiva estratégica en *El capital de Marx*”, en Ana Esther Ceceña (coord.), *La internacionalización del capital y sus fronteras tecnológicas*, México, El Caballito, pp. 129-179.

— (1999), *Atlas geoeconómico y geopolítico de Chiapas*, 2 vols., Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

— (coord.) (2006a), *En defensa del agua*, México, Casifop-SME-Itaca.

— (coord.) (2006b), *Voces del agua*, México, Casifop-Itaca.

— y Tony Clarke (2006), “¿Quién está adentro y quién afuera?”, en *La Jornada*, México, 18 de marzo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2006/03/18/index.php?section=opinion&article=045a1soc>.

— y Octavio Rosas Landa (coords.) (2007), *Más claro... ni el agua*, serie de tres carteles informativos sobre la historia y la irracionalidad del metabolismo hídrico de la ciudad de México, Casifop-Fundación Rosa Luxemburgo.

— y Enrique Ortiz (coords.), (2008), *Defensa y gestión comunitaria del agua en el campo y la ciudad*, México, Casifop-HIC-AL-Fundación Rosa Luxemburgo-Itaca.

Barrera, Narciso e Hipólito Rodríguez (coords.) (1993), *Desarrollo y medio ambiente en Veracruz. Impactos económicos, ecológicos y culturales de la ganadería en Veracruz*, México, CIESAS Golfo-Instituto de Ecología, AC-Fundación Friedrich Ebert.

Bartra, Armando (2003), *Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria*, México, Itaca.

— (2008), *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*, México, Itaca.

- Bellamy Foster, John (2004), *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*, Barcelona, El Viejo Topo.
- Bridge, Gavin y Phil McManus (2000), "Sticks and Stones: Environmental Narratives and Discursive Regulation in the Forestry and Mining Sectors", en *Antipode: A Radical Journal of Geography*, v. 32, n. 1, pp. 10-47.
- Calderón Aragón, Georgina (2001), *Construcción y reconstrucción del desastre*, México, Plaza y Valdés.
- Casifop et al. (2007), *Morelos, zona de desastre e injusticia ambiental*, México, Casifop-Fundación Rosa Luxemburgo.
- (2010), *Herramientas para cultivar saberes locales. Reflexiones sobre la historia y el método de trabajo del Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (Casifop)*, México, Casifop-Fundación Rosa Luxemburgo.
- Clarke, Tony (2009), *Embotellados. El turbio negocio del agua embotellada y la lucha por la defensa del agua*, México, Casifop-Polaris Institute-Itaca.
- Comisión Nacional del Agua (2010), *Guía sobre la participación privada en la prestación de servicios de agua y saneamiento*, México, Semarnat.
- Comité Promotor de la Audiencia 6 (Devastación ambiental y derechos de los Pueblos) (2011). *Presentación en la sesión inaugural del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos*, México, 21 de octubre de 2011.
- Correa, Paulo y Thaís Vega (2006), "Instituciones mundiales del agua", en Andrés Barreda (coord.), *En defensa del agua*, México, Casifop-SME-Itaca, pp. 163-168.
- Enciso, Angélica (2008), "Marchan para exigir normas que garanticen una verdadera protección al medio ambiente", en *La Jornada*, 2 de septiembre de 2008. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/09/02/index.php?section=politica&article=010n1pol>.
- Espinoza, Raymundo (2014), "Las adecuaciones neoliberales, la desfiguración y el desmantelamiento del contenido social y los principios nacionalistas de la Constitución mexicana de 1917", México, mimeo.
- Flores, Adrián y Édgar García (2006), "El Foro Mundial del Agua", en Andrés Barreda (coord.), *En defensa del agua*, México, Casifop-SME-Itaca, pp. 181-184.
- Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (2014), *El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá*, Bogotá y Washington, DC, Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales-Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Due Process of Law Foundation-Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario-Asamblea Nacional de Afectados Ambientales-Asociación Marianista de Acción Social-Red Muqui.
- Harvey, David (2004), *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal.
- Hernández Navarro, Luis (2011), *Siembra de concreto, cosecha de ira*, México, Para Leer en Libertad-Fundación Rosa Luxemburgo.
- Jóvenes ante la Emergencia Nacional (2013), *Elementos sobre la situación de Michoacán*, en México, México, publicación electrónica. Disponible en: http://www.jovenesemergencia.org/mapas/michoacan_analisis_situacion/.

— (2014), *Valle de Mexicali: A 4 años de la catástrofe*, México, publicación electrónica. Disponible en: <http://jovenesemergencia.org/valle-de-mexicali-a-4-anos-de-la-catastrofe/>.

Manifiesto de los Pueblos de Morelos (2007), México, Congreso de los Pueblos de Morelos. Disponible en: <http://www.grain.org/es/article/entries/1243-manifiesto-de-los-pueblos-de-morelos>.

Martínez, Alfonso (1997), *Métodos alternativos en manejo de conflictos. Aplicaciones en materia ambiental*, México, Semarnap-PNUD.

Marx, Karl (1977), *El capital. Crítica de la economía política*, 8 volúmenes, México, Siglo XXI Editores.

Paz, Fernanda (2010), “Conflictos socioambientales por destrucción y uso no sustentable del territorio. Una primera aproximación”, Seminario de divulgación sobre conservación y uso sustentable del territorio, Instituto Nacional de Ecología, México, septiembre.

— (2011), “Conflictos socioambientales en México: hacia un primer panorama general”, Foro internacional “El agua en México: Problemática, conflictos y perspectivas”, Asamblea Nacional de Afectados Ambientales – Tribunal Latinoamericano del Agua – Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, febrero.

— (2012), “Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México”, en Darcy Tetreault, Heliodoro Ochoa y Eduardo Hernández (coords.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, Guadalajara, ITESO, pp. 27-47.

Plataforma Social del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (2012), “El despojo y depredación de México. Libre comercio y desviación de poder como causas de la violencia estructural, la impunidad y la guerra sucia contra los pueblos de México”, Acusación general de la sociedad civil ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, México, Ciudad Juárez, Chihuahua, 28-29 de mayo. Disponible en Internet: <http://www.tppmexico.org/wp-content/uploads/2013/08/Acusación-General-Introductoria-TPP-Cap%C3%ADtulo-México-Versión-larga-con-8-anexos.pdf>.

Quintana, Ana Patricia (2011), “El conflicto socioambiental y estrategias de manejo”, Bogotá, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

Red en Defensa del Maíz (2012), *El maíz no es una cosa. Es un centro de origen*, México, Coa-Casifop-GRAIN-Itaca.

Rodríguez, Hipólito (2006), “Conflictos ambientales en Veracruz”, en *El Jarocho Verde*, Nueva Época, n. 1, Xalapa, Red de Información y Acción Ambiental de Veracruz (RIAVER), octubre, pp. 2-5.

— (2013), *Historia, ambiente y ciudad. Ecología y ecologismo en Veracruz*, México, Conaculta-Instituto Veracruzano de Cultura.

Rosas Landa, Octavio (2006), “Agua, saqueo y devastación. Ni el campo ni la ciudad tienen garantía de sobrevivir”, en *Ojarasca*, n. 116, México, *La Jornada*, diciembre. Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/18/oja116-nicamponiciudad.html>.

— y Armando Negrete (2009), “Prólogo a la edición mexicana”, en Tony Clarke, *Embotellados. El turbio negocio del agua embotellada y la lucha por la defensa del agua*, México, Casifop-Instituto Polaris-Itaca, pp. 13-21.

— (2011), “Muchas voces contra las agresiones medioambientales”, en *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, n. 5, Barcelona, La Vía Campesina-Plataforma Rural-Fundación Agricultura Viva-COAG-GRAIN. Disponible en Internet: <http://revistasoberaniaalimentaria.files.wordpress.com/2010/08/sabc5parainternet.pdf>.

— (2012), “La lucha legal por la justicia hídrica: México en el Tribunal Latinoamericano del Agua”, en *El Cotidiano*, n. 173, mayo-junio de 2012, pp. 67-79.

Santana Belmont, Lizette (2012), “Movilizaciones en torno a la Conferencia de las Partes en Cancún: Lazos solidarios multiplicados por el mundo”, en Darcy Tetreault, Heliodoro Ochoa y Eduardo Hernández (coords.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, Guadalajara, ITESO, pp. 49-65.

Schmidt, Alfred (1976), *El concepto de naturaleza en Marx*, México, Siglo XXI Editores.

Secretaría de Economía (2014), “Programa de Desarrollo Minero, 2013-2018”, México, *Diario Oficial de la Federación*, 9 de mayo de 2014.

Smith, Neil ([1994] 2008), *Uneven development: Nature, Capital and the Production of Space*, 3ª edición, Athens, Georgia, University of Georgia Press.

Toledo, Víctor Manuel y Miguel González de Molina (2011), *Metabolismos, naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*, Barcelona, Icaria.

Valdés Perezgasga, Francisco y Víctor M. Cabrera Morelos (1999), “La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila”, Torreón, Coahuila, CILADHAC-Texas Center for Policy Studies-En Defensa del Ambiente, AC, septiembre. Disponible en Internet: <http://www.texascenter.org/publications/torreon.pdf>.

Williamson, John (Ed.) (1990), *Latin American Adjustment: How Much has Happened?*, Washington, Institute for International Economics.

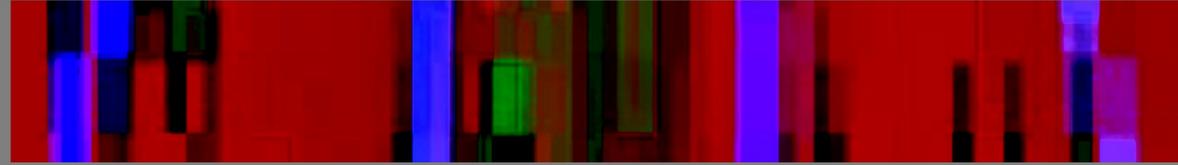
Páginas electrónicas:

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales: www.afectadosambientales.org

Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos: www.tppmexico.org

Red en Defensa del Maíz: redendefensadelmaiz.net

Jóvenes ante la Emergencia Nacional: jovenesemergencia.org



Sustentabilidade como processo social: A experiência da Rede Brasileira de Justiça Ambiental.

SUSTENTABILIDADE COMO PROCESSO SOCIAL: A EXPERIÊNCIA DA REDE BRASILEIRA DE JUSTIÇA AMBIENTAL

JULIANNA MALERBA*

1. Introdução

Acselrad (2010), ao discutir o processo que significação da questão ambiental, que emerge como questão social a partir da década de 1970, aponta dois sentidos – “ora contracultural, ora utilitário” – que, desde o princípio, teriam marcado as disputas em torno deste debate.

O primeiro, movido por uma razão cultural, estaria relacionado ao questionamento do estilo de vida que define e justifica o padrão dominante de apropriação do mundo material. O segundo, provido de uma razão e sentido utilitário, constituiria o cerne do pensamento hegemônico, que se preocupa em assegurar a continuidade da acumulação capitalista propondo adequações aos processos produtivos e de apropriação da natureza que economizem recursos escassos.

Para a razão utilitarista, o meio ambiente é compreendido como algo uno,

*

Julianna Malerba é doutoranda em Planejamento Urbano e Regional pelo Instituto de Planejamento Urbano e Regional da Universidade Federal do Rio de Janeiro. Entre 2002 e 2010 foi secretaria executiva da Rede Brasileira de Justiça Ambiental. Atualmente atua como assessora nacional da FASE. Esse artigo foi escrito em setembro de 2014. Correo electrónico: jumalerba@gmail.com

Nota de los editores: este artículo se presenta en versión preliminar, la versión final acompañará el segundo avance del libro.

desprovido de conteúdos socioculturais específicos e diferenciados, é expresso apenas em quantidade e considerado como objeto instrumental da produção e acumulação de riqueza. Em sentido inverso, a discussão movida pela razão cultural compreende o meio ambiente como dotado de sentidos e lógicas múltiplas e como passível de apropriação por sujeitos igualmente diversos.

Se, sob a lógica que move a razão utilitária, não cabe questionamentos sobre os fins, apenas sobre os meios, sobre as formas como a sociedade se apropria dos recursos (mais ou menos degradantes, eficientes, racionais, etc), uma discussão sobre a questão ambiental movida pela razão cultural compreende um debate sobre as finalidades e razões que justificam essa apropriação. Sob essa perspectiva é possível evidenciar as desigualdades que perpassam também as disputas pela apropriação do meio ambiente e a desigual proteção aos riscos ambientais, reconhecendo, portanto, a natureza eminentemente política da questão ambiental, possibilitando articular a dimensão ambiental das práticas e conflitos sociais às questões relacionadas à construção da cultura dos direitos (Acselrad, 2010).

A experiência de constituição da Rede brasileira de justiça ambiental (RBJA) se inscreve sob a perspectiva da razão cultural expressa nos termos definidos acima. Sua inspiração nasce da experiência do movimento negro norte americano, que nos anos 1980, entrou para o campo do debate ambiental denunciando que os depósitos de lixo tóxico ou de indústrias com efluentes poluentes concentravam-se nas áreas habitadas pela população negra. Ao denunciar a lógica desigual de distribuição dos riscos e impactos ambientais – que era claramente orientada pelo o que eles definiram como um *racismo ambiental* – o movimento dava visibilidade à articulação existente entre degradação ambiental e injustiça social e ao fato de que não é possível separar os

problemas ambientais da forma como se distribui o poder sobre os recursos naturais.

Os movimentos por justiça ambiental sustentam que, ao contrário de um certo “senso comum” ambiental que difunde a ideia de que todos estamos sujeitos aos impactos negativos da degradação ambiental, existe uma *lógica política* que distribui esses impactos sobre os grupos que têm menos poder. Ao cruzarem o perfil socioeconômico das populações que viviam próximas aos aterros sanitários e às indústrias mais poluentes nos Estados Unidos eles evidenciavam uma dimensão da questão ambiental que permanecera até então submersa: o fato de que a poluição não é democrática, não atinge a todos da mesma maneira e não submete todos os grupos sociais aos mesmos riscos e incertezas.

A partir, então, do estabelecimento de uma agenda que passa a reivindicar políticas de proteção equânime frente aos riscos e danos ambientais e a reversão da lógica de distribuição desigual dos impactos ambientais, esse movimento elabora a noção de *justiça ambiental*. Tal noção reivindica que as decisões sobre os usos dados aos recursos ambientais devem ser orientadas pelo tratamento justo e pelo envolvimento pleno de todos os grupos sociais independente de sua renda, origem ou etnia, de modo a impedir a concentração dos benefícios do desenvolvimento nos grupos mais privilegiados e concentração dos danos ambientais sobre os mais destituídos.

Ela contesta a representação dominante da questão ambiental ao questionar a distribuição de poder sobre os recursos naturais, possibilitando a emergência de novos sujeitos e estimulando debates sobre os fins que justificam os usos predominantemente dados aos recursos naturais pela sociedade. Sob esse ponto de vista, a discussão sobre sustentabilidade não se subordina ao paradigma da eficiência e da modernização ecológica, está antes relacionada às escolhas

políticas, à sustentabilidade das distintas práticas sociais que são confrontadas em meio às enormes desigualdades de poder sobre as quais se organiza a sociedade.

2. A experiência de reapropriação da noção de justiça ambiental pelos movimentos sociais no Brasil

No processo de suas lutas por justiça ambiental, os movimentos norte americanos haviam construído uma leitura completamente contra hegemônica no campo ambiental que compreendia que o modelo de desenvolvimento – a despeito da insustentabilidade ambiental de sua expansão – se mantém e reproduz porque destina os danos da degradação ambiental sobre populações historicamente vulnerabilizadas. E, portanto, a proteção do meio ambiente só poderia ser alcançada na medida em que seus impactos negativos não pudessem mais ser transferidos para os grupos destituídos de recursos financeiros, políticos e informacionais, como de praxe ocorre com populações negras, pobres e grupos étnicos discriminados. No centro de sua argumentação estava a premissa de que se todos fossem, de fato, igualmente protegidos dos custos do desenvolvimento a pressão sobre o ambiente cessaria, pois aumentaria a propensão de todos os atores sociais, que até então tem sido relativamente poupados dos custos da degradação, a identificar as práticas e fontes de dano ambiental. (Acselrad, Mello & Bezerra, 2009).

No sentido dessa análise, evitar a exportação das injustiças ambientais para locais onde as populações estão politicamente mais vulneráveis tornou-se uma estratégia central para os movimentos por justiça ambiental.

De igual maneira, também a produção própria de conhecimento revelou-se uma importante ferramenta para as lutas diante da constatação de que um poderoso

mecanismo de produção de injustiça ambiental se situava nos processos de tomada de decisão, quando às populações atingidas são negados a participação equânime no processo decisório e o direito à informação detalhada e compreensível sobre os impactos que a atividade poderá causar sobre suas vidas.

A aliança com pesquisadores que pudessem objetivar a lógica discriminatória do mercado e do Estado tornou-se uma tática importante que, no caso norte americano permitiu que o movimento realizasse uma pesquisa, em 1987, que demonstrou que “a composição racial de uma comunidade é a variável mais apta para explicar a existência ou inexistência de depósitos de rejeitos perigosos de origem comercial em uma área” (idem, p.19) evidenciando para as próprias agencias governamentais a prática discriminatória do mercado e do Estado.

Outra estratégia decorrente estava no exercício de pressão sobre o Estado para que fossem adotadas novas racionalidades que considerassem as diferentes formas de apropriação e significados dados meio ambiente, invisíveis à racionalidade tecnicista que orienta a ação estatal na avaliação e gerenciamento dos riscos ambientais.

Em junho de 1998, pesquisadores e representantes de redes de movimentos por Justiça Ambiental dos Estados Unidos (Southeast Regional Economic Justice Network, Southern Organizing Committee, Southwest Public Workers Union, Environmental and Economic Justice Project) e das Filipinas (Cordillera People’s Alliance) participaram de uma atividade no Brasil, organizada em um período de mobilização dos professores e funcionários na Universidade Federal do Rio de Janeiro, em que buscavam justamente construir relações com as organizações locais dispostas a articular alianças contra a “exportação das injustiças ambientais”. De fato, desde o princípio, o processo de apropriação da noção de

justiça ambiental no Brasil aproximou movimentos sociais, organizações não governamentais e núcleos de pesquisa de distintas universidades no país.

A constituição da Rede Brasileira de Justiça Ambiental (RBJA) ocorreria três anos depois, durante o “Colóquio Internacional sobre Justiça Ambiental, Trabalho e Cidadania”, realizado no campus da Universidade Federal Fluminense (UFF), na cidade de Niterói (Rio de Janeiro) em setembro de 2001, que contou com o apoio de redes semelhantes dos Estados Unidos, Chile e Uruguai e com a presença de sindicatos e outros movimentos sociais, além de organizações da sociedade civil e pesquisadores brasileiros.

Como categoria de luta⁴¹, a noção de injustiça ambiental no Brasil abrangeu desde o nascimento da RBJA um conjunto amplo de situações que caracterizam o modelo de desenvolvimento brasileiro que se relacionam a formas de expropriação permanente impostas a um conjunto amplo de atores que estão distantes dos centros de poder articuladas à integração do país ao circuito do capital mundializado e à repartição desigual de seus custos e benefícios, como enunciado na sua própria Declaração de Lançamento:

“Além das incertezas do desemprego, da desproteção social, da precarização do trabalho, a maioria da população brasileira encontra-se hoje exposta a fortes riscos ambientais, seja nos locais de trabalho, de moradia ou no ambiente em que circula. Trabalhadores e população em geral estão expostos aos riscos decorrentes das substâncias perigosas, da falta de saneamento básico, de moradias em encostas perigosas e em beiras de cursos d’água sujeitos a

41 “Durante o Seminário “Desigualdade Ambiental e Regulação Capitalista”, realizado no Rio de Janeiro em junho de 2012, o Coletivo de Pesquisadores sobre Desigualdade Ambiental, vinculados à Rede Brasileira de Justiça Ambiental, procurou discutir os termos da passagem da noção de justiça ambiental como categoria de luta à noção de desigualdade ambiental como categoria analítica. Isto porque a sociologia das lutas sociais distingue dois níveis na expressão dos protestos: um nível primário, da esfera das emoções diante das situações que suscitam indignação – como é o caso das denúncias de injustiça e um nível secundário, teórico e argumentativo, que possibilita sustentar a luta no plano das ideias – mostrando, por exemplo, evidências empíricas de desigualdade ambiental que ajudam a explicar o modo como o capitalismo se alimenta da expropriação de recursos, das condições de existência e de trabalho dos mais destituídos” (Acsegrad, 2013).

enchentes, da proximidade de depósitos de lixo tóxico, ou vivendo sobre gasodutos ou sob linhas de transmissão de eletricidade. Os grupos sociais de menor renda, em geral, são os que têm menor acesso ao ar puro, à água potável, ao saneamento básico e à segurança fundiária. As dinâmicas econômicas geram um processo de exclusão territorial e social, que nas cidades leva a periferização de grande massa de trabalhadores e no campo, por falta de expectativa em obter melhores condições de vida, leva ao êxodo para os grandes centros urbanos. As populações tradicionais de extrativistas e pequenos produtores, que vivem nas regiões da fronteira de expansão das atividades capitalistas, sofrem as pressões do deslocamento compulsório de suas áreas de moradia e trabalho, perdendo o acesso à terra, às matas e aos rios, sendo expulsas por grandes projetos hidrelétricos, viários ou de exploração mineral, madeireira e agropecuária. Ou então têm as suas atividades de sobrevivência ameaçadas pela definição pouco democrática e pouco participativa dos limites e das condições de uso de unidades de conservação⁴².

Sua declaração de lançamento foi assinada por 50 entidades e até a realização de seu primeiro Encontro Nacional, em 2004, a RBJA manteve-se fundamentalmente, através de ferramentas digitais, como um espaço de troca de experiências, denúncias e de expressão de solidariedade frente a situações de injustiça ambiental. Em 2002, a ONG Fase, sediada no Rio de Janeiro, assumiu a secretaria da RBJA, passando a gerenciar e a animar a lista de discussão e a acolher novas organizações, movimentos e pesquisadores interessados em se somar à Rede.

Em 2004, quando da realização do seu I Encontro a RBJA já contava com cerca de 100 membros (cuja inserção se dava a partir da adesão a sua declaração de lançamento), com forte presença de sindicatos e organizações de trabalhadores,

⁴² Declaração de lançamento da Rede Brasileira de Justiça Ambiental. Vide texto completo em anexo.

alguns movimentos sociais de atuação nacional (como o Movimento de Atingidos por Barragens/MAB), ONGs e movimentos de atuação local, como associação de moradores que enfrentavam conflitos ambientais marcados pela desigualdade e assimetria de poder. Durante o período que antecedeu ao Encontro, mesmo que por meio da comunicação digital, a Rede já havia liderado algumas campanhas de solidariedade, contribuindo para dar visibilidade nacional a alguns conflitos e articulando membros que possuíam agendas comuns ou enfrentavam conflitos semelhantes. A existência de uma secretaria nacional, responsável pela tarefa de acolhida, articulação e animação entre os membros foi, nesse primeiro momento, fundamental para que a RBJA cumprisse esse papel articulador e potencializador das lutas por justiça ambiental.

Entretanto, tão fundamental quanto o papel articulador que desde sua origem a RBJA desempenhou, um conjunto de estratégias relacionadas à elaboração teórica e argumentativa e à produção de conhecimento para ação também sempre esteve no centro das ações da RBJA. Isso porque evidenciar a existência de uma dinâmica expropriatória relacionada à expansão do capital que desestrutura as condições de existência e trabalho dos grupos mais destituídos frente a um senso comum, marcado por uma ideologia desenvolvimentista e pela crença na modernização tecnológica, é uma tarefa que exige explicitar as evidências empíricas da desigualdade ambiental e elaborar argumentações fundamentadas que dê “suporte explicativo às demandas sociais, de modo a reforçar a legitimidade das denúncias e possibilitar alianças” (Acselrad, 2013)

Privilegiando uma “metodologia de trabalho/ação” que se pauta pela *interação* e *articulação* entre seus membros, a RBJA realizou **mapeamentos** de conflitos e injustiças ambientais que evidenciavam a lógica sociopolítica da desigualdade ambiental; elaborou **contra pareceres** técnicos a estudos de impacto ambiental

com vistas a incidir em processos de licenciamento ambiental; liderou **campanhas e ações de solidariedade** em defesa de populações que vivem sob a ameaça de perda de direitos ou que tiveram direitos violados em situações de injustiça e desigualdade ambiental; organizou **seminários e oficinas temáticas** que permitiram a construção de algumas articulações mais permanentes com objetivos comuns, a exemplos da formação dos grupos de trabalhos temáticos⁴³, fomentou **experiências de intercâmbios** entre movimentos, organizações e grupos que vivenciam situações de injustiça ambiental que guardam relação entre si com vistas a fomentar processos de resistência articulados e tem participado, em permanência, de processos de **formação e educação popular**.

A definição do foco de cada uma dessas ações esteve orientada pelo diálogo estabelecido entre seus membros em seus Encontros Nacionais⁴⁴, na lista virtual e durante as próprias atividades organizadas pela RBJA e seus membros, onde a circulação de informações e a formulação de análises permitiram a construção de compreensões comuns sobre as particularidades que a dinâmica expropriatória capitalista assume em um país periférico. Particularidades que se relacionam às formas como são produzidas as injustiças ambientais e que têm a ver com o papel (ou ausência) do Estado e com as estratégias do capital para manter sua rentabilidade e auferir lucros concentrando os custos da degradação sobre os mais despossuídos. A identificação dessas estratégias – que lança luz à agenda de incidência da RBJA – é um processo que só é tornado possível pela articulação *em rede*, quando o dialogo e a construção de análises coletivas permitem que se reflita sobre as ligações entre processos que estão articulados, ainda que não sejam evidenciados pelo discurso político hegemônico.

43 Até o momento a RBJA constituiu três grupos de trabalho articulando membros em torno de uma agenda comum de estratégias de incidência: Grupo de Trabalho sobre Químicos, Grupo de Trabalho de Combate ao Racismo Ambiental e Articulação Mineração e Siderurgia.

44 Desde sua fundação em 2002, a RBJA organizou 6 Encontros Nacionais: em 2004 e 2007, no Rio de Janeiro; em 2009, em Fortaleza, no Ceará; em 2010, novamente no Rio de Janeiro; em 2013, em Vitória, no Espírito Santo e, em 2014, em Belo Horizonte, Minas Gerais.

No caso da RBJA, há alguns exemplos interessantes de conexões que foram construídas no campo da análise e alimentaram no plano argumentativo as ações da rede em favor dos sujeitos que enfrentam injustiças ambientais em seus territórios.

É o caso, por exemplo, das estratégias que a RBJA desenvolveu contra a transferência de riscos ambientais a partir da compreensão em torno da existência de uma competição interlocal que o capital impõe aos territórios pela sua facilidade de se mover espacialmente, obrigando às localidades a lhes oferecer “vantagens competitivas” – na maior parte das vezes materializada em desregulação e flexibilização de leis ambientais e trabalhistas – para que permaneçam ofertando emprego e impostos a um determinado território.

Entre 2003 e 2008, a RBJA liderou duas campanhas exitosas que buscaram construir estratégias de resistência articuladas contra estratégias de transferência de riscos a luz dessa análise compartilhada entre seus membros (vide box 1).

Box 1

Resistências articuladas frente à proteção desigual aos riscos e impactos ambientais

Em 2003, a RBJA se mobilizou contra a transferência de 3800 toneladas de resíduos tóxicos, que a Rhodia mantinha em São Vicente, próxima a uma de suas unidades produtivas, para Camaçari, na Bahia, onde seriam incinerados. Convencidos de que a razão que motivara a transferência de organoclorados estava no fato de que a legislação paulista possui exigências mais altas que a baiana quanto à emissão de dioxinas (um dos componentes liberados pela incineração desta substância), a RBJA lançou uma campanha nacional com o objetivo de impedir que a transferência fosse feita sem que houvesse ampla discussão pública sobre os riscos da transferência e do método utilizado para o tratamento dos resíduos. Contrariando a lógica do NIMBY (Not in my back yard)⁴⁵, a campanha contra a transferência significava para a RBJA um

45 “Not in my back yard” (Não no meu quintal) é uma das resposta que comunidades e grupos sociais dão à instalação de empreendimentos poluentes em suas áreas de moradia. A perspectiva subjacente às ações norteadas por esse princípio, em uma sociedade com desigualdade de condições e acessos, tem como consequência perversa a destinação dessas plantas e atividades poluentes para áreas de populações pobres e grupos vulneráveis, graças à baixa capacidade desses grupos de pressionarem o Estado e a sociedade.

contraponto estratégico à tática do grande capital de desmobilizar movimentos e grupos em luta por direitos fazendo uso da facilidade de deslocamento locacional e da chantagem do desemprego.

Em setembro de 2004, a RBJA, em articulação com movimentos e organizações internacionais, deu início a uma campanha junto à sociedade e ao governo brasileiro que questionava a iniciativa da Petrobras de prospectar e explorar petróleo no Parque Nacional Yasuni, no Equador.

A motivação de seus membros estava na crítica ao comportamento extraterritorial de uma empresa brasileira que, a exemplo da prática de outras empresas transnacionais, aproveitava-se de uma legislação mais permissiva no Equador (onde diferente do Brasil era permitida a prospecção e de petróleo em terras indígenas e Parques Nacionais) para iniciar uma atividade de reconhecido impacto socioambiental em territórios que no Brasil se vê impedida de operar.

A campanha reivindicava um compromisso público por parte da Petrobras de não desenvolver atividades em territórios indígenas e em áreas de reconhecida fragilidade socioambiental como parques nacionais. Nos países que possuem uma legislação com uma proteção ao meio ambiente e às populações menos rígida do que no Brasil, propôs-se que a Petrobrás adote os parâmetros da legislação brasileira, no que se refere à garantia dos direitos sociais, culturais e ambientais dos grupos diretamente impactados pelas atividades petrolíferas. A campanha durou 4 anos e, embora a Petrobrás não tenha aceitado assumir o compromisso público em não adotar um duplo padrão em suas atividades extraterritoriais, a empresa se retirou em 2008 de Yasuni, desistindo de iniciar suas operações no Parque.

Outro campo de análise importante para a RBJA se deu no estabelecimento de conexões entre narrativas discursivas que buscam legitimar as estratégias do modelo extrativo brasileiro e os processos políticos e jurídicos que reforçam tais narrativas a custo da perda de direitos. É o exemplo dos discursos que, em nome de um suposto “interesse nacional” (recorrente no caso da mineração, por exemplo), legitimam uma determinada forma de apropriação e uso dos recursos em detrimento de outros modos de produção social dos territórios.

Combater e desnaturalizar a invisibilidade imposta aos grupos sociais e o esvaziamento simbólico dos espaços por eles ocupados tornou-se, por isso, uma das estratégias da RBJA, que no seu último Encontro, em 2014, afirmou em sua carta política que:

“As riquezas naturais não são recursos para a exploração, mas bens comuns para a vida das comunidades. Nelas, nós atingidos nos consideramos sujeitos políticos

com faces e corpos, ameaçados por atores sem rosto, que nos vêm como “entraves ao crescimento”. Frente à aliança entre o Estado e o grande capital, a nossa luta não é somente resistência, mas *afirmação de uma outra existência possível*, profundamente enraizada na terra em que vivemos.

Nós, os grupos sobre os quais são impostos os custos desse modelo, somos os sujeitos políticos das lutas por Justiça Ambiental, pautados pela valorização de pensamentos e práticas sociais coletivas e solidárias, de formas econômicas não predatórias, de experiências alternativas (novas e tradicionais) de produção, que aproveitam os bem naturais, considerando a capacidade de suporte e resiliência do ambiente, prezando pela promoção do bem estar da coletividade, do bem viver, pela defesa dos bens comuns e do livre exercício da diversidade étnica, racial e sexual”⁴⁶.

Quando o Estado decidiu rever o seu Código Mineral, em 2013, alguns membros da RBJA que haviam participado do processo de construção do *Movimento de Atingidos pela Vale*⁴⁷ produziram uma análise, do ponto de vista da justiça ambiental, sobre a proposta que o governo estava formulando⁴⁸. E se somaram a uma articulação de organizações da sociedade civil para incidir na discussão sobre o novo marco regulatório da mineração⁴⁹.

A percepção dos atores mobilizados em torno dessa articulação de que a

46 Conf. Carta Política do VI Encontro Nacional da Rede Brasileira de Justiça Ambiental (grifos nossos).
http://www.justicanostrilhos.org/IMG/pdf/carta_politica_rbj.pdf

47 Os membros da RBJA que, em 2008, fundaram o GT Articulação mineração e siderurgia participaram ativamente do processo de construção de um movimento internacional de atingidos pela empresa de mineração Vale. O plano de trabalho que definiram em 2008 – baseado no fortalecimento da articulação política a partir da organização de caravanas e na produção de informações para elaboração de um dossiê sistematizando denúncias e violação de direitos e injustiças ambientais produzidas pela empresa nos países em que atua – ofereceu subsídios para o processo de articulação a nível nacional e internacional que em 2010 deu origem ao movimento. Confere <http://atingidospelavale.wordpress.com/>

48 <http://www.ufjf.br/poemas/files/2014/07/Milanez-2012-O-novo-marco-legal-da-minera%C3%A7%C3%A3o.pdf>

49 Essa articulação foi nomeada Comitê em defesa dos territórios frente a Mineração e dela participam organizações de trabalhadores/as das minerações, quilombolas, assentados/as e agricultores/as familiares, povos indígenas, ribeirinhos/as, pescadores/as, cidadãos/ãs e comunidades atingidas e ameaçadas pela cadeia da mineração, organizações não governamentais, movimentos sociais, populares e ambientalistas.

possibilidade de revisão do código mineral “coincidia” com a paralização dos processos de reconhecimento de direitos territoriais, como a titulação de terras quilombolas, e poderia contribuir para tornar ainda mais morosa a reforma agrária, aponta para a leitura cara ao movimento por justiça ambiental de que a lógica política que preside a distribuição desigual dos custos ambientais está em vigor no processo de expansão das atividades extrativas no país.

O Comitê consensuou algumas reivindicações a partir das quais busca incidir na proposta do novo código mineral (ainda em debate no Congresso Nacional no momento de elaboração desse artigo) e os membros da RBJA contribuíram especialmente na elaboração de duas delas: a inclusão no texto da lei da definição de *comunidade afetada* e o estabelecimento de *áreas livres de mineração* (vide Box 2). Em ambas a motivação é construir ferramentas que possibilitem por em debate os critérios que legitimam a priorização da atividade mineral sobre outros usos dos territórios, desnaturalizando e resignificando as prioridades que orientam a ação do Estado.

Box 2

Mineração: para quê e para quem?

A estratégia por traz da discussão sobre áreas livres de mineração

A experiência em curso de expansão das atividades minerais em toda a América do Sul e no Brasil, em particular, demonstra que a prioridade em nome de um suposto interesse público que é dada pelos governos a essas atividades em relação a outros usos econômicos e culturais dos territórios não tem sido construída através de processos democráticos (Acosta, 2009, Piedrafita, 2013, Malerba e Raulino, 2013). E tende a provocar a perda das bases de reprodução socioeconômica dos grupos locais, dado o caráter de controle e reorganização do espaço que a dinâmica minero extrativa impõe aos territórios (Wanderley, 2012).

Crescem os conflitos ambientais envolvendo não apenas populações tradicionais e camponesas, mas, cada vez mais, populações urbanas que ativam linguagens de valoração divergentes daquelas acionadas pelas grandes empresas e governos. Não por acaso tem crescido em diversas regiões do país movimentos de atingidos pelas atividades extrativas minerais. São exemplos a Rede Justiça nos Trilhos (JnT), o Movimento dos Atingidos pela Mineração (MAM), a Articulação Internacional dos Atingidos pela Vale e, mais recentemente, o Comitê em Defesa

dos Territórios frente à Mineração.

Uma das reivindicações frente ao novo marco consensuada pelas entidades que compõem o referido Comitê é a inclusão na lei de artigos que prevejam a definição de *Áreas Livres de Mineração*, que incluiriam “áreas protegidas, bacias de captação de água, locais de importância histórica, florestas primárias e (...) territórios onde as atividades econômicas, usos socioprodutivos e culturais sejam incompatíveis com a atividade mineradora e os impactos a ela associados”⁵⁰.

A partir de um mapeamento de experiências internacionais de resistência, restrição e proibição à mineração pesquisadores e organizações da RBJA que participam do referido Comitê buscaram reunir argumentos que contribuam para alimentar e inspirar o debate no Brasil sobre o estabelecimento de critérios que definiriam Áreas Livres de Mineração. Critérios esses que considerem as dinâmicas socioespaciais e culturais e as estratégias produtivas existentes em face dos impactos irreversíveis dos empreendimentos minerais de larga escala sobre os territórios, assim como o compromisso com a manutenção da base material para a reprodução da população brasileira e mundial no futuro.

Diferente de uma sociologia do meio ambiente que “reduz os conflitos ambientais a uma luta interlocal movida pela recusa generalizada a se estabelecer relações de proximidade com fontes de danos ambientais” (Acselrad, 2014) a estratégia de propor mecanismos de restrição à atividade mineral pretende possibilitar a discussão em torno dos fins que orientam a expansão da atividade mineral. E assim desvelar quais interesses se beneficiam da naturalização e cristalização de determinadas prioridades que orientam a ação do Estado e em que direção a defesa desses interesses apontam em termos de sustentabilidade e garantia de direitos, visibilizando os projetos e sujeitos que são mantidos invisibilizados pela naturalização da demanda mineral sempre crescente que se viabiliza à custa das práticas espaciais e socioambientais dos grupos que possuem menos poder.

Essa ação se inspira em um debate acumulado na RBJA a partir de 2007 quando é lançado pelo governo o Programa de Aceleração do Crescimento (PAC) que reúne um conjunto de ações que visam apoiar o processo de expansão das fronteiras de acumulação através da criação de condições financeiras (via financiamento público), normativas (via estabelecimento de mecanismos que garantam maior segurança jurídica aos empreendedores) e políticas, que fazem com que o Estado tome para si a tarefa de redefinir as condições em que determinados territórios estarão sob vigência ou não das regras mercantis.

Desde então, se intensificam Brasil afora projetos de expansão das atividades agroindustriais, de exploração e transformação mineral e obras de infra-

50 Conf. Texto Base Comitê em Defesa dos Territórios frente à mineração, julho de 2013, p. 15-16

estrutura, energia e transporte que dão suporte a expansão dessas atividades. Os membros da RBJA e diversos movimentos sociais têm sustentado que a estratégia para garantir esse avanço se apoia na flexibilização da legislação de proteção ambiental e de garantia de direitos⁵¹ e na alteração de marcos regulatórios, a exemplo do Código Mineral, embora antes dele o Código Florestal também tenha sido modificado em favor dos interesses do agronegócio⁵².

Por meio da elaboração de estudos de caso sobre processos de licenciamento ambiental de grandes projetos (vide Box 3) e da elaboração de contrapareceres técnicos aos Estudos de Impacto Ambiental, a RBJA acumulou análises sobre o aspecto autoritário dessas medidas: muitas das ações de flexibilização e normatização, a exemplo das Portarias do Ministério do Meio Ambiente que prevêm a conclusão rápida dos Estudos Ambientais⁵³, tinham como objetivo central acelerar a implementação das ações que viabilizam a estratégia de desenvolvimento e crescimento econômico em detrimento da realização de um

51 A partir de 2007 se intensificam as investidas sobre os direitos territoriais no âmbito do Legislativo e do Executivo. Um exemplo é a Ação de Inconstitucionalidade (ADI) 3239/2004 que contesta o Decreto nº 4.887/03 que regulamenta o procedimento de titulação das terras ocupadas por populações quilombolas. A ação sustenta a inconstitucionalidade do critério de autoatribuição fixado no decreto para identificar e caracterizar as terras a serem reconhecidas a essas comunidades. No âmbito do Executivo, a Portaria 303, ao colocar em vigor as condicionantes definidas pelo Supremo Tribunal Federal (STF) durante julgamento que homologou a demarcação da Terra Indígena (TI) Raposa Serra do Sol em área contínua, confirma o entendimento do STF de que os direitos dos índios sobre as terras não se sobrepõem ao *interesse público da União*, de forma que seu usufruto fica condicionado à política de defesa nacional, ficando garantida a entrada e instalação de bases, unidades e postos militares no interior das reservas. A expansão estratégica da malha viária, a exploração de alternativas energéticas e de "riquezas de cunho estratégico para o país" também não dependerão de consentimento das comunidades que vivem nas TIs afetadas, de acordo com as regras. Temporariamente suspensa por pressão dos movimentos sociais, essa Portaria guarda relação não apenas com processos de questionamento dos direitos territoriais em curso no Legislativo, mas também com um processo permanente de enfraquecimento dos dispositivos de regulação ambiental no âmbito do Executivo. São exemplos as Portarias n. 204, 205 e 206, de 17 de julho de 2008, do Ministério do Meio Ambiente que visam acelerar o licenciamento ambiental, reduzindo pela metade os prazos para a concessão das licenças, e a Portaria Interministerial 419/2011 que regulamenta a atuação da FUNAI, da Fundação Cultural Palmares, do IPHAN e do Ministério da Saúde, na elaboração de parecer em processo de licenciamento ambiental de competência federal, limitando os prazos para a manifestação desses órgãos.

52 Dentre os pontos mais polêmicos do texto aprovado na Câmara do novo Código Florestal (PL 1876/99) destacam a anistia dada aos proprietários rurais aos atos ilegais de desmatamento praticados sem que tenha de corrigir o ato ilegal praticado (beneficiando, portanto, quem desmatou em detrimento de quem cumpriu a lei) e proposta de diminuição da dimensão das áreas que devem ser mantidas com vegetação nativa. Para mais detalhes sobre o conteúdo do PL1876/99 ver: João Paulo Capobianco. *O código (florestal) do atraso*. **Le Monde Diplomatique**. Edição 46, Maio 2011 <http://diplomatique.uol.com.br/artigo.php?id=926>

53 Confere Portarias MMA n. 204, 205 e 206 de 17 de julho de 2008

debate público e democrático sobre os fins que orientam essa estratégia e os seus custos sociais e ambientais, via de regra desiguais⁵⁴.

Sob essa dinâmica naturaliza-se a perda sistemática de um conjunto de práticas espaciais muitas delas fundamentais para a manutenção da biodiversidade, dos equilíbrios ecológicos que há dezenas de anos tem sido garantido pelas práticas tradicionais de sobrevivência e reprodução de um conjunto de populações rurais e da diversidade e riqueza cultural do país.

Em seu posicionamento crítico frente ao processo de flexibilização a RBJA desconstrói o discurso modernizador do Estado e dos empreendedores, que localiza os problemas relacionados à liberação das licenças a limites de natureza gerencial que podem ser resolvidos com a “melhoria do marco regulatório”⁵⁵ demonstrando que ele tende a esvaziar o debate político no âmbito da sociedade. Isso porque tira o foco dos conflitos ambientais que emergem a partir da decisão de implementação de um determinado empreendimento e que revelariam os múltiplos sentidos – muitos deles contra hegemônicos – que os recursos têm para os grupos sociais.

Para a RBJA, os diferentes significados e lógicas de uso dados ao meio ambiente, tantas vezes invisibilizados no processo de licenciamento ambiental, se considerados seriamente ofereceriam insumos para que a sociedade pudesse,

54 Embora tenha afirmado que o aumento na liberação das licenças não represente maior permissividade nos processos de avaliação do impacto dos empreendimentos, algumas das respostas encontradas pelo IBAMA para conseguir aprovar as licenças têm sido a criação de conceitos inexistentes na lei, como condicionantes “em cumprimento” ou “parcialmente atendidas” adotadas durante o processo de licenciamento da Usina Hidrelétrica (UHE) de Belo Monte. É o que também acontece com a alteração dos instrumentos de proteção que garantem o cumprimento de sua missão, como é o caso da proposta em discussão no órgão que reduz sete unidades de conservação no vale dos rios Tapajós e Jamanxim, no Pará, uma das áreas mais preservadas e mais biodiversas da Floresta Amazônica, para permitir a construção de outras seis hidrelétricas. Conf. *Por usinas, governo vai reduzir áreas de proteção na Amazônia*. Folha de SP, 07/06/2011

55 Conf. Ivan Dutra Faria. Ambiente e energia: crença e ciência no licenciamento ambiental. Parte III: sobre alguns problemas que dificultam o licenciamento ambiental no Brasil. Junho: 2011 e Confere no sitio web da Confederação Nacional das Indústrias: *Mais agilidade e eficácia para o licenciamento e Projeto que define as competências para o licenciamento ambiental é aprovado na Câmara dos Deputados*, 17/12/2009 em <http://www.cni.org.br/portal/data/pages/FF808081272B58C0012730BE4EC87D7A.htm>

permanentemente, discutir as razões pelas quais se apropria dos recursos naturais e, em que medida, esses processos de apropriação garantem a continuidade das relações sociais que fundam os distintos usos dados a tais recursos.

Nesse sentido, a proposta dos estudos esteve também orientada para oferecer insumos que contribuíssem para a incidência da RBJA junto ao Estado no que se refere à elaboração e execução de políticas que promovam Justiça Ambiental. Tendo por base o diagnóstico formulado a partir dos estudos seus autores estabeleceram um conjunto de recomendações e propostas para elaboração de um *instrumento alternativo e complementar* aos usuais Estudos de Impacto Ambiental, denominado **Avaliação de Equidade Ambiental** (AEA) onde os critérios e as perspectivas dos grupos sociais impactados fossem considerados, privilegiando aspectos e dimensões sociais, culturais e econômicas que, em geral são negligenciadas (vide box 3).

Box 3

*Instrumentos de promoção de Justiça Ambiental:
o Projeto de Avaliação de Equidade Ambiental*

“Com o intuito de compreender de maneira mais aprofundada a dinâmica do licenciamento ambiental e seus impactos na vida social de uma variada gama de grupos sociais brasileiros na última década, o Projeto de *Avaliação de Equidade Ambiental*, fruto de uma parceria entre a FASE e o Laboratório Estado, Trabalho, Território e Natureza (ETTERN) do IPPUR/UFRJ, realizou cinco estudos de caso entre 2005 e 2009.

Estes estudos acompanharam experiências concretas de licenciamento dos projetos das usinas hidrelétricas de Irapé e Murta/MG, da Usina Hidrelétrica de Belo Monte/PA, das usinas hidrelétricas de Santo Antonio e Jirau, no rio Madeira/RO, além de um grande projeto de carcinicultura na zona costeira da Bahia e do monocultivo do eucalipto no norte do Espírito Santo e no sul da Bahia. Estes estudos revelam que os métodos convencionais de avaliação de impacto são prisioneiros de concepções tecnicistas do mundo, ao não considerarem apropriadamente a diversidade sociocultural das formas de apropriação do meio e ao não incluírem a perspectiva diferenciada dos grupos sociais potencialmente atingidos.

As recomendações dos autores propõem a criação de mecanismos e procedimentos que assegurem princípios de equidade (*tratamento justo e envolvimento efetivo* da população) em pelo menos três níveis: na esfera do planejamento e elaboração de políticas públicas; na esfera do

processo de tomada de decisão sobre projetos ditos de “desenvolvimento” e no gerenciamento dos efeitos nocivos dos danos ambientais”⁵⁶.

(...)

“Os estudos realizados, além de se constituírem como instrumentos de reivindicação de direitos pelos grupos potencialmente ou diretamente impactados por tais empreendimentos, buscaram contribuir para a elaboração de um *instrumento alternativo* e complementar aos EIA-RIMA – denominado **Avaliação de Equidade Ambiental** (AEA) – que possibilite que o planejamento territorial se oriente pela promoção da equidade e da justiça ambiental.

A Avaliação de Equidade Ambiental (AEA) como instrumento de promoção da justiça ambiental pressupõe a incorporação, em um processo de avaliação ambiental, de critérios e da perspectiva dos grupos sociais atingidos. Uma AEA propõe a inclusão de dimensões relativas aos efeitos sociais, culturais, econômicos e institucionais vivenciados por indivíduos e grupos. A Avaliação de Equidade Ambiental busca privilegiar aspectos normalmente negligenciados por Avaliações de Impacto de cunho tecnicista: ou seja, procura levar em conta as consequências sociais e culturais de qualquer projeto – público ou privado – que altere de maneira indesejada a forma pela qual as pessoas moram, produzem, se relacionam umas com as outras e elaboram sua expressão coletiva”⁵⁷.

Embora a RBJA tenha apresentado a proposta da Avaliação de Equidade Ambiental ao Ministério do Meio Ambiente e tenha tentado influenciar com ela o Conselho Nacional de Meio Ambiente, foram os próprios membros da RBJA quem passaram a incorporar a proposta em suas lutas, objetivando algumas estratégias que já eram desenvolvidas como uma experiência de avaliação de equidade ambiental e, sobretudo, privilegiando-as como instrumento de reivindicação de justiça ambiental.

É o caso da experiência de *vigilância popular em saúde* desenvolvida inicialmente pelo Núcleo Tramas da Universidade Federal do Ceará em diálogo e parceria com a Comissão Pastoral da Terra. A proposta de Vigilância Popular em Saúde foi construída junto com lideranças de comunidades ameaçadas pela mineração de Urânio, em Santa Quitéria (Ceará). Durante o processo de licenciamento ambiental da mina, os movimentos percebiam que uma série de informações

56 FASE e IPPUR. Relatório Síntese: Projeto de Avaliação de Equidade Ambiental como instrumento de avaliação de impacto de projetos de desenvolvimento. Rio de Janeiro: FASE, 2011

57 Rede brasileira de justiça ambiental. Avaliação de Equidade: Um instrumento de promoção da Justiça Ambiental, 2009.

relevantes sobre os impactos potenciais da mineração não estava sendo disponibilizada pela empresa e pelo órgão ambiental. Em parceria com o Núcleo Tramas, cujos membros possuem um largo acúmulo na discussão sobre saúde e meio ambiente, os moradores passaram a identificar os possíveis impactos indesejáveis da mineração sobre suas vidas, a partir de seu próprio (e vasto) conhecimento sobre o ambiente em que vivem e as práticas que nele desenvolvem.

Seus autores, ao tomarem conhecimento da proposta do Projeto de Avaliação de Equidade Ambiental, identificam-na com a proposta de vigilância popular em saúde e, como membros da RBJA, passam a se integrar ao Projeto (inicialmente coordenado pela FASE e IPPUR) e a dar a ele um novo sentido.

Quando o Tramas se soma ao Projeto traz consigo uma reflexão acumulada sobre construção compartilhada de conhecimento por meio da qual são valorizados os conhecimentos tradicionais, acumulados historicamente, absolutamente necessários para a elaboração de uma avaliação de impacto do ponto de vista da justiça e da equidade, tal como proposto pela AEA.

Além de redimensionar o impacto da proposta de AEA, que passa a ser objetivada como uma prática de resistência, essa nova perspectiva contribui para reafirmar também o sentido da presença dos pesquisadores na RBJA e a repactuar o conteúdo (orientado pelos temas e questões que articulam seus membros) e, sobretudo a forma (compartilhada e horizontal) que deve assumir a produção de (re) conhecimento nas lutas por justiça ambiental.

As discussões sobre produção de conhecimento para ação realizadas em um grupo de trabalho que reuniu pesquisadores e movimentos sociais durante o VI Encontro da RBJA reafirmou essas premissas e trouxe para a pauta da RBJA a crítica ao processo hegemônico de produção de conhecimento e a influencia dos

interesses corporativos sobre as agendas de pesquisa nas universidades públicas:

“O processo de produção do conhecimento científico, que se autodetermina “neutro”, porém que se mostra atrelado e submisso ao modelo hegemônico de desenvolvimento, baseado na expropriação dos bens naturais e dos territórios, segue a lógica produtivista e tecnocientífica do capital, que transforma a ciência em mercadoria, acentua os processos de desigualdade social e de racismo ambiental, invisibilizando os modos de vida dos povos e os processos de construção do saber popular.

Nenhuma nação democrática e soberana pode submeter seu desenvolvimento intelectual, tecnológico e científico aos interesses privados. A sociedade tem o direito irrenunciável de usufruir dos processos desenvolvidos por uma ciência construída a partir de diversos saberes e não apenas o acadêmico. Uma ciência que seja autônoma, transparente, comprometida com a vida, que sirva de instrumento de controle social e atue na defesa dos interesses de todos e todas, desde um lugar situado na sociedade e não no mercado. Denunciamos mais uma vez as formas de apropriação dos bens públicos e a exclusão da sociedade civil organizada nas definições das políticas de desenvolvimento científico e tecnológico brasileiro, que acontecem marcadamente no Ministério de Ciência, Tecnologia e Inovação (MCTI)”.

Esse acúmulo crítico, aliado à metodologia do trabalho *em rede*, que valoriza os intercâmbios entre sujeitos e saberes, contribuiu para a articulação de um conjunto de sujeitos envolvidos em conflitos relacionados à produção de energia a partir de uma leitura sistêmica que representa uma síntese da trajetória da RBJA até esse momento.

Em um cenário de aumento contínuo da demanda de energia, no qual a

necessidade constante de implementação de novos projetos pauta a política energética⁵⁸, movimentos que se autodenominam afetados por grandes projetos energéticos (sejam eles de exploração, produção ou refino de petróleo, grandes hidrelétricas, parques eólicos ou produção de energia nuclear), apresentam mediações importantes que complexificam a premissa naturalizada de que a expansão da energia é condição para inclusão social nos marcos do modelo atual de desenvolvimento.

Os sujeitos que pautaram o V Encontro Nacional da RBJA com esse debate⁵⁹ denunciam o paradoxo sob o qual se funda o discurso naturalizador da expansão da energia como condição para inclusão social ao demonstrar que ela se viabiliza produzindo deslocamentos compulsórios, contaminações, mudanças nas formas de ocupação e uso do espaço e na reconversão de atividades tradicionais por meio de violência (material e simbólica) e da imposição da desigualdade ambiental sobre os grupos dotados de menor poder (Vide Box 4).

Compreendendo que os mecanismos que produzem injustiças ambientais são semelhantes a despeito da fonte geradora de energia esses sujeitos questionam os limites de um debate político circunscrito a escolhas sobre fontes energéticas, consideradas, nos termos do debate hegemônico, como mais ou menos “limpa” em função do grau de emissão de gases de efeito estufa (GEE). Eles sustentam que embora seja importante um esforço para introduzir fontes menos emissoras de carbono na matriz energética, sobretudo quando isso resulta na

58 Estudos de longo prazo conduzidos pela Empresa de Pesquisa Energética (EPE) apontam forte crescimento da demanda de energia nos próximos 25 anos. Segundo tais estudos, entre 2010 e 2020, a demanda de energia elétrica no Brasil precisará crescer a uma taxa média de 4,6% ao ano para o que o PIB brasileiro cresça a média prevista de 5%. Com isso, a EPE prevê que a capacidade instalada no Sistema Interligado Nacional (SIN) deverá crescer em torno de 60.000 MW em 10 anos (EPE, 2010). Isso corresponde a um acréscimo de mais de 5.000 MW de capacidade instalada anualmente. Em termos comparativos, a potência instalada da usina de Itaipu é de 14.000 MW, o que significa que, a cada três anos, o país tem de incluir no sistema a mesma quantidade de energia produzida anualmente pela maior de suas usinas. Atualmente, Itaipu é uma das maiores usinas hidrelétricas do mundo em termos de geração de energia. Com 14.000 MW de potência instalada, Itaipu produziu, em 2010, um total de 85,97 milhões de MW. A geração média de Itaipu é de, aproximadamente, 10.500MW. Conf. EPE, 2010.

59 Diferente dos Encontros Nacionais anteriores, o V Encontro Nacional da RBJA, realizado na cidade de Vitória (ES) em 2013, adotou um eixo temático que articulou a discussão energética as lutas por Justiça ambiental.

diversificação da matriz, as fontes renováveis de energia ou de baixa emissão não representam, por si só, alternativas energéticas mais sustentáveis.

De fato, no que se refere à produção de energia nuclear, inúmeros estudos questionam a sustentabilidade dessa fonte em função dos enormes riscos a saúde e ao ambiente que o material radiativo e os resíduos nucleares geram. Em relação às fontes renováveis – hidrelétrica, eólica, biomassa, etc – algumas pesquisas têm demonstrado que qualquer fonte de energia tem que ser avaliada em relação aos seus impactos sociais e ambientais no contexto local. Uma pequena central hidrelétrica, instalada em uma área densamente povoada, pode afetar mais famílias que uma usina de médio ou grande porte em áreas com menor densidade populacional⁶⁰. Igualmente os distintos modos de vida e as lógicas socioculturais dos grupos sociais que serão afetados por um projeto de geração de energia resultarão em impactos diferenciados e mais ou menos irreversíveis a depender das conseqüências que podem ter para as práticas socioculturais e produtivas locais, tal como demonstrado pelos estudos sobre Avaliação de Equidade Ambiental produzidos pela RBJA.

O foco do debate privilegiado pela RBJA se centra na discussão a respeito dos fins que justificam o crescimento permanente da demanda energética. Seus membros têm produzido análises que revelam que praticamente 30% da energia é consumida pelos seis setores mais intensivos no uso em energia. São eles: cimento, produção de aço, produção de ferro-ligas, produção de metais não ferrosos (principalmente o alumínio primário), a produção química e o setor de papel e celulose. Destes seis setores, quatro – produção de aço, não-ferrosos, ferro-ligas, papel e celulose – são fundamentalmente destinados à exportação.

⁶⁰ É o caso, por exemplo, da PCH Fumaça, construída pela Alcan para atender a demanda energética da sua fábrica de alumínio primário em Minas Gerais. Para gerar apenas 10MW a hidrelétrica deslocou, em média, 92 famílias por quilometro quadrado de área afetada. Conf. Klemmens Laschefski. *RIO + 20 em busca de uma economia sustentável. Energia: Para Que e Para Quem?* 2011 (mimeo).

Assim, a energia elétrica que é consumida por essas plantas indústrias eletrointensivas – aproximadamente 17,5% da energia elétrica no Brasil, segundo dados de 2008 – é destinada à exportação (Bermann, 2009 e RBJA, 2014).

Seja por meio de ações de incidência junto ao Estado no acompanhamento das discussões a respeito da liberação das técnicas de uso de *fracking* para produção de petróleo e gás ou na reivindicação por políticas de proteção à saúde e ao meio ambiente nas áreas do entorno de refinarias, seja no apoio a resistências frente à instalação de uma mina de urânio ou à implementação de um grande projeto hidrelétrico ou eólico que ocasionará deslocamentos compulsórios de populações tradicionais, os atores mobilizados na RBJA buscam ressignificar em termos políticos aquilo que se apresenta nos termos de uma “alternativa infernal”⁶¹, negando os termos do discurso hegemônico que ao produzir enunciados tais como “ou fazemos as hidrelétricas que temos de fazer ou entraremos na era da energia nuclear” esvazia o debate político e as possibilidades de construção de um projeto contrahegemônico.

Box 4

Articulando resistências frente às injustiças ambientais do modelo energético

“Nós, representantes de quilombolas, indígenas, comunidades tradicionais, pequenas (os) produtoras (es) rurais, agricultoras (es) familiares, assentadas (os) de reforma agrária, ribeirinhas (os), comunidades pesqueiras, populações urbanas empobrecidas, organizações da sociedade civil, movimentos sociais, pesquisadoras (es), movimentos urbanos de cicloativistas e artistas nos reunimos no V Encontro da Rede Brasileira de Justiça Ambiental, entre os dias 28 e 31 de agosto de 2013, no município de Serra, estado do Espírito Santo.

(...)

A partir da temática “Articulando resistências frente às injustiças ambientais do atual modelo energético”, verificamos que as políticas desenvolvimentistas que priorizam e dependem da produção e consumo intensivos de energia, impõem o modo de vida urbano das sociedades

61 Os filósofos definem alternativas infernais como “conjunto de situações que não parecem deixar nenhuma escolha a não ser a resignação ou uma denúncia que soa um pouco vazia, marcada de impotência, porque não oferece nenhuma possibilidade de tomada de ação” Conf. Pignarre, P. & Stengers, I. 2005. *Apud* Mello, C. 2009.

industriais consumistas como modelo único para todas as populações.

(...)

A produção de energia se dá em detrimento da produção de alimentos, provoca agravos à saúde pública, recrudescimento do racismo institucional e ambiental, do genocídio dos povos indígenas, do extermínio da população negra. Provoca ainda agravos nas desigualdades de gênero; exploração do trabalho e violência sexual contra mulheres; violação dos direitos de crianças, adolescentes e idosos; aumento do consumo abusivo de drogas industrializadas e a violência decorrente desse processo; e, contínua marginalização e empobrecimento da juventude. Além disso, agrava as mudanças no clima, provocando injustiça climática e riscos de desastres.

Os projetos de energia, como os outros grandes projetos econômicos, têm sido fator de explosão demográfica nos territórios por conta das migrações, produzindo espaços precarizados, sem as políticas públicas necessárias ao suprimento das necessidades coletivas. Nesses espaços aumentam todas as formas de violências contra mulheres, as iniquidades nos equipamentos públicos e a segregação racial.

A despeito disso, corporações, Estado e governos impõem esses projetos como interesse público e nacional, mediante o discurso do progresso e o mito de desenvolvimento ilimitado. Para isso contam com o apoio da grande mídia e atuam mediante: omissão e intransparência da informação; promoção de conflitos internos nas comunidades; transformação dos direitos em mercadoria; e, pressão sobre as comunidades mediante perversas estratégias de cooptação, e violência contra os grupos de resistência.

(...)

Reconhecemos que a humanidade necessita de energia sim, porém esta deve se direcionar para a garantia de direitos e democratização das tecnologias e da riqueza social produzida, bem estar da coletividade e conservação dos bens comuns, alimentos saudáveis, terra, água, floresta, ventos etc. e exercício livre da diversidade étnica, racial e sexual.

(...)

Compreendemos que só através do reconhecimento, legitimação e valorização dessas múltiplas vozes que ecoam das lutas populares é que se torna possível a realização do trabalho emancipado, a autonomia cultural, política e econômica dos povos, e a própria justiça ambiental”.

Fonte: Declaração do V Encontro Nacional da Rede Brasileira de Justiça Ambiental. www.justicaambiental.org.br

3. Estrutura, dinâmica e processos organizativos

A reprodução das desigualdades ambientais tem dimensão multiescalar⁶² uma vez que as decisões que conformam tal processo ocorrem em espaços e esferas de poder, muitas das vezes, distantes dos territórios, ainda que com consequências diretas e concretas sobre eles. Tal dinâmica dá sentido a existência de redes por meio das quais movimentos e grupos locais constroem

⁶² Saskia Sassen propõe o conceito de multiescalaridade para referir-se à reformulação de escalas nos diversos processos de globalização. Sassen (2007).

estratégias de resistências integradas espacial e politicamente. Ela impõe também desafios à ação política no que se refere ao fortalecimento e afirmação dos sujeitos locais e movimentos sociais que enfrentam no “plano local” as injustiças ambientais. As relações e tensões entre o local das lutas e o global das redes tem sido um tema de reflexão e debate na RBJA.

Com objetivo de estimular, fortalecer e articular os protagonismos nas distintas escalas, nos planos locais, nacionais e globais, a RBJA, desde sua origem, tem se reafirmado como um espaço de articulação, identificação, solidarização e fortalecimento dos princípios de Justiça Ambiental – marco conceitual que torna possível a tomada de posição sobre temas em que a RBJA construiu coletivamente acúmulos a partir da ação política de um conjunto de membros (a exemplo das ações mencionadas nos boxes presentes neste texto). A RBJA constitui-se, portanto, como um fórum de discussões, de denúncias, de mobilizações estratégicas e de articulação política. Seu papel tem sido possibilitar a troca de experiências, aglutinar forças, enfrentar o senso comum, explicitar a desigualdade ambiental, a expropriação de muitos em favor de alguns, através de ações no plano da produção de conhecimento, da incidência política e da formação.

A presença de sujeitos políticos com perfis de atuação diferenciados – como é o caso dos movimentos sociais, pesquisadores e ONGs que participam da RBJA – ao mesmo tempo em que possibilita a atuação em diferentes planos e o desenvolvimento de distintas estratégias de ação coloca em permanência para a RBJA desafios para os processos e dinâmicas organizativas no que se refere às relações de poder desiguais que organizam a sociedade e que atribuem a cada um desses atores distintos graus de poder e reconhecimento social. Por princípio, a RBJA tem buscado operar como uma articulação horizontal, não

hierárquica, não academicista, onde a diversidade (de saberes, de formas de ação e de sujeitos) é um valor e condição para a justiça ambiental frente à dinâmica expropriatória do capital, à perspectiva hegemônica de um mundo “único”.

Como já mencionado, entre 2002 e 2010 a RBJA contou com uma Secretaria Nacional, sediada por um de seus membros, que tinha como atribuição facilitar o intercâmbio de informações, potencializar a articulação dos membros e apoiar as ações coletivas da RBJA. Em 2010, durante seu IV Encontro Nacional, foi apontada a necessidade de ampliar o número de entidades envolvidas nas tarefas operativas e políticas até então desenvolvidas pela secretaria com vistas, dar mais sinergia à RBJA, à diminuir a centralidade política da secretaria e estimular um maior protagonismo dos membros na condução da dinâmica organizativa e política da RBJA.

Foi então criado um *Colegiado Político* que assumiria as atribuições políticas da secretaria e coordenaria o seu trabalho operativo⁶³. A escolha das organizações/entidades que comporia atendeu aos seguintes critérios: (i) equilíbrio regional e de perfis; (ii) equilíbrio de gênero e etnia; (iii) participação ativa nos processos em curso RBJA. Foi estabelecido o compromisso com a rotatividade nas indicações, cujos mandatos não deveriam exceder 3 anos. A secretaria que até então havia estado sediada em uma organização do Sudeste (FASE, com escritório no Rio de Janeiro) foi assumida por duas organizações do Nordeste (Núcleo Tramas e Instituto Terramar, em Fortaleza).

Essa nova dinâmica, em que se pese a agenda bastante atribulada dos membros que compuseram o Colegiado, gerou maior capilaridade à RBJA. Interessante

⁶³ As atribuições assumidas pelo Colegiado foram: i) potencializar os processos em curso na RBJA; ii) encaminhar as consultas demandas à RBJA para o coletivo; iii) animar a construção de novos processos políticos; iv) garantir a horizontalidade da RBJA; v) definir as tarefas e coordenar o trabalho operacional da Secretaria Nacional; vi) propor e coordenar um formato de comunicação entre os membros e da RBJA com a sociedade; vii) coordenar os processos de captação e gestão dos recursos e viii) manter a memória da RBJA. Entre 2010 e 2014 o Colegiado Político foi composto pelas seguintes organizações e movimentos: FASE, Núcleo Tramas (UFC), PACS, Rede Justiça nos Trilhos, Núcleo Amigos da Terra Brasil e Conselho Pastoral dos Pescadores.

sublinhar que a experiência de uma nova dinâmica organizacional coincidiu com um momento em que a RBJA teve de enfrentar mudanças com relação ao acesso a recursos financeiros que viabilizavam a manutenção da secretaria e o desenvolvimento de algumas ações, como publicações e oficinas de articulação, intercâmbio e formação.

Entre 2002 e 2007, a RBJA havia contado com recursos da FASE para manutenção da secretaria e suas ações coletivas eram apoiadas com recursos dos membros que protagonizavam tais ações. Entre 2008 e 2010, a RBJA contou com apoio específico de uma agência de cooperação norte americana, cujos recursos foram utilizados para manutenção da secretaria (que ampliou seus quadros) e para desenvolvimento de ações específicas pautadas pelos consensos do III Encontro (realizado no Rio de Janeiro, em 2007). Em que se pese o fato de que esses recursos possibilitaram a dinamização de um conjunto de ações importantes para fomentar maior articulação entre os membros e maior incidência da RBJA em processos nacionais, a ampliação dos quadros da secretaria, que adquiriu também a função de captar e gerir recursos, ampliou a centralidade política da secretaria em detrimento do protagonismo dos demais membros. A constituição de um Colegiado Político buscou dar resposta a esse processo.

Referencias bibliográficas

Achselrad, Henri, (2010), "Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental", Revista Estudos Avancados, 24(68), pp.103-119.

_____, (2014). Disputas cognitivas e exercício da capacidade crítica: o caso dos conflitos ambientais no Brasil Sociologias, Porto Alegre, ano 16, no 35, jan/abr 2014, p. 84-105.

_____; Mello, Cecilia; Bezerra, Gustavo (2009) O que é a Justiça Ambiental. Rio de Janeiro: Editora Garamond,

FASE e IPPUR. Relatório Síntese: Projeto de Avaliação de Equidade Ambiental como

instrumento de avaliação de impacto de projetos de desenvolvimento. Rio de Janeiro: FASE, 2011 (no prelo).

Malerba, Julianna (2011). "No limite da irresponsabilidade". Brasil de Fato.

17/06/2011. <http://www.brasildefato.com.br/node/6612>

Mello, Cecília do A. (2009), *Contra as "alternativas infernais"*. In: Rede Brasil sobre instituições financeiras multilaterais. *Contra Corrente*. Novembro de 2009. p. 28-30

_____, (2009), Relatório do piloto de avaliação de Equidade realizado em Altamira (PA). Agosto de 2011 (mimeo).

Faria, Ivan Dutra, (2011), Ambiente e energia: crença e ciência no licenciamento ambiental. Parte III: sobre alguns problemas que dificultam o licenciamento ambiental no Brasil. Núcleo de Estudos e Pesquisas do Senado. Junho de 2011. (mimeo).

Anexo 1

MANIFESTO DE LANÇAMENTO DA REDE BRASILEIRA DE JUSTIÇA AMBIENTAL

Representantes de movimentos sociais, sindicatos de trabalhadores, ONGs, entidades ambientalistas, organizações de afrodescendentes, organizações indígenas e pesquisadores universitários, do Brasil, Estados Unidos, Chile e Uruguai, reuniram-se no Colóquio Internacional sobre Justiça Ambiental, Trabalho e Cidadania, realizado em Niterói de 24 a 27 de setembro de 2001. Nessa ocasião denunciaram e debateram a preocupante dimensão ambiental das desigualdades econômicas e sociais existentes nos países representados.

A injustiça ambiental que caracteriza o modelo de desenvolvimento dominante no Brasil foi o foco das discussões. Além das incertezas do desemprego, da desproteção social, da precarização do trabalho, a maioria da população brasileira encontra-se hoje exposta a fortes riscos ambientais, seja nos locais de trabalho, de moradia ou no ambiente em que circula. Trabalhadores e população em geral estão expostos aos riscos decorrentes das substâncias perigosas, da falta de saneamento básico, de moradias em encostas perigosas e em beiras de cursos d'água sujeitos a enchentes, da proximidade de depósitos de lixo tóxico, ou vivendo sobre gasodutos ou sob linhas de transmissão de eletricidade. Os grupos sociais de menor renda, em geral, são os que têm menor acesso ao ar puro, à água potável, ao saneamento básico e à segurança fundiária. As dinâmicas econômicas geram um processo de exclusão territorial e social, que nas cidades leva a periferização de grande massa de trabalhadores e no campo, por falta de expectativa em obter melhores condições de vida, leva ao êxodo para os grandes centros urbanos.

As populações tradicionais de extrativistas e pequenos produtores, que vivem nas regiões da fronteira de expansão das atividades capitalistas, sofrem as pressões do deslocamento compulsório de suas áreas de moradia e trabalho, perdendo o acesso à terra, às matas e aos rios, sendo expulsas por grandes

projetos hidrelétricos, viários ou de exploração mineral, madeireira e agropecuária. Ou então têm as suas atividades de sobrevivência ameaçadas pela definição pouco democrática e pouco participativa dos limites e das condições de uso de unidades de conservação.

Todas estas situações refletem um mesmo processo: a enorme concentração de poder na apropriação dos recursos ambientais que caracteriza a história do país. Uma concentração de poder que tem se revelado a principal responsável pelo que os movimentos sociais vêm chamando de injustiça ambiental. Entendemos por injustiça ambiental o mecanismo pelo qual sociedades desiguais, do ponto de vista econômico e social, destinam a maior carga dos danos ambientais do desenvolvimento às populações de baixa renda, aos grupos raciais discriminados, aos povos étnicos tradicionais, aos bairros operários, às populações marginalizadas e vulneráveis. Por justiça ambiental, ao contrário, designamos o conjunto de princípios e práticas que:

a - asseguram que nenhum grupo social, seja ele étnico, racial ou de classe, suporte uma parcela desproporcional das conseqüências ambientais negativas de operações econômicas, de decisões de políticas e de programas federais, estaduais, locais, assim como da ausência ou omissão de tais políticas;

b - asseguram acesso justo e equitativo, direto e indireto, aos recursos ambientais do país;

c - asseguram amplo acesso às informações relevantes sobre o uso dos recursos ambientais e a destinação de rejeitos e localização de fontes de riscos ambientais, bem como processos democráticos e participativos na definição de políticas, planos, programas e projetos que lhes dizem respeito;

d - favorecem a constituição de sujeitos coletivos de direitos, movimentos sociais e organizações populares para serem protagonistas na construção de modelos alternativos de desenvolvimento, que assegurem a democratização do acesso aos recursos ambientais e a sustentabilidade do seu uso.

Estamos convencidos de que a injustiça ambiental resulta da lógica perversa de um sistema de produção, de ocupação do solo, de destruição de ecossistemas, de alocação espacial de processos poluentes, que penaliza as condições de saúde da população trabalhadora, moradora de bairros pobres e excluída pelos grandes projetos de desenvolvimento. Uma lógica que mantém grandes parcelas da população às margens das cidades e da cidadania, sem água potável, coleta adequada de lixo e tratamento de esgoto. Uma lógica que permite que grandes empresas lucrem com a imposição de riscos ambientais e sanitários aos grupos que, embora majoritários, por serem pobres, têm menos poder de se fazer ouvir na sociedade e, sobretudo, nas esferas do poder. Enquanto as populações de maior renda têm meios de se deslocar para áreas mais protegidas da degradação ambiental, as populações pobres são espacialmente segregadas, residindo em terrenos menos valorizados e geotecnicamente inseguros, utilizando-se de terras agrícolas que perderam fertilidade e antigas áreas industriais abandonadas, via de regra contaminadas por aterros tóxicos clandestinos.

Os trabalhadores urbanos e rurais, por sua vez, estão freqüentemente submetidos aos riscos de tecnologias sujas, muitas delas proibidas nos países mais industrializados, que disseminam contaminantes que se acumulam de maneira persistente no meio ambiente. Esses contaminantes, além de provocar doenças nos próprios trabalhadores, produzem "acidentes" por vezes fatais com crianças que circulam em áreas de periferia onde ocorrem os descartes clandestinos de resíduos. A irresponsabilidade ambiental das empresas atinge em primeiro lugar e com maior intensidade as mulheres, a quem cabe freqüentemente a lavagem dos uniformes de trabalho contaminados de seus maridos ou o manejo de recipientes de agrotóxico transformados em utensílios de cozinha. Esse ciclo de irresponsabilidade ambiental e social das empresas poluentes e de muitos gestores e órgãos governamentais, ameaça o conjunto dos setores sociais, haja visto que rios e alimentos contaminados por agrotóxicos e pela falta de tratamento de esgoto acabam por afetar as populações nas cidades.

A anencefalia nas crianças nascidas em Cubatão (SP), a presença das substâncias cancerígenas conhecidas como "drins" nas pequenas chácaras de Paulínia (SP), a estigmatização que perpetua o desemprego dos trabalhadores contaminados por dioxina no ABC paulista, a alta incidência de suicídio entre os trabalhadores rurais usuários de agrotóxicos em Venâncio Aires (RS) são exemplos que configuram as manifestações visíveis de um modelo fundado na injustiça estrutural e na irresponsabilidade ambiental de empresas e governos. Apesar do fato de que a lógica deste modelo é sistematicamente negada por seus responsáveis, que alegam a ausência de causalidade entre as decisões políticas e produtivas e os efeitos danosos que têm sobre suas vítimas.

O enfrentamento deste modelo requer que se desfaça a obscuridade e o silêncio que são lançados sobre a distribuição desigual dos riscos ambientais. A denúncia do mesmo, por outro lado, implica em desenvolver articuladamente as lutas ambientais e sociais: não se trata de buscar o deslocamento espacial das práticas danosas para áreas onde a sociedade esteja menos organizada, mas sim de democratizar todas as decisões relativas à localização e às implicações ambientais e sanitárias das práticas produtivas e dos grandes projetos econômicos e de infraestrutura. Pensamos que o tema da justiça ambiental - que indica a necessidade de trabalhar a questão do ambiente não apenas em termos de preservação, mas também de distribuição e justiça - representa o marco conceitual necessário para aproximar em uma mesma dinâmica as lutas populares pelos direitos sociais e humanos e pela qualidade coletiva de vida e a sustentabilidade ambiental. Por esse motivo criamos a Rede Brasileira de Justiça Ambiental, que tem os seguintes objetivos básicos:

Elaborar coletivamente uma "Declaração de Princípios da Justiça Ambiental no Brasil" - Essa declaração será objeto de um processo de discussão contínuo de médio prazo, servindo para aglutinar forças, afinar conceitos e suscitar estratégias. Nos EUA, o movimento de justiça ambiental foi estruturado nacionalmente a partir do programa dos "[17 princípios](#)" elaborado em 1991 na Primeira Cúpula Nacional de Lideranças Ambientais de Cor pela justiça ambiental. No caso brasileiro, assim como naquele país, espera-se que um tal

processo ajude a disseminar as lutas e as estratégias associadas à noção de justiça ambiental.

Criar um ou mais centros de referências de Justiça Ambiental - Trata-se de uma proposta de democratização de informações, criando bancos de dados que contenham registros de experiências de lutas, casos concretos de injustiça ambiental, conflitos judiciais, instrumentos institucionais etc. Trata-se também de aglutinar peritos de diferentes especialidades dispostos a apoiar as demandas de assessoria dos movimentos. Os centros ajudarão a acompanhar e divulgar resultados de pesquisa acadêmica sobre desigualdades ambientais. Fóruns periódicos debaterão e consolidarão as experiências dos diferentes tipos de lutas desenvolvidas.

Diálogo permanente entre atores - Promover o intercâmbio de experiências, idéias, dados e estratégias de ação entre os múltiplos atores de lutas ambientais: entidades ambientalistas, sindicatos urbanos e rurais, atingidos por barragem, movimento negro, remanescentes de quilombos, trabalhadores sem terra, movimento de moradores, moradores em unidades de conservação, organizações indígenas, ONGs, fóruns e redes. Além de encontros específicos por setores, pretende-se organizar encontros maiores que ampliem a cooperação e o esforço comum de luta. Um dos principais objetivos desse esforço é sensibilizar os meios de comunicação, os formadores de opinião e a opinião pública em geral.

Desenvolvimento de instrumentos de promoção de justiça ambiental - Produzir metodologias de "Avaliação de Equidade Ambiental", manuais de valorização das percepções ambientais coletivas, mapeamento dos mecanismos decisórios com vistas à democratização das políticas ambientais em todos os níveis, cursos para a sensibilização dos agentes do poder público envolvidos com a regulação do meio ambiente. Produzir argumentos conceituais e evidências empíricas em favor da sustentabilidade democrática e da justiça ambiental.

Pressionar órgãos governamentais e empresas para que divulguem informações ao público - Reivindicar a publicação sistemática de informações sobre as fontes de risco ambiental no país. As agências estaduais, em particular, deverão ser pressionadas publicamente para produzir dados sobre a distribuição espacial dos depósitos de lixo tóxico e perigoso.

Contribuir para o estabelecimento de uma nova agenda de ciência e tecnologia - Apoiar pesquisas voltadas para os temas da justiça ambiental realizadas sempre que possível através do diálogo entre pesquisadores, comunidades atingidas e movimentos organizados. Ajudar a formar técnicos e peritos que trabalhem dentro dessa perspectiva. Estimular o desenvolvimento de novas metodologias científicas e de novas tecnologias que ajudem a promover a luta contra a injustiça ambiental, sempre respeitando os direitos de cidadania e o saber das comunidades locais.

Estratégia de articulação internacional - Desenvolver contatos com parceiros internacionais no campo da estratégia política, da cooperação científica, da troca de informação sobre normas e padrões ambientais, da luta contra a exportação de processos poluentes e de depósitos de rejeitos perigosos.

Preparar uma oficina sobre Justiça Ambiental no II Fórum Social Mundial em Porto Alegre, 2002.

Consideramos que o termo Justiça Ambiental é um conceito aglutinador e mobilizador, por integrar as dimensões ambiental, social e ética da sustentabilidade e do desenvolvimento, freqüentemente dissociados nos discursos e nas práticas. Tal conceito contribui para reverter a fragmentação e o isolamento de vários movimentos sociais frente aos processos de globalização e reestruturação produtiva que provocam perda de soberania, desemprego, precarização do trabalho e fragilização do movimento sindical e social como um todo. Justiça ambiental, mais que uma expressão do campo do direito, assume-se como campo de reflexão, mobilização e bandeira de luta de diversos sujeitos e entidades, como sindicatos, associações de moradores, grupos de afetados por diversos riscos (como as barragens e várias substâncias químicas), ambientalistas e cientistas.

As entidades que promoveram e participaram do Colóquio farão reuniões para organizar a estrutura de funcionamento e as primeiras atividades da Rede, com base nos princípios acima descritos. Todos os que se sentirem de acordo com a proposta da Justiça Ambiental estão convidados a participar.

setembro de 2001

ABREA — Associação Brasileira dos Expostos ao Amianto - SP

ACPO — Associação de Combate aos Poluentes - SP

AEIMM — Associação dos expostos e Intoxicados por Mercúrio metálico - SP

AGB — Associação dos Geógrafos Brasileiros (AGB-Rio e AGB-Niterói) - RJ

AMA — Amigos do Meio Ambiente - Movimento Voluntário - BA

AMBAJA — Associação de Moradores do Bairro Jardim América - RJ

Ambiental Acqua Bios - SC

AMPCVDO - Associação de Moradores de Porto das Caixas - Vitimas dos Danos Causados por Derramamento de Óleo pela Empresa Ferrovia Centro Atlântica S.A. - Itaboraí/ RJ

APROMAC — Associação de Proteção ao Meio Ambiente de Cianorte - PR

APUP — Associação de Pescadores de Parati e Ubú - RJ

ATLA — Associação Terra Laranjeiras - SP

AVCésio — Associação das Vítimas do Césio 137 - GO

Bicuda Ecológica - RJ

CEA — Centro de Estudos Ambientais - RS

CEIPAC — Centro de Estudos Integrados e de Promoção do Ambiente e da Cidadania - SC

CEPEDES — Centro de Estudos e Pesquisas para o Desenvolvimento do Extremo

Sul - BA

CPP-BA — Conselho Pastoral dos Pescadores Regional - BA

ECOA — Ecologia e Ação - MS

ECONG - Organização Não Governamental de Defesa do Meio Ambiente e do Patrimônio Cultural de Castilho e Região - SP

ETTERN/IPPUR/UFRJ — Laboratório Estado, Trabalho, Território e Natureza, do Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional da Universidade Federal do Rio de Janeiro - RJ

FASE/Amazônia — Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional - PA

FIOCRUZ - RJ

Fórum Carajás - MA

Fórum de Meio Ambiente e Qualidade de Vida da Zona Oeste e da Baía de Sepetiba (RJ)

FORUM INDEPENDENTE POPULAR DO MADEIRA

GAMBÁ — Grupo Ambientalista da Bahia - BA

GEEMA — Grupo de Estudos em Educação e Meio Ambiente - RJ

GELEDÉS INSTITUTO DA MULHER NEGRA - SP

GESTA/UFMG — Grupo de Estudos em Temáticas Ambientais - MG

GPEA — Grupo Pesquisador em Educação Ambiental (Universidade Federal de Mato Grosso, UFMT) - MT

Grupo de Pesquisa TD — Tecnologia Democrática, Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense - RJ

HocT — Associação Civil Hoc Tempore - RS

IBASE — Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas - RJ

IDA — Instituto para o Desenvolvimento Ambiental - DF

IMAH - RJ

INBRAVA - PR

INESC — Instituto de Estudos Socioeconômicos - DF

Instituto Terramar - CE

IRN — International Rivers Network (Rede Internacional de Rios) - SP

LACTA (UFF/ICHF) — Laboratório de Estudos de Cidadania, Territorialidade e Ambiente - RJ

Liga Ambiental - PR

MAB — Movimento dos Atingidos por Barragens - DF

MAP — Mangrove Action Project - (USA/WA) Port Angeles

Movimento Cultural Arte Manha - BA

NINJA — Núcleo de Investigações em Justiça Ambiental - MG

*Núcleo Brasil Sustentável e Democrático — Alternativas à globalização
(Federação de Órgãos para a Assistência Social e Educacional – FASE) - RJ*

OBFF — Observatório Fundiário Fluminense - RJ

ODESC — Organização de Desenvolvimento Sustentável e Comunitário - MG

ONG Sócios da Natureza - SC

PACS — Instituto Políticas Alternativas para o Cone Sul - RJ

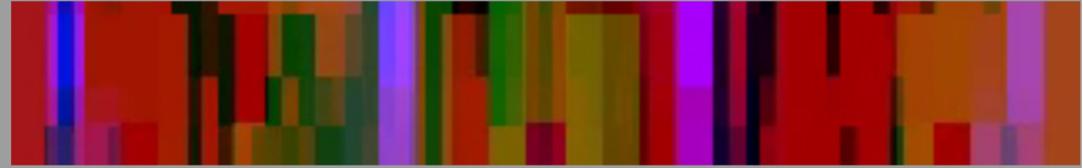
REDE CUFA — Movimento Cultura de Rua - CE

*Relatoria Nacional para o Direito Humano ao Meio Ambiente / Plataforma
Brasileira de Direitos Humanos Econômicos, Sociais, Culturais e Ambientais*

Sindicato dos Químicos Unificados - SP

SINSESP — Sindicato dos Sociólogos do Estado de São Paulo - SP

Terræ - SP



**Hacia una gramática de las
luchas por derechos en
situaciones de saqueo y
contaminación ambiental.**

HACIA UNA GRAMÁTICA DE LAS LUCHAS POR DERECHOS EN SITUACIONES DE SAQUEO Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

CECILIA CARRIZO, MAURICIO BERGER Y YAMILA FERREYRA*.

Debo pasar de la objetividad a la existencia.

Paul Ricoeur.

1. Introducción

Urgidos por asesinatos de participantes de luchas en defensa de derechos humanos y territoriales en escalada creciente en América Latina; por la destrucción de nuestros bosques, la contaminación de nuestras aguas, el exterminio de nuestra biodiversidad y otras prácticas depredadoras, trabajamos como académicos y ciudadanos la crítica a un orden injusto y por una transformación política para la vigencia y creación de prácticas e instituciones de defensa de la vida, la salud y el ambiente.

*

Cecilia Carrizo es Licenciada en Ciencia Política y Magister en Administración Pública. Profesora Adjunta de Teoría Política y del Seminario en Justicia Ambiental en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Universidad Nacional de Córdoba (IIFAP- UNC). Correo electrónico: cecicarrizosineiro@yahoo.com.ar

Mauricio Berger es Licenciado en Comunicación Social y Doctor en Ciencias Sociales. Actualmente Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesor Asistente en el IIFAP- UNC. Correo electrónico: mauricio.berger@gmail.com

Yamila Ferreyra es Licenciada en Comunicación Social y Doctoranda del Doctorado en Administración y Política Pública (IIFAP- UNC), actualmente becaria de posgrado de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba. yam.ferreyra@gmail.com

Entendemos que dicha transformación requiere también de profundos cambios en nuestras prácticas de producción de conocimientos, encontrándonos en este camino con académicos como el colectivo Voces de Alerta de Argentina, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad de México, la Red de Justicia Ambiental y el Movimiento Ciencia y Ciudadanía de Brasil, la Red Waterlat de América Latina y Europa, y una gran diversidad de redes y plataformas que trans y ex disciplinariamente, trabajan desde el diálogo político entre científicos y movimientos sociales. Sus acciones promueven el esclarecimiento de los mecanismos que generan injusticias, la toma de decisiones democráticas en los campos de la ciencia y la tecnología, el desarrollo de un conocimiento común de la humanidad como bien público, apoyan también la autonomía de los investigadores ante los avances del poder corporativo sobre los sistemas de ciencia y técnica, defienden las políticas públicas de investigación y refuerzan la capacidad de los movimientos ciudadanos para producir conocimiento que coopere a una inteligencia pública emancipadora.

En este marco, nuestro interés y aporte se centra específicamente en la necesidad de renovación de las formas de teorizar sobre la acción política, acudiendo para ello a los desarrollos que desde la fenomenología y el pragmatismo ponen en el centro de la reflexión sobre la política la acción y la palabra, el significado de lo actuado y de la palabra pronunciada en contextos situados, en este caso, las luchas por derechos desde situaciones de saqueo y contaminación ambiental. Consideramos que la relevancia de nuestra teorización va a estar dada por su contribución a la autocomprensión de los propios sujetos involucrados, a las consecuencias de la puesta en valor de su semántica y su pragmática, a la conexión y conjugación creativa de nuevas posibilidades de existencia y organización de la res pública (García Soto, 2009).

Para ello, luego de presentar los casos, nuestro texto adopta una estrategia expositiva que presenta los resultados de nuestra investigación sobre la acción y el discurso de las luchas identificando sus componentes y las operaciones cognitivas, afectivas y contextuales que realizan, sistemáticamente silenciados, subestimados y sobreinterpretados por la producción académica con pretensiones hegemónicas.

2. Los casos

Nos abocamos entonces a la investigación comparada de las luchas por derechos en cuatro provincias argentinas, desde el proyecto: Institucionalidad Democrática y Derechos Colectivos⁶⁴. Partimos entonces de las concretas experiencias que desarrollan colectivos ciudadanos autorganizados que se caracterizan por la continuidad de sus acciones y su participación en el espacio público⁶⁵: el Espacio InterCuencas de la provincia de Buenos Aires⁶⁶; el Colectivo Paren de Fumigar Córdoba⁶⁷ de la provincia homónima; la Asamblea por la Sanidad de los Ríos (Sanidarios) de la provincia de Río Negro⁶⁸ y el Movimiento Paren de Fumigarnos de la provincia de Santa Fe⁶⁹.

64 El Proyecto contó con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba y se desarrolló durante los años 2009 y 2010 en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la misma universidad.

65 Focalizamos el análisis en experiencias de colectivos ciudadanos. Recurrimos al análisis de textos periodísticos, documentos, conversaciones con los protagonistas, rondas de pensamiento y seminarios a fin de reconstruir los marcos desde los que los actores definen y redefinen sus acciones, sus alcances y logros.

66 El Espacio InterCuencas surgió en la provincia de Buenos Aires en el año 2007 como red de asambleas y colectivos para accionar contra la contaminación ambiental y por la defensa de una gestión integral de cuencas. www.espaciointercuencas.org

67 En la provincia de Córdoba la organización y la movilización de los pueblos contra las fumigaciones surgieron en el año 2002 desde la experiencia de las Madres de Barrio Ituzaingó que en 2006 lanzan junto a otras organizaciones la campaña nacional Paren de Fumigar. En el 2008 y con la convergencia de otras luchas surge el Colectivo Paren de Fumigar Córdoba. <http://parendefumigar.blogspot.com.ar/>

68 La Asamblea por la Sanidad de los Ríos Limay, Neuquén y Negro, y Lago Nahuel Huapi se constituye como grupo por Vecinos de las localidades de Viedma y Carmen de Patagones en el año 2009 y en el 2011 integra la Unión de Asambleas patagónicas.

69 El Movimiento se conforma con el Centro de Protección a la Naturaleza y afectados, participando en el 2006 de la Paren de Fumigar nacional. Posteriormente con la incorporación de muchos grupos de vecinos autoconvocados de los pueblos fumigados conformaron el Movimiento Paren de Fumigarnos Santa Fe. www.cepronat-santafe.com.ar

El análisis sigue la escala provincial porque las luchas se dan en esa escala y porque la Constitución Nacional de 1994 establece que son las provincias las que tienen competencia para ejercer el dominio, control y conservación de los recursos naturales. A nivel nacional está vigente la Ley General de Ambiente, que instituye los principios ambientales y la Ley de Bosques y la Ley de Glaciares, obtenidas gracias a las luchas ciudadanas, siendo su aplicación resistida por algunos gobiernos provinciales que han llegado a plantear su inconstitucionalidad o a sancionar leyes que desconocen las definiciones y contenidos mínimos de las nacionales.

Un problema recurrente en la investigación ha sido la inexistencia y falta de acceso a la información pública ambiental. Este problema, sistemáticamente minimizado por los estudios sobre políticas públicas en nuestro país, cobra especial significación en lo que respecta a la contaminación. Prácticas pseudo-técnicas de funcionarios y/ o consultores no actúan el principio de precaución ni promueven una resolución democrática en la que se identifiquen los responsables y cobren vigencia los principios del derecho ambiental reclamados insistentemente desde las luchas por derechos. Frente a la indolencia de los poderes públicos estatales, la acción ciudadana ensaya prácticas de epidemiología, control ambiental, elaboración de legislación, supervisión de estudios impacto ambiental, juicios populares, entre otras. Con ello da cuenta, no sólo del abismo entre promesas y efectivas garantías, sino de su capacidad para enfrentar el consenso extractivista (Gudynas, 2009) y las formas estatales que lo promueven.

3. Marco de referencia

El punto de partida de esta forma de teorizar es el reconocimiento de la

capacidad de autoadscripción de los sujetos y el ejercicio de su autonomía. Este reconocimiento se apoya en dos enseñanzas. Por un lado las de la teoría política post giro lingüístico -Hanna Pitkin (1984) y Sheldon Wolin (1993)- que señalan como constantes en la historia del pensamiento político, el ansia de poder y dominio del propio teórico. La alerta y el llamado a la acción no tienen ya que actuarse como un discurso distanciado y prescriptivo que se impone desde afuera de la situación. Una teoría política que se tome en serio la democracia, puede ser un discurso que se dirige de un ciudadano a otro para definir una acción en común para la preservación de la comunidad política. La segunda enseñanza proviene de la propia experiencia en situación. Nada más lejano a los orígenes, continuidad y potencia de las luchas que el discurso de los teóricos políticos de la academia hegemónica y de los círculos supuestamente antihegemónicos.

Desde la fenomenología del hombre capaz (Ricoeur, 2005), el sujeto que actúa es un sujeto capaz: capaz de hablar, de actuar, de narrar y consecuentemente capaz de configurar y reconfigurar su identidad y el propio ámbito político en el que actúa. Para la definición del mismo, recuperamos la contribución de Honneth respecto a las luchas como un proceso práctico y publicador “en el que las experiencias individuales de menosprecio se elucidan como vivencias claves de todo un grupo, de manera que pueden influir, en tanto que motivos de acción, en las exigencias colectivas de ampliación de relaciones de reconocimiento” (Honneth 1997:196).

Nuestra estrategia no pretende probar ninguna hipótesis, sino poner en diálogo experiencias de pensamiento ciudadanas y académica, especialmente con aquellas que consideramos más adecuadas para superar los obstáculos provenientes de nuestra alienación con el mundo, con los otros y con nosotros

mismos (Pitkin, 1984). Nuestra posición es que son esos componentes y operaciones, que producen y reproducen un mundo de experiencias, presentes y proyecciones a futuro comunes, los que sostienen lo público de la política desde las situaciones y en este sentido, constituyen la salvaguarda de la política como ejercicio de la libertad individual y pública y la base de una res-pública de hombres y mujeres libres. Optamos por denominar gramática a esta revisión sistemática y profundizada de los componentes y operaciones de las acciones específicamente políticas de las luchas, en tanto este concepto ubica inmediatamente el tema en el orden del lenguaje, de la interacción lingüística con sentido.

Participar en un proyecto construido comunicativamente, de atención y negociación recíproca, de coordinación discursiva de planes de acción, nos ha permitido comprender el carácter normativo y compromisivo de la acción de un sujeto plural que “no es ni conciencia colectiva ni simple agregación de preferencias privadas, sino intencionalidad y proyecto compartidos, realizados según formas cooperativas y públicas de interacción” (Naishtat, 2005: 257). Comenzamos entonces por recuperar dos componentes claves de la acción, (a) la creencia y la intención de los sujetos que actúan. Lejos encubrir intereses, desde los desarrollos pragmatistas, estos visibilizan la íntima conexión de la acción que desencadenan tanto con la experiencia compartida, como con la efectividad de la acción en una situación cooperativa. Desde esta plataforma hermenéutica es posible visibilizar los procesos de resignificación y reapropiación situada que realizan quienes participan en las luchas en lugar de asignarles desde el supuesto saber una teleología fallida, producto de inconscientes intenciones y funcionales actos. El discurso de los derechos por caso, sostenido desde las luchas, lejos de una metanarrativa de dominio despolitizante, abre a la vez la posibilidad al mismo tiempo en el contexto a la interpelación a la estructura

oficial de autoridad y también a la radicalización del ejercicio de la autonomía individual y pública. De demandas por derechos locales, las luchas se constituyen en la principal voz opositora en el espacio público al modelo de desarrollo transnacional y a las formas políticas estatales y regionales promotoras y/o cómplices del mismo, avanzando en el reclamo y la práctica de autodeterminación para la definición de sus condiciones concretas de existencia.

Profundizando el análisis del carácter performativo de la acción, presentamos a continuación otro componente clave de la gramática de las luchas analizadas, (b) sus declaraciones. En ellas se combinan la capacidad de generar una multiplicidad de contextos de interacción democrática deliberativa, con la potencia de la acción y de la enunciación colectiva. Nos interesa aquí hacer reflexivo también su carácter compromisorio, constitutivo de intensidades en devenir (García Soto, 2009).

Otro componente de la gramática que identificamos analizando la práctica discursiva de las luchas es la (c) creatividad conceptual. Desde un abordaje pragmático destacamos de ella no sólo el proceso intelectual que reúne un fondo común de experiencias, valores y fines, sino también el carácter compartido de reglas que regularizan su uso en distintos contextos. La complejidad de las temáticas que afectan la vida y las formas de vida, no constituyen obstáculos sino que promueven y descansan en procesos de especialización interesada por parte de los sujetos que actúan, reconociendo su relevancia para la argumentación y contra argumentación en los conflictos. A fin de profundizar este tema, presentamos en este ítem dos operaciones claves que convergen en la creatividad conceptual: la autoformación y la tematización.

Finalmente abordamos la operación constitutiva de lo público-político siguiendo a Hannah Arendt, (d) el juicio. Desde la perspectiva asumida, en tanto mediación

de teoría y práctica, el juicio revela a los sujetos en una situación concreta, particular. Por otro lado es la adecuación a esta situación lo que da validez al juicio, el actuar con otros. Al hacer público el proceso de pensar, las denuncias así como los actos legislativos de las luchas abren posibilidades de un nuevo sentido de justicia compartido, ponen en juego su carácter constituyente de comunidad.

Desde estos resultados, nuestra perspectiva comparte así las lecturas del llamado pensamiento político verde (Dobson, 1997) respecto de la fenomenología de las prácticas del ecologismo y el ambientalismo crítico, la caracterización de sus prácticas políticas como plurales, públicas, descentralizadas, contrapoder, experimentales y reticulares, combinando la apropiación de tradiciones existentes y la creatividad reflexiva de la propia acción a través del aprendizaje colectivo (Doherty, 2002). Destacando la relación del sujeto con su contexto a partir de una praxis performativa en y también por fuera de las instituciones políticas oficiales y también en nuevos escenarios definidos por la acción directa (Paterson, 2000).

Acudimos a especificar entonces los modos en que se apoya y construye la gramática de las luchas desde sus propios contextos y problemas, para reflexivizar el camino y ponerlo en común con todos aquellos que generan -a través del ejercicio de la libertad individual y pública- redes de acción y pensamiento para la defensa de derechos y territorios.

a. Creencia e intención

Para la perspectiva pragmatista, ponemos en valor la relación cognitiva del agente con su creencia, en tanto “Lo que se cree sinceramente es aquello desde lo que uno está sinceramente dispuesto a actuar” (Faerna 1996). La creencia es enten-

dida como hábito que relaciona interpretativamente aspectos de la experiencia en una comunidad de intérpretes. En tal sentido, está supeditada a la eficacia que demuestre en pugna con otras creencias alternativas para la interpretación en la experiencia, que abren a otros cursos de acción posibles. Esta relación de la creencia con la acción visibiliza el papel activo del sujeto por un lado en la conformación de la realidad y su temporalidad y por otro, en la construcción del propio posicionamiento en una situación compleja:

“En el caso nuestro, se han violado los derechos humanos y lo que nosotros estamos pidiendo es un derecho a la salud, a la vida y a un medio ambiente sano, que son, si vos te das cuenta, un derecho que tendríamos que tener todos y ahora no lo tenemos (...), si no salía la gente, si no salíamos nosotros a pelear esto todavía lo seguirían haciendo. Se frenaron gracias a la pelea” (Carrizo et. al 2009).

Desde una reconstrucción de la crítica a la ideología como algo que se constituye en la interacción lingüística, nos apartamos de formas teóricas y metodológicas que silencian las razones que los individuos y colectivos tienen para actuar políticamente. Intentamos que la investigación proporcione herramientas para que los protagonistas podamos abierta y reflexivamente articular nuestras formas de vida en el lenguaje que históricamente empleamos en las luchas: el de los derechos. Este uso invoca y proyecta la potencia de las luchas por los Derechos Humanos y los reclamos por justicia frente al genocidio en Argentina y en América Latina en los últimos treinta años. Frente al daño a la salud y el ambiente, frente a la mentira y el ocultamiento emerge el reclamo y la denuncia, el sentido de la injusticia y la condena a la impunidad:

“La organización surgió porque tuvimos que defendernos de algo que nos estaba dañando... Empezamos como cualquier ciudadano que sabe que tiene derecho a

pedir al gobierno (...) la gente sabía que tenía que salir a la calle a reclamar y pasó eso... Había algo que estaba mal” (Carrizo et al. 2009)

Distanciándonos de posiciones que caracterizan el discurso de los derechos como carente de fuerza motivadora en comparación por ejemplo con el discurso del Buen Vivir (Svampa, 2010), optamos por los señalamientos de Constable: “Los reclamos (por derechos) en nombre del “sistema” y dentro de este, así como aquellos reclamos hechos contra el mismo, apelan a la justicia, no importa cuán silenciosamente, cuan estratégicamente, cuan hipócritamente. Estos reclamos ligan el derecho a la justicia incluso –o tal vez especialmente- cuando la ley es injusta” (Constable, 2010). Con esta comprensión también nos distanciamos de dos prácticas académicas habituales: la reducción de las prácticas de derechos y de justicia a la administración estatal y la descalificación a la creencia (de los otros) por su carácter ideológico o instrumental:

“... y yo crédula, vecina común, nos mienten en todo, nos dicen que hay planta de tratamiento y no hay planta de tratamiento, nos dicen que reciclan y no reciclan, nos dicen que una empresa es mejor... al principio no sabés para qué lado ir pero después empezás a buscar y vas pasando todo como por un tamiz” (Conversaciones con assembleístas de Intercuencas, julio 2011)

Participar en el reclamo de derechos nos saca de la “neutralidad” y nos hace también “crédulos ciudadanos”. En las situaciones de contaminación los derechos ya están vulnerados. Los afectados sabemos esto y la magnitud del daño y precisamente por eso los invocamos, contrafácticamente.

En lo que respecta a la acción intencional, para la perspectiva pragmatista ésta descansa en una concreta comunidad de comportamientos, cuyos miembros tienen allí iguales capacidades para pensar, comprender y transmitir mediante el lenguaje de sus experiencias compartidas. La intención compartida no remite a

significados objetivos, sino a conexiones entre éstos dictadas por las necesidades y los intereses de una situada acción cooperativa. Al decir de Lewis, la comunidad de nuestro conocimiento se define por: “la confluencia práctica de intereses y fines que nos lleva a discriminar, clasificar y relacionar de la misma manera, o de maneras conmensurables” (Faerna, 1996: 263). La intención constituye la reacción activa del agente que asimila lo que se da con vistas a algo, sobre un tejido de relaciones cuyo valor es básicamente práctico y proyectivo.

b. Declaraciones

Ateniéndonos a estas consideraciones que articulan la creencia, la acción y la intención y también a las prácticas de los colectivos, destacamos la realización por los mismos de Declaraciones. Este acto de habla performativo, se caracteriza precisamente por la intención del orador de provocar un cambio en el mundo que extienda el sentido intentado. Si bien algunos desarrollos teóricos cuestionan esta capacidad “soberana” de la ciudadanía, desde las luchas se viene utilizando reflexivamente esta comprensión de la performatividad del lenguaje como posibilidad abierta a la acción para constituir un nuevo nosotros, un nombre, que desde la misma novedad contribuye a alterar las relaciones de pertenencia que sostienen a un orden injusto y a prefigurar nuevas identidades y relaciones. Esta operación de las personas-con-derechos afirma ciertas intenciones desde la pertenencia a un sistema jurídico y al pueblo soberano de un país, exponen sus motivos, se comprometen públicamente con ellos y anuncian el curso de su acción.

La Declaración de La Boca, del Espacio InterCuencas, se enuncia como un “acto Fundacional y punto de partida hacia la constitución definitiva de la representación popular de la problemática de la cuenca”. Entre sus objetivos se destacan:

“Terminar con el “cerco” de indiferencia social y gubernamental e instalar la problemática en la agenda pública como una verdadera Cuestión de Estado y lograr su efectivo cumplimiento; Construir ciudadanía (...) Exigir la declaración de la emergencia hídrica, sanitaria y ambiental, en la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, exigir una política de saneamiento integral de todas las cuencas a través de un comité de cuenca único (...).

La “Declaración Caroya”, del Colectivo Paren de Fumigar Córdoba, se inicia caracterizando los procesos de sojización, monocultivo, siembra directa, agricultura intensiva y desarrollo de biocombustibles, amparados por el modelo neoliberal en connivencia con el Estado, que dieron lugar a la crisis socioambiental de los pueblos rurales, periurbanos, y barrios periféricos. Denuncia en detalle los impactos que tiene este modelo de saqueo y destrucción en los órdenes de salud (enfermedades, abortos espontáneos, malformaciones, etc.), educación, economía, bienes comunes y políticas de estado, frente a lo cual realizan un exhorto:

“Los abajo firmantes exhortamos a los Poderes Públicos de Presidencia, Gobiernos Provinciales y Municipales (...) y sociedad en general; a hacerse cargo, responsablemente del rol que compete a cada uno, en la construcción de una sociedad distinta, libre de agrotóxicos y libre también del pensamiento productivista que contamina y mata”.

La “Declaración Santa Fe”, del Movimiento Paren de Fumigarnos Santa Fe, también inicia con la caracterización del proceso de agriculturización intensiva basada en la utilización de químicos y propone un programa de 9 puntos que incluyen la prohibición total de aspersión aérea en toda la provincia, la creación de zona de exclusión para las aspersiones terrestres, la recategorización de todos los agrotóxicos, entre otros.

Son estos compromisos asumidos y actuados a lo largo de años, los que han logrado astillar la pantalla generada por las empresas y el conocimiento técnico acumulado por las corporaciones para desactivar la regulación y los compromisos gubernamentales con las empresas.

c. Creatividad conceptual

Continuando el análisis de la praxis discursiva de las luchas, identificamos analíticamente un nuevo momento: los procesos de construcción conceptual y de generación de redes conceptuales. Aquí el abordaje pragmatista proporciona aportes que nos orientan hacia hacer consciente la manera en que conocemos desde la experiencia con otros. Sucesivamente intentamos hacer un escenario inteligible en el que nuestra acción pueda ser realizada con sentido. Los conceptos, proporcionados por la intelección discursiva desde un fondo acumulado de interpretación, sirven para integrar la experiencia de acuerdo con valores y fines y constituyen espacios de aprendizaje y horizontes de expectativa. Lo que experimentamos involucra todo un mundo de relaciones, clasificaciones, referencias previas. Por un lado, alude a la comprensión de las cualidades que se dan en la experiencia de un individuo y, por otro, a las categorías y los conceptos comunes, pautas estables de relación entre ellos, las cuales se expresan en las definiciones de los términos y en los criterios de uso en diferentes situaciones: conocer es conceptualizar lo dado subjetivamente según pautas comunes y comunicables que permiten relacionar los términos y aplicarlos:

“... muchas veces para que un pueblo tome conciencia es necesario vivir en carne propia las consecuencias de este modelo productivista (fumigaciones con agrotóxicos). Hasta tanto a nadie le pase, nadie se va a andar preocupando de esto” (Integrante del Colectivo Paren de Fumigar Córdoba 2011).

“Los guardianes de lo público vamos a tener que ser nosotros (debemos estar preparados en el tema de la contaminación del agua) para que cualquiera en cualquier momento pueda discutirlo con los funcionarios” (Conversaciones con assembleístas de InterCuencas, julio 2011).

Otra de las tesis pragmatistas es que la aplicación de cualquier concepto particular a una experiencia particular es hipotética. Los conceptos son puestos a trabajar, constituyen un programa, una indicación sobre el modo en que se podrían modificar realidades existentes, son una hipótesis operativa. El conocimiento aparece así articulado como aprendizaje movido por el apremio de la eficacia práctica en donde se juega su verdad. Como parte de este aprendizaje identificamos la operación de tematización.

Señalamos con tematización, la identificación y articulación de lo que Pitkin denomina “regiones del lenguaje” (Pitkin1984: 324). Desde las luchas se acude a las tecnologías de la comunicación para conocer el significado de los términos y acceder también a sus posibles asociaciones, se acude al saber experto de intelectuales comprometidos, al encuentro con actores individuales y colectivos que aportan también “materia” desde sus particulares experiencias con el problema. Se crea así una red de relaciones conceptuales y humanas haciendo públicos los problemas y creando también públicos interesados y cooperantes:

“En estos encuentros los participantes del Paren empezamos a comunicarnos más entre todxs y empezamos a solidificarnos sobre los fundamentos necesarios para luchar contra las fumigaciones, en varias áreas. Desde el Paren de Fumigar Córdoba, surgieron un grupo de médicxs ingenierxs agrónomxs, químicxs, abogadx, politólogxs, comunicadorxs sociales”. (Tomasoni, 2012)

También destacamos analíticamente los procesos de autoformación/autoorganización en las luchas. De esta práctica queremos resaltar tanto su carácter cuestionador a las instituciones educativas del sistema formal, como el hábito en las luchas de generar una voz propia a partir de la autoformación. La clave no está en establecer una verdad objetiva general, un saber enciclopédico irrelevante, sino en la obtención de una posición argumentada respecto a la situación, ajustada por los problemas con los que se enfrenta la acción. La conceptualización en este terreno intersubjetivo no se dirige a contenidos “esenciales”, sino a la reconstrucción del entramado que los conecta con otros haciendo inteligible y comunicable un mundo y por lo tanto, permitiendo coordinar las acciones:

“La comisión de participación ciudadana en la Autoridad de la Cuenca se organiza en mesas transversales, mesas de vecinos por cuencas alta, media, baja, mesa interjurisdiccional, con un funcionamiento trimestral, sin embargo los intercambios de información se realizan a través de las organizaciones de la sociedad civil y no en el marco del ente, hay problemas en la comisión de control industrial, falta de controles, no hay laboratorios propios, se persiguen más a los lavaderos y talleres que a las grandes destilerías, cuando el sentido común te dice que tenés que ir a ver a los grandes contaminadores (...) el desafío es seguir articulados, lo público sería la palabra secreta, reapoderarse de eso”. (Conversaciones con assembleístas de Intercuencas, julio 2011).

Otro aporte relevante de la epistemología pragmatista es que no existe una realidad dada, un ser-en-sí inaccesible e inaprensible por lo contingente. Por el contrario, se trata de una cadena abierta pero ligada a la actividad de los agentes. Es esta experiencia la que constituye la mentalidad ampliada, la que reafirma una comunidad de intérpretes en torno a distinciones y redes conceptuales, relaciones significativas “otras” respecto a las dominantes.

Conocer la realidad objetiva significa que somos capaces de reconocer un ámbito de posibilidades no actualizadas, lo que puede o no puede, lo que debe o no debe suceder: “los límites de la posibilidad de la experiencia son los límites de la concepción con sentido” (Faerna, 1996: 221).

“Los propósitos de la organización apuntan a los focos de la contaminación. Yo no tengo que esperar a que el agua esté contaminada, lo que hay que revertir es ese principio malicioso que los cauces de agua pueden ser o deben ser receptores de los efluentes producidos por la actividad humana, ese principio de que para que haya progreso necesariamente se tiene que degradar o destruir [...] El funcionamiento asambleario hace suyo el criterio de organización por cuenca y rescata los saberes de todos los participantes para la acción, creando un marco para la lectura de los problemas y la elaboración de propuestas. La Asamblea decidió presentar un recurso de amparo, contando con una presentación de legisladores provinciales que acompañaban la acción. La Justicia Provincial convocó entonces a una Audiencia Pública, en donde la Asamblea sostuvo la exigencia de un tratamiento 100 % eficaz, propuso que la fiscalización fuera realizada por técnicos externos a la empresa Aguas Rionegrinas y también “interjudicializar” las causas referidas a contaminación de los ríos mediante denuncias interprovinciales” (Conversaciones con asambleístas de Sanitarios, marzo 2011).

La red conceptual que liga con la acción política articula en este caso criterios de regulación y gestión pública del agua alternativos a los vigentes estatalmente. También actúa mecanismos legales destinados a actualizar las instituciones de la república para lograr medidas acordes con su propósito. Lejos de una acción “extrainstitucional”, la acción se dirige tanto a intentar nuevas instituciones como a hacer funcionar a las existentes para enfrentar al problema.

d. El juicio

Finalmente para el análisis del juicio, adoptamos desarrollos pragmatistas y principalmente los que realiza Hannah Arendt, en torno al juicio reflexivo kantiano. Pragmatistamente el juicio constituye el fin inmanente del conocimiento y arendtianamente, es la acción constitutiva de lo público-político.

Son los agentes quienes seleccionan situacionalmente el entorno y ordenan sus interacciones, pudiendo reproducirlas o alterarlas. Desde esta perspectiva la adecuación del juicio no refiere a la de un concepto con una cosa, sino al ajuste de sus consecuencias, el éxito de la acción determinado por la conciencia de la situación que él introduce:

“Hay 23 chicos con agroquímicos en la sangre ¿qué va a hacer el gobierno?, ¿no pensarán darnos una ‘caja’ (provisión asistencialista de alimentos por el estado)?”... “exigirle a los responsables de este problema que informen acerca de cuáles son los riesgos, cuál va a ser el futuro de nuestros hijos, qué tratamiento le van a dar, esto no es una gripe”. (Conversaciones con las Madres de Barrio Ituzaingó Anexo, 2010).

Dimensionar la situación exige no sólo una acción adecuada por parte del agente, sino también una respuesta adecuada del interpelado, el gobierno. Una implicación importante de esta concepción es que la adecuación nunca es definitiva porque toda situación varía y tal vez se precisarán juicios más complejos ante situaciones problemáticas más exigentes, como es la emergencia de nuevas enfermedades, efectos acumulativos de los contaminantes sobre los ecosistemas y participación de más responsables en la situación.

“Una sentencia de absolución significaría: glifosato libre para todos. Significaría que Parra (productor imputado por fumigaciones ilegales), prepare su barbecho químico al día siguiente, y los vecinos de Ituzaingó vuelvan a recibir sus dosis siste-

máticas de veneno, entre los meses de agosto y marzo, durante todos los años. Significaría que las 3000 escuelas rurales del país que son fumigadas con los chicos adentro, no tengan otra alternativa defensiva que cerrar puertas y ventanas y soportar los efectos de los plaguicidas. Significaría que para la Justicia, prevalezcan los derechos privados y comerciales, por sobre los derechos humanos. Significaría también consolidar el poder hegemónico de este bloque construido entre la Mesa de Enlace del “campo”, las empresas transnacionales más siniestras y el gobierno nacional y provincial (Conversaciones con el Colectivo Paren de Fumigar Córdoba, 2012).

Es desde estas implicancias entre teoría y práctica que nos resultan valiosos los desarrollos que aporta Arendt con su recuperación del juicio reflexivo kantiano por su carácter particular concreto y público-político. Su racionalidad no es universal ni depende de una operación lógica, sino que es dialógica, comunicativa y por lo tanto intersubjetiva. Frente a los problemas asociados a la desaparición del espacio público y a la consecuente pérdida de capacidad de juicio, Arendt se dirige a rescatar la máxima del juicio reflexivo para orientar la acción: pensar desde el lugar de cualquier otro, máxima del pensar extenso o mentalidad ampliada. Pero el otro no es cualquier otro (kantiano), sino un otro concreto. De esta manera, la pertenencia a una comunidad no es abstracta sino histórica, contingente; no deviene de una “humanidad”, sino del vivir juntos y el actuar compartido que define un mundo común. “Es este mundo concreto el que da validez a los acuerdos y a los juicios” (Sahui Maldonado, 2002: 241)

El pensar ampliado del juicio reflexivo es una mediación entre teoría y práctica en la cual se trata de hacer público el proceso de pensar (Campillo, 2002:125), mediante el juicio los agentes se revelan. Es por ello que nos interesa destacar aquí la elaboración de legislación municipal, provincial y nacional que realizan

los colectivos, dando cuenta de una continuidad y profundización de una política opositora al consenso extractivista dominante. Las prácticas políticas de las luchas que producen y articulan saberes construyendo un sentido de justicia compartido y una voluntad común que no sólo formula críticas sino que elabora propuestas en la forma de la ley:

“Hemos participado activamente en las gestiones llevadas a cabo para modificar la vieja ley provincial que rige la aplicación de agrotóxicos en nuestros territorios (...) Esta media sanción de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe fue girada al Senado Provincial, donde y después de estar 1 año sin ser tratada en el recinto, perdió estado parlamentario, con lo cual se frustró otro intento de adecuar una ley que consideramos vital para preservar la salud de nuestros vecinos” (Conversaciones con el Movimiento Paren de Fumigarnos Santa Fe, 2012).

El despliegue de las luchas, los saberes de la acción que generan –a los que denominamos saberes prácticos, devela los mecanismos del estado; más precisamente de su poder legislativo para bloquear la institucionalización de protecciones de derechos y al ambiente. La construcción pública desde la experiencia, que construye comunidad compartiendo formas de ordenanzas y leyes, requiere de un nuevo esfuerzo: proponer y ensayar nuevos modos para que el poder construido comunicativamente no sea desactivado o capturado por estructuras injustas, sino que institucionalice las prácticas políticas de una ciudadanía que exige y realiza el reconocimiento de la igual dignidad de formas de vida particulares.

4. Conclusiones

Presentar los componentes y operaciones de las luchas por derechos en situaciones de saqueo y contaminación, nos ha permitido profundizar en su

carácter específicamente político. Las dificultades para que sus innovaciones puedan actualizar las instituciones del estado democrático de derecho, tienen más que ver con la incapacidad de este para responder a los reclamos de justicia de la ciudadanía que con el carácter supuestamente “social” o “extrainstitucional”. Ellas muestran los límites del sistema oficial de autoridad en su función fundante: la garantía del derecho a la vida. Paradójicamente porque las luchas ponen en tensión su propia gramática, son excluidas de los procesos de construcción de voluntad y toma de decisiones colectivos.

Habitando esta paradoja, las prácticas políticas de las luchas al tiempo que construyen solidaridades materiales, exigen la realización de la solidaridad ampliada que implica el reconocimiento de la pertenencia a una comunidad política, la ciudadanía. Cierta comprensión se ha ganado luego de una década de trabajo, la complejidad de los problemas ambientales exige mecanismos de cooperación social igualmente complejos.

Lejos del ambientalismo hegemónico, de su caricaturesca y mercantilista propuesta para “resolver” los “efectos no deseados” o las “malas prácticas”, la gramática de las luchas por la justicia en situaciones de contaminación remueve los compromisos asumidos respecto al ejercicio de la ciudadanía como autodeterminación individual y pública en un largo proceso de juridificación e institucionalización. También renueva la reflexión sobre los diseños institucionales y las estrategias para reapropiarse/reinventar la política como esfera protectora y generativa de derechos y bienes comunes.

Referencias Bibliográficas

- Campillo, Neus (2003), “Comprensión y juicio en Hannah Arendt”, *Daimon*, N° 26 pp. 125-140. <http://revistas.um.es/daimon/article/view/11911>
- Carrizo, Cecilia (2012), “La Justicia Ambiental y la Soberanía Popular” en Carrizo, Cecilia y

Berger, Mauricio (comp.), *Justicia Ambiental y Creatividad democrática*, Alción Editora, Córdoba.

_____ (2004), "Ciudadanía e instituciones de la democracia liberal. Aportes para el análisis y la crítica en contextos situados", en Carrizo y otros. *Teoría Crítica de la Ciudadanía. Notas para una política democrática*, Editorial Letras de Córdoba, Córdoba.

_____ y Montoya, Pastor (2009), "Filosofía, Teoría Política e investigación empírica", en Carrizo, Cecilia y Berger, Mauricio, *Estado incivil y ciudadanos sin estado. Paradojas del ejercicio de derechos en cuestiones ambientales*. Narvaja Editor, Córdoba.

_____ y Berger, Mauricio (2009), *Estado incivil y ciudadanos sin estado. Paradojas del ejercicio de derechos en cuestiones ambientales*, Narvaja Editor, Córdoba.

Cavell, Stanley (2003), *Reivindicaciones de la razón*, Editorial Sistema, Madrid.

Constable, Marianne (2010), "Law as Claim to Justice" in *UC Irvine Law Review* (in press).

Dobson, Andrew (1997), *Pensamiento político verde*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Doherty, Brian (2002), *Ideas and Actions in the Green Movement* Routledge, London.

Faerna, Angel (1996), *Introducción a la teoría pragmatista del conocimiento*. Siglo XXI de España, Madrid.

Ferrajoli, Luigi (1997), *Derecho y Razón. Teoría del garantismo penal*, Editorial Trotta, Madrid.

García Soto, Luís y Martínez Quintanar, Miguel Ángel (2009), Pro República,

contra imperium en revista res pública. núm 21 imperio versus república.

edit.um Ediciones de la Universidad de Murcia, España.
<http://revistas.um.es/respublica/article/view/72641>

Gudynas, Eduardo (2009), "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo" en Autores Varios, "Extractivismo, política y sociedad". CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social). Quito, Ecuador.

Habermas, Jurgen (1998), "La soberanía popular como procedimiento" En *Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Trotta, Madrid.

Honneth, Axel (1997), *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*, Crítica Grijalbo Mondadori, Barcelona.

Joas, Hans (1998), *El pragmatismo y la teoría de la sociedad*, CIS, Madrid, 310pp.

Naishtat, Francisco (2005), *Problemas filosóficos de la acción individual y colectiva*. Editorial Prometeo. Buenos Aires.

_____ (2002), *La universalidad tardía de la democracia y su horizonte agonístico*, Congreso La comprensión del pasado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

O'Donnell, Guillermo (2010), *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*. Prometeo. Buenos Aires.

Paterson, Matthew (2000), *Understanding Global Environmental Politics. Domination, Accumulation, Resistance*. MacMillan London.

- Pitkin, Hannah (1984), *Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 489pp.
- Putnam, Hilary y Jürgen Habermas (2008), *Normas y Valores*. Editorial Trotta. Madrid, 128pp.
- Ricœur, Paul (2005), *Caminos del reconocimiento*. Ed. Trotta, Madrid.
- Sahui Maldonado, Alejandro (2002), "Hannah Arendt: espacio público y juicio reflexivo". *Revista Signos filosóficos*, nº 8, Julio-diciembre de 2002, UAM, Iztapalapa.
- Schlosberg, David (2004), "Reconceiving Environmental Justice: Global Movements and Political Theories". *Environmental Politics*, Vol. 13, No.3, Autumn 2004.
- Svampa, Maristela (2010), "Hacia una gramática de las luchas en América Latina: movilización plebeya, demandas de autonomía y giro eco-territorial". En *Revista Internacional de Filosofía Política* N°35, octubre 2010.
- Tomasoni, Marcos (2012), "De la urgencia local a la organización de una demanda provincial. La construcción del Paren de Fumigar Córdoba" en Carrizo, Cecilia y Berger, Mauricio (comp.), *Justicia Ambiental y Creatividad democrática*, Alción Editora, Córdoba.
- Valdivieso, Joaquín (2005), La globalización del ecologismo. Del egocentrismo a la justicia ambiental. En *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, pp. 183-204, 2005. Acceso online: http://www.ecopolitica.org/index.php?option=com_content&view=article&id=90:la-globalizacion-del-ecologismo-del-ecocentrismo-a-la-justicia-ambiental&catid=17:filosof&Itemid=56
- Wolin, Sheldon (1993), *Política y perspectiva*. Amorrortu, Buenos Aires.



**Redes de luchas como nuevas
Instituciones de lo común.
Una conversación con Michael
Hardt.**

REDES DE LUCHAS COMO NUEVAS INSTITUCIONES DE LO COMÚN. UNA CONVERSACIÓN CON MICHAEL HARDT.

*MAURICIO BERGER**

1. Introducción: Los aprendizajes de las luchas ambientales en América Latina.

En el contexto de las luchas contra la desposesión de bienes comunes, territorios y derechos en América Latina, el interés de nuestra investigación ha sido y es la actualidad de las prácticas políticas desde los afectados directos e indirectos, desde las tramas solidarias y cooperativas entre diversas experiencias, conformando redes de luchas ambientales contra los agronegocios, la megaminería, la construcción de mega-emprendimientos energéticos e infraestructura (represas, autopistas, expansión inmobiliaria) (Berger and Carrizo, 2012). Continuando una línea de investigación sobre auto-organización ciudadana en situaciones de contaminación ambiental, nos abocamos en un nuevo proyecto a relevar experiencias de Argentina, Brasil y México⁷⁰. A partir de

*

Licenciado en Comunicación Social y Doctor en Ciencias Sociales. Actualmente Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesor Asistente en el IIFAP- UNC. Correo electrónico: mauricio.berger@gmail.com

⁷⁰ Proyecto de Investigación para la beca pos- doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina): “Redes de luchas ambientales en América Latina. Experiencias comparadas en Argentina, Brasil y México”.

identificar y entrar en contacto con experiencias como la red de Pueblos Fumigados en Argentina, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales de México (ANAA) y la Red Brasileira de Justicia Ambiental (RBJA), pudimos conocer e interactuar con algunos de sus protagonistas y espacios de trabajo y acción. Algunas de las preguntas que orientaban nuestra indagación y que a la vez proponíamos como puntos para una reflexión compartida en las redes fueron ¿de qué forma estas redes contribuyen a poner en común significados, interpretaciones, marcos, estrategias, acciones en la defensa de derechos ambientales, es decir, en qué modo las redes potencian la acción de las luchas; ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad y sostenimiento de las redes frente a la institucionalidad del sistema oficial- estatal? ¿Qué poder tienen las redes para potenciar las luchas y conflictos locales y regionales en América Latina?

En lugar de remitirnos al tradicional análisis de redes sociales para cartografiar la configuración de las interacciones entre partes o nodos de la red, caracterizar atributos, intensidad y flujos de estos intercambios, el uso que hacemos del término red se vinculó en una primera instancia a la posibilidad de pensar una forma organizativa de las luchas (Schlosberg, 1995), de la que no diremos novedosa en relación a su propia historia, sino que la actualidad de las prácticas políticas en las coordenadas de la globalización capitalista es lo que le otorga relevancia y renovado interés (Castells, 2009). La diferencia de los actores tradicionales del sistema político tales como partidos, sindicatos y porqué no decirlo, polémicamente, los propios movimientos sociales, delinean un límite para pensar la potencialidad, la creatividad, la inteligencia colectiva de estas luchas no sólo en contra del avance de la desposesión sino también contra la misma burocratización, modulación, bloqueo y parálisis de la acción política.

Los contextos político- institucionales de estas experiencias más allá de las

configuraciones políticas neoliberales o post- neoliberales, tienen en común el auge del llamado extractivismo (Martinez Alier, 1995; Gudynas, 2009; Mezzadra, 2013), una explotación a gran escala de los bienes comunes sobre la base de la desregulación y re- regulación proactiva hacia los intereses económicos de las corporaciones y gobiernos y en detrimento de las garantías y derechos colectivos, por un lado, y las renovadas estructuras del llamado eco- capitalismo . Ya sea en el marco de acuerdos y negociaciones por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México (Rosas Landa, 2014), del Plan de Aceleración del Crecimiento en Brasil (Malerba, 2014; Acsehrad, 2010; Almeida, 2010) o del Plan Estratégico Agroalimentario en Argentina (Gras y Hernandez, 2009; Carrizo y Berger, 2013) el avance de la llamada acumulación por desposesión (Harvey, 2004) no distingue fronteras nacionales e institucionales sino que las subsume en las nuevas segmentaciones de una pretendida soberanía capitalista por sobre las soberanías de los estado- nación y de la soberanía de las luchas por derechos. En este contexto, y con los interrogantes previamente planteados, nuestro trabajo logró identificar como algunos de los principales rasgos distintivos de dichas luchas, su configuración rizomática en una amplia diversidad de organizaciones, colectivos, personas y personalidades que la componen: afectados, académicos, sindicatos, ONGs, movimientos de mujeres, comunidades indígenas y campesinas, profesionales, entre otros. Lejos del centralismo democrático de los movimientos, las redes definieron instancias de coordinación abiertas, colectivas y rotativas, como asambleas y encuentros regionales (Pueblos Fumigados), Colegiados Políticos y encuentros nacionales (RBJA), Consejo de Representantes y Asamblea Plenaria (ANAA), con esfuerzos cotidianos para hacer posible una horizontalidad práctica, que combine la posibilidad de deliberación y acuerdos colectivos básicos con la autonomía de cada nodo u organización integrante de la red. La amplia diversidad compositiva

se expresa en estas experiencias no sin conflicto, la multiplicidad de lenguajes y formas de vida que se encuentran no siempre pueden llegar a elaborar consensos sin la amenaza de ruptura o parálisis de la acción, pero al mismo tiempo la posibilidad de que esas diferencias se expresen renueva y coloca el desafío de una democratización permanente en las propias luchas. Una comprensión de la diversidad de tácticas y estrategias ha permitido superar algunos obstáculos de la organización en lo que concierne a los problemas para definir conjuntamente planes de acción, mismo así la actuación en distintos contextos de interacciones o escalas (Smith, 2002) de los problemas: local, nacional, regional, inter y transnacional.

En la búsqueda de herramientas conceptuales para adensar la comprensión de estas características de las redes, nos encontramos con desarrollos teóricos que inspiran a pensar en las mismas también como una emergente forma de institucionalidad política, de tipo móvil, nómada, inestable tal vez, que recupera tradiciones de organización sindical pero a la vez rompe con ellas. Desde una auto-lectura crítica de los logros y dificultades de las luchas, desde la crítica radical a las estructuras de la representación política estatales, partidarias, movimientistas, y desde los renovados esfuerzos por hacer posibles acontecimientos políticos.

2. Aprendizajes de la red conceptual de la Teoría de la Multitud y el Imperio.

La trilogía “Imperio”, “Multitud” y “Commonwealth” de Michael Hardt y Toni Negri (2001; 2004; 2011) puede ser leída como una sistematización de discusiones en la teoría y filosofía política y social (marxista, spinoziana, vitalista, biopolítica y post-estructuralista, y del pensamiento político en la

vertiente del marxismo autonomista, el operaísmo italiano, el zapatismo y los movimientos contra la globalización y las distintas olas de protestas y acciones recientes en América Latina). Este desarrollo teórico y práctico-político ha permitido conceptualizar la transición del esquema de la soberanía de los estado-nación hacia los procesos de desterritorialización y reterritorialización de actores, instituciones y procesos políticos en el mundo de la globalización capitalista. Los procesos de transnacionalización del capital conllevan una nueva forma soberana, la de una administración imperial (empresas y organismos transnacionales que ejercen el gobierno global) en la cual cada estado cumple una subordinada función de comando local. La soberanía por lo tanto no se puede localizar en un estado o institución o un centro de poder sino que se trata de una soberanía dispersa, difusa, que opera distribuidamente en forma de redes: en la economía de servicios que es el nuevo motor del capital, el poder se organiza en los espacios de los flujos financieros, de información, migratorios, entre otros. Tampoco la soberanía estatal en este contexto sigue teniendo como reverbero la figura de la moderna soberanía popular. Emerge en su lugar, para esta perspectiva, la Multitud, como una nueva subjetividad política, múltiple, diversa, que se expresa políticamente no por la toma del poder sino por su rechazo, por un estar en contra y una desobediencia radical como acción política. También por lo que se juega en las demandas de producción y reapropiación de lo común que ha sido expropiado y capturado por el capital, desde los bienes comunes “naturales” (tierra, agua, biodiversidad) al común social (saberes, arte y cultura, habilidades socio, comunicacionales y creativas) para los procesos de acumulación: el general intellect.

Este último concepto, tomado de Marx, refiere al saber social acumulado: información como saber hacer, conocimiento sistémico, o comprensión como potencial acción, conocimiento personal como trasfondo cultural de cada

individuo y procesos de especialización individual como mecanismos de parcelación del conocimiento personal en función del conocimiento social (Fumagalli, 2010). La captura, modulación y explotación del general intellect es lo que configura las modalidades de un capitalismo cognitivo, es decir, un régimen de acumulación que se funda en la apropiabilidad y control del saber y del conocimiento social. Mientras que en el capitalismo industrial la aportación de cada individuo resultaba medible sobre la base de la cantidad de mercancía física co- producida en una unidad de tiempo dada, en el capitalismo cognitivo el proceso de acumulación tiene su origen en una estructura reticular, el conjunto de flujos y regulaciones que son capaces de generar una cooperación social sin la que éste no podría existir. La aportación al proceso de acumulación no se mide individualmente sino por la interdependencia que es capaz de desarrollar con otros nodos de una red: en el capitalismo cognitivo no hay productividad individual sino productividad social en red. De manera que el general intellect es tanto el eje del proceso de acumulación como el eje de las demandas de reapropiación de la Multitud para un proyecto revolucionario. En esta lucha global juega un papel clave la construcción de una institucionalidad propia de la Multitud, que también toma las formas y procesos de las redes y el trabajo cooperativo pero en clave de producción y reapropiación de lo Común: las instituciones de lo Común.

La recuperación de la noción de institución de su concepción más ligada a la órbita estatal, es un intento de pensar cómo sostener y expandir el poder constituyente de una multiplicidad de formas de vida y subjetividades en un espacio y temporalidad de relaciones autónomas, en éxodo con respecto a las relaciones de dominio que establecen tanto el Estado como el mercado (Hardt y Negri, 2004). Hardt y Negri critican la acepción de la ciencia política y la teoría del derecho en la que la institución sirve a la fundación de un orden

constitucional soberano, y revierten este punto al afirmar que las normas y obligaciones institucionales se establecen en las interacciones regulares y abiertas a un proceso de continua evolución, en el que las singularidades que componen la Multitud no transfieren sus derechos o poderes, y se oponen a la formación de un poder soberano (Hardt y Negri, 2011). Por su parte, Paolo Virno (2003; 2007), importante pensador de esta perspectiva, también argumenta a favor de la recuperación del concepto de institución como un concepto clave, en el marco de la crisis y metamorfosis de la forma Estado, para una política de la Multitud. Se entiende aquí las instituciones como los rituales que usamos para resolver las crisis de una comunidad, asumiendo que nuestras especies se protegen de la incertidumbre creando reglas para proteger su propia praxis. Entonces el debate no debería darse entre fuerzas institucionales y no institucionales, sino que deberíamos identificar aquellas instituciones más allá del monopolio de la decisión política encarnada en el Estado (Virno, 2007).

Consideramos que los elementos que provee esta perspectiva aportan a pensar el poder constiyuyente de las luchas y de las redes de luchas en América Latina, en tanto que sus acciones muestran los límites de las estructuras estatales para defender lo público y los derechos. Una institucionalidad propia sobre la base de la autoorganización, la autoformación, la capacidad de definir los propios temas y cursos de acción, e inclusive una propia estructura normativa, no implica el riesgo de la burocratización, ni la despolitización como señalan algunas posturas críticas a la noción de institución. Por el contrario, la recuperación del concepto de institución que nos aporta la Teoría de la Multitud revisada y ampliada a la vez con los aportes de las redes en América Latina (Berger, 2013) nos provee un horizonte de reflexividad y creatividad para sostener y expandir la potencialidad política de experiencias que producen y defienden espacios autónomos. Esta opción teórica y política no está exenta de problemas que derivan

fundamentalmente del salto que existe entre la conformación de lo común y la autoadministración de lo común en sociedades complejas, de la toma de decisiones de forma democrática, la interacción de una multiplicidad de prácticas y en múltiples escalas, la institucionalización del reconocimiento y garantías de derechos, y la siempre conflictiva relación con el estado.

No le pedimos a la teoría que “solucione” estos problemas o brinde respuestas satisfactorias a sus inconsistencias, sino que sostenga marcos abiertos de diálogo, orientaciones, indagaciones posibles. Es así que en el marco de esta investigación tuvimos la oportunidad de realizar en 2012 una estadía de investigación en la Universidad de Duke con el Prof. Michael Hardt para trabajar en el marco conceptual del trabajo empírico sobre las redes de luchas ambientales en América Latina⁷¹.

3. Conversación, marzo 2012, Duke University, Durham, Carolina del Norte.

***Mauricio Berger (M.B.):** Michael Hardt, la idea de esta conversación es llegar a un cierre de los intercambios que hemos tenido durante la estadía de investigación en Duke, en el marco del proyecto post-doctoral, “Redes de Justicia Ambiental en América Latina como instituciones de lo común”. El objetivo era construir un marco conceptual con las contribuciones de la Teoría de la Multitud y el Imperio. Mi hipótesis era pensar en estas redes como la generación de una institucionalidad política otra, pensando en formas experimentales de auto- gobierno a partir del ejercicio de un movimiento constituyente y destituyente de las redes contra el poder de los estados y las corporaciones en un contexto de problemas ambientales. Sin embargo un aspecto de mi trabajo que no estaba clarificado, paradójicamente, fue la cuestión de la soberanía. Tu consejo de clarificar y especificarlo me ayudó en*

71 Beca Posdoctoral y programa de financiamiento para estadías en el exterior financiadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

términos de pensar el poder de las redes, esta relación entre un poder constituyente y poder destituyente, y la idea de “des-hacer” la soberanía (estatal, capitalista), en los términos de Alvaro Reyes y Mara Kaufmann⁷². Me gustaría preguntarte en primer lugar sobre cómo pensar entonces la soberanía en un mundo global, desde el marco de Multitud e Imperio, y como se relacionaría este concepto con el poder de las redes? Y qué importancia tiene el concepto de soberanía para una práctica de la Multitud?

Michael Hardt (M.H.): Parte de la dificultad del concepto de soberanía es la tradición del pensamiento político de la que proviene. Y esa tradición, la tradición europea de pensar la soberanía es primariamente sobre la estructura de control que es centralizada y jerarquizada, y excluyente. El soberano, en una tradición (con Carl Schmitt) es definida por la unidad, el uno que decide. Y la soberanía delimita un territorio y un pueblo con la exclusión de otros, que es regulado y gobernado en una forma centralizada y jerárquica. En contraste, el término soberanía es usado por varios simplemente para designar auto-gobierno y auto-control, al estilo de “nosotros somos soberanos”. Creo que esto es particularmente complejo en movimientos políticos indígenas, no sólo en Latinoamérica sino también en Norteamérica y Australia. El discurso común sobre la soberanía, diría yo, es ambiguo en esos contextos. Ambiguo en el sentido de si se refiere a las mismas estructuras de reglas que conlleva el concepto en su tradición filosófica europea, o si la soberanía significa simplemente un mecanismo de auto-gobierno, de autonomía. Me inclino mucho más a pensar que el auto-gobierno- junto con estos modelos horizontales de las redes- como una *governance no soberana*, y por no-soberana no quiero significar fuera de control o aleatorio sino más bien la construcción de mecanismos de auto-gobierno que tienen diferentes características al menos en tres sentidos: no

⁷² Ver Reyes y Kaufmann, 2011.

están centralizados, no son jerárquicos y no están externamente delimitados. Otra característica es que están abiertos a todos, basados en la igualdad y toma de decisiones colectivas. Ciertamente varios de los movimientos en red contienen elementos de este auto- governance no soberano, y por lo tanto creo que aquí hay mucha correspondencia entre lo que pienso como cierta forma de experimentación que hay en las redes y esta reflexión que realizo sobre la soberanía.

M. B.: Una idea que expresaste en nuestro último encuentro fue que para ciertas discusiones la idea de redes parecería ser antitética con la de instituciones, pero en tu trabajo con Toni Negri, en las coordenadas del pos- fordismo y el trabajo biopolítico, ustedes dan cuenta de cómo el capital trabaja en la forma red pero también como allí la Multitud de apropia y re- apropia de esta forma en el mismo campo de batalla. Por un lado podríamos decir que en este contexto las redes se acercan a las características de las instituciones, como acabas de describir, pero por otro lado no tendrían tales rasgos, por ejemplo, la falta de una capacidad normativa, o a veces esta estructura abierta de las redes difícilmente consolida hábitos colectivos. Estoy pensando en los arreglos y estructuras nómades y móviles de las redes hacia una idea de instituciones. Luego, con la noción de Instituciones de lo Común que Ustedes han elaborado, podemos pensar las redes como instituciones. Trayendo las experiencias con las que he interactuado en Latinoamérica, podemos ver que hay una experimentación que combina estas estructuras abiertas con formas organizacionales en las cuales hay debates sobre las reglas y la representación, orientada hacia una toma de decisiones democráticamente, más cerca de los términos que mencionaste de un auto- gobierno no- soberano. Hasta qué punto entonces podemos considerar las redes con el concepto de instituciones de lo común, o podemos pensar las redes como las nuevas instituciones de lo común?

M.H.: Estoy totalmente de acuerdo contigo que la noción de red como modo de organización no es una respuesta sino un campo de batalla. Las redes no son necesariamente buenas o malas, creo que con lo que tenemos que luchar es sobre qué tipo de redes y cómo están organizadas. Por eso cuando dices- que creo que es exactamente correcto- movimientos democráticos e igualitarios están organizados como redes, pero igualmente cierto es que el crimen, el narcotráfico y las corporaciones capitalistas están organizadas en red también. Por eso lo que hay que decir al respecto es entonces las calidades de las estructuras o conexiones de las redes. Para mi y para Toni la cuestión de la institución... déjame darte dos ejemplos prácticos que nos llevan en esta dirección. Uno de estos es sobre la auto- crítica que fue común en el movimiento contra la globalización, sobre lo efímero de los levantamientos, particularmente en Argentina creo. Tu sabes, en el movimiento post- asambleario del 2001 hubo mucha de esta auto- crítica, quiero decir, hubo crítica desde afuera pero también una auto- critica de aquellos involucrados en la falta de permanencia- no me refiero a permanencia en el sentido de “para siempre”, sino de falta de duración. Y por ello parte de la cuestión de las instituciones viene de pensar sobre hacer movimientos y relaciones políticas duraderos, la cuestión de la duración, la naturaleza de ello. Hay otra forma en la que Toni y yo llegamos a esto, en algún sentido mucho más práctico, en términos del referéndum por el agua en Italia el año pasado (2011), en contra de la privatización del agua, en algún punto no tan disímil de lo que pasó en Bolivia en el 2000. El movimiento por el referéndum fue conducido en nombre de hacer el agua común, pero se hizo claro que más que devenir común, el rechazo a la privatización reafirmó la naturaleza del control del agua por estructuras estatales. Entonces fue claro para aquellos involucrados en el movimiento que para hacer que el agua sea un bien común, y lo que quiero decir por común es que habría igual y abierto acceso y

estructuras de auto- administración para las tomas de decisiones- parecía que aún tendría que haber instituciones para organizar el filtro de las tuberías, la distribución de las tuberías y todos los aspectos mecánicos, allí es donde el agua se haría un común. Entonces estas dos cuestiones, la duración y la organización material parece requerir algún tipo de institución, y por institución aquí no me refiero a algo fijo, inmutable, sino un proceso repetido de relaciones, duraderas en ese sentido. Entonces, alguna estructura aquí que signifique instituciones de lo común sería una relación duradera y repetida que sea capaz de auto-administrar las cosas que compartimos. Eso es el punto en el que llegamos a la noción de institución y lo que quiero decir con instituciones de lo común.

***M.B.:** Hay una posición de objeción a la construcción de instituciones, que se expresa por ejemplo, en el contexto del intercambio que tuviste con John Holloway⁷³. Pero también hay un contexto de discusión política en Latinoamérica sobre la duración y materialidad de la organización. Desde mi trabajo de campo he podido constatar una preocupación común de quienes hacen las redes sobre las dificultades, obstáculos y límites para acumular poder y construir instituciones, como el estado y las corporaciones las tienen. Hay mucha gente en las redes que sostienen que ellos construyen una plataforma y una agenda que dura muchos años, pero pareciera que en lo que a la Multitud refiere hay muchas dificultades en este sentido.*

M.H.: entonces quieres decir que la objeción sería que si creáramos instituciones de lo común devendríamos como las corporaciones, estaríamos en una situación homóloga?

***M.B.:** No es eso. Quiero decir que las estructuras de los estados y las corporaciones tienen poder porque tienen instituciones, ellos acumulan poder en sus instituciones. Mientras tanto en la multitud aún hay discusiones sobre si formar*

⁷³ Ver Hardt y Holloway, 2012.

instituciones o no. Yo acuerdo con tu posición y con el marco desde donde piensas la construcción de instituciones. Pero Holloway, por ejemplo, pensando desde las mismas luchas señala que no hay lugar para o posibilidad para moverse hacia la construcción de instituciones, sino que lo único que hay que producir de forma permanente es la ruptura. Entonces cómo especificarías formas de pensar la institución en relación a la revuelta y ruptura permanente?

M.H.: Bueno, esta es una pregunta antes de responder: no considerarías las redes (de justicia ambiental) como instituciones en sí mismas? Quiero decir, a mi me parece esto y me parece útil. Estoy pensando porqué necesitamos instituciones. En parte se trata de hacer los movimientos más fuertes (y más duraderos) pero la cuestión es- y es una dificultad también, y una apuesta- es que podamos construir instituciones que no sean rígidas y exclusivas. Pienso en ellas más como hábitos sociales que como instituciones, o sea, no las veo como un lugar sino como una forma de actuar a la volvemos y mantenemos en el tiempo. Una parte de esto es en relación a la eficacia, necesitamos ser capaces de construir desde nuestros éxitos y resistir las fuerzas represivas contra nosotros. Me pregunto si este contexto puede ser de ayuda también: una generación previa en la izquierda estuvo mucho más enfocada en la creación o adaptación de instituciones- las instituciones de los trabajadores, las estructuras sindicales, periódicos, revistas, todo tipo de instituciones- y la generación de la que somos parte ahora ha sido muy crítica con esos aspectos: su rigidez, naturaleza exclusiva, jerarquía. Pero al menos desde mi perspectiva, aún cuando rechazamos de plano esa rigidez, jerarquía y naturaleza exclusiva de esas no deberíamos por lo tanto rechazar cualquier institucionalidad, sino construir otras que sean abiertas, flexibles, horizontales. Y creo que eso es a menudo lo que ya estamos haciendo. Quiero decir que por eso creo que es útil mirar a estas redes como experimentos con ese tipo de estructura institucional.

M.B.: Tu punto es muy interesante porque parece haber una generación entera para la cual la crítica institucional fue una herramienta para luchar contra la opresión institucional. Pero rápidamente el sistema político y el capitalismo, el ascenso de la sociedad de control, se apropiaron de la crítica institucional para destruir las instituciones, contra la izquierda, porque las luchas por derechos generaron desarrollos institucionales como conquista. Pero la cuestión es que probablemente estemos en un momento de cambio, tenemos que pensar en mantener la crítica institucional- critica la opresión- y al mismo tiempo dar lugar la constitución de nuestras nuevas instituciones. De tal manera que hay una combinación, la crítica y su poder destituyente, con el poder constituyente de una nueva generación.

M.H.: Solo un ejemplo más. Veo las prácticas de las comunidades Zapatistas como experimentaciones similares en instituciones, como tratando de crear nuevas instituciones pero no es que las comunidades no tengan relaciones duraderas. Quiero decir, el buen gobierno en sí mismo es la idea que podemos gobernarnos a nosotros mismos en formas justas y duraderas, pero no sin instituciones. Mi experiencia, y no solamente con el EZLN, que es una estructura militar, sino con las comunidades, cualquiera que ha visitado reconoce todo los hábitos repetidos y las estructuras que hacen parte de la vida allí. Quiero decir, si ellos tratan de generar una nueva forma de vida y eso es realizado a través de tipo de hábitos, y pensemos en términos de hábitos en vez de instituciones si eso es lo que les asusta a algunos (...), esa es mi recomendación.

M.B.: Déjame preguntarte una pregunta a partir de un ejemplo digamos, difícil, como lo es pensar la administración de justicia. Cómo visualizás, desde tu lectura de las luchas en el mundo en el presente pero también desde la permanente recuperación de la historia y la genealogía de las luchas que Uds. Realizan, la

cuestión de las instituciones de lo común y la governance democrática- como extensión de las instituciones de lo común, cuando se trata de resolver los casos de problemas ambientales con gran complejidad, imaginemos la des- contaminación de lagos o mares, o el uso masivo de agrotóxicos. Las instituciones del estado contra las que luchamos, por su subordinación a los intereses del capital y la soberanía capitalista, es aún un actor importante para las redes, digamos, tensionando el rol del estado. Cómo visualizas en este marco del proyecto político de una governance constituyente el rol del estado y la administración de justicia.

M.H.: Mi percepción es que hay dos modelos de movimientos sociales en Latinoamérica hoy que me parecen productivos. Uno, diré que es “modelo menor”, de los que los Zapatistas podrían ser el paradigma, es uno en el que no hay más compromiso con el estado. Por supuesto que históricamente los Zapatistas intentaron una negociación con el estado pero desde entonces han actuado de forma autónoma. Lo que parece estar mucho más difundido para mi como una táctica importante, es la práctica social de los movimientos de estar tanto comprometidos como antagonistas al estado, tanto realizar demandas como atacarlo. En muchos casos, y esto puede ser un lugar común pero es un buen punto de partida, mucho de los gobiernos progresistas en el continente llegaron a poder en las espaldas de esos mismos movimientos sociales, y mucho de ellos han requerido o demandado, una vez en el poder, que los movimientos sociales meramente los apoyen y apoyen sus decisiones. Pero lo que pienso es que es más común y productivo es el compromiso antagonista de estos movimientos sociales, un tipo de dialéctica- podríamos llamarlo- o al menos un movimiento de dos frentes, contra el capitalismo neoliberal y contra los gobiernos progresistas en la región que son en muchos sentidos realmente anti-neoliberales, puesto que llegaron al poder como fuerzas anti- liberales. Entonces termina siendo un tipo de guerra de dos caras para los movimientos

sociales. Y eso es lo que he reconocido como la posición más productiva y beneficiosa en relación al estado. Por ejemplo, en algunos casos apoyar al estado contra la privatización de los minerales y los recursos, pero en otras veces oponerse a la destrucción estatal de las tierras indígenas por las políticas extractivistas. Si, un compromiso antagonista me parece una forma de definir lo que se ha estado desarrollando en los movimientos como una estrategia hacia el estado.

M.B.: En el señalamiento que realizás sobre devenir antagonista, con o sin el estado, la construcción de las instituciones tiene que ver con la reapropiación del tiempo y estado de la Multitud, no en términos descriptivos sino como parte de un movimiento constituyente. Considero que el marco para pensar en la construcción de las instituciones de lo común, una revolución, una governance constituyente tiene que tener lugar como parte de la misma construcción, es decir, un carácter experimental del pensamiento. Creo que un problema que tenemos es la discusión sobre si tomar éste camino u éste otro, y ahí viene tu contribución acerca de pensar desde una diversidad de tácticas y estrategias, lo cual está linkeado a la idea de multiplicidad y al concepto de lo común, que no es un común en términos de la tradición del comunitarismo, sino en los términos de la multitud donde la diversidad se puede desplegar y expresar. Ahora bien, pareciera que la acción política de la Multitud tiene un gran asunto en la reapropiación de las instituciones y la governance. Si las corporaciones y los estados tienen una governance imperial, cómo puede ésta convertirse en una governance democrática? Es éste el camino de la revolución? Cómo describirías la noción de reapropiación? Cómo es posible pensar la transformación de ser sujetos de la opresión a agentes de cambio, y por extensión, cómo se pueden transformar las instituciones de esas estructuras jerárquicas y fijas hacia las instituciones de lo común? Qué es lo que hay en ese “entre”, el deseo, la experiencia?

M.H.: Es ligeramente diferente de la forma en la que lo estás preguntando, pero sería interesante comenzar por la tradicional noción comunista de que tenemos que reapropiarnos de los medios de producción. Lo que el desarrollo capitalista ha hecho es separar los productores de los medios de producción, separar los agricultores de la tierra. Es cierto en términos industriales también en esa tradición comunista, que necesitamos continuar produciendo pero bajo términos que controlemos. En cierta forma, la auto- gestión/ administración de la producción sería una condición primaria o primera para la reapropiación de los medios de producción que han sido expropiados. Entonces, estoy pensando si consideramos la reapropiación no en los términos mecanicistas económicos sino en términos políticos e institucionales. ¿Qué significa reapropiarse de las técnicas de cooperación, de governance, y llevarlas a algo diferente? Creo que es cierto que la noción tradicional comunista de reapropiación de los medios de producción asume que las herramientas y medios pueden ser usados de forma diferente, de manera que si los trabajadores industriales se reapropian de la fábrica, la fábrica en si misma no es una estructura opresiva sino que siendo auto- administrada podría ser diferente. Soy curioso acerca de cuánto la noción de reapropiación plantea la cuestión de la neutralidad de las herramientas. Por qué estoy pensando esto? Por que trae la cuestión de las instituciones. Si nos reapropiamos de los medios de organización social en vez de los medios de producción- o dicho mejor aún, los medios de producción social- los medios en los que producimos la sociedad y las relaciones sociales. Y diría que institución, en la forma en la que hemos estado hablando al respecto, significa producir relaciones sociales estables. Uno tiene que preguntar/ cuestionar cuál es el contenido de esos medios de los que nos estaríamos reapropiando, y creo que llegaríamos a un punto así: si podemos transformar esas instituciones en otras que promuevan en lugar de frustrar los tipos de relaciones democráticas e

igualitarias que queremos, ése sería el objetivo. Si al revés, los medios de producción de la sociedad de los que nos hemos reapropiado repiten de alguna forma las jerarquías y las disciplinas que operan corrientemente, eso sería ciertamente una señal de que tenemos que destruir esos medios antes que reapropiarnos de ellos.

M.B.: Hay una cosa en la reapropiación que me parece una idea importante. Por ejemplo en la tradición marxista está la cuestión de la toma de conciencia de clase. Pero en un marco biopolítico diríamos que no solo se trata de la conciencia, y en este sentido te preguntaba sobre cómo es posible la reapropiación. Desde la biopolítica no diríamos solo conciencia sino deseo, afectos, en las ideas de Spinoza o de experiencia en el pragmatismo. Entonces, qué es lo que hace la reapropiación posible, somos sujetos de la opresión o somos agentes? Hay algo deleuziano en todo esto si pensamos en términos de intensidades y devenires...

M.H.: Lo hay, también me parece importante y creo que encaja en la discusión. Al menos desde mi perspectiva no hay razón para asumir que espontáneamente vamos a juntar y tener relaciones amorosas y pacíficas relaciones sociales. Lo que es requerido no es tanto normas y prohibiciones como un entrenamiento político de nuestros afectos, una forma en la que aprendamos juntos a auto-gobernarnos. Y eso me trae otra pregunta casi- institucional, sobre qué es lo requerido para la educación de nuestros afectos políticos. No estoy sugiriendo que vayamos a la escuela para eso, sino eso es en parte lo que está siendo realizado actualmente, cualquier activista reconoce que parte de tu experiencia en el activismo es el entrenamiento de los afectos políticos y una forma de aprender progresivamente cómo trabajar con otros, cómo resolver conflictos con otros, cómo resolver falta de entendimiento, cómo trabajar con otros inclusive desde el desacuerdo, todos estos son, en pequeña escala, tipos de entrenamiento

social en auto- gobierno. Y eso es parte de lo que pienso que tiene que ser cualquier proyecto de auto- gobierno, la transformación de los afectos es una educación sobre cómo estar juntos.

MB.: También la auto- valorización, como has escrito, es una idea importante porque permite superar la noción más racionalista de conciencia, porque también nos lleva a ese lugar donde hay alguien que tiene la conciencia y otros no. Y esa es otra discusión en las luchas, no tenemos que llevar la conciencia a otros, sino que es un proceso colectivo que tiene mucho que ver con el entrenamiento de los afectos.

M.H. :Lo cual es complicado, no es una cuestión que se resuelva inmediatamente, incluso podría ser rápidamente malentendido, como “si te voy a entrenar a ti, y ...” pero significa algo diferente de eso, estoy hablando de aprender haciendo, creo que de esa forma cualquiera ha aprendido a formar una comunidad activista, haciéndolo y cometiendo errores y estar abierto a los otros aún desde los errores, y ese es el tipo de educación...

MB.: Es muy interesante, por eso quería traer la idea de experiencia, de aprender haciendo, de conocimiento práctico, y también de inteligencia colectiva. Pero llegando a un cierre hay otra cosa importante aquí. Yo no afirmaré que las redes de justicia ambiental en América Latina son las nuevas instituciones de lo común, más bien me pienso desde su potencialidad, porque proponen otro marco para pensar los límites y posibilidades de la construcción de esas instituciones más que tratar de explicarlas o hacer de ellas un modelo. Entonces creo que la contribución principal que realizas es pensar sobre esa potencialidad y darnos herramientas para pensar en la posibilidad de construir y reapropiarnos de lo común.

Referencias Bibliográficas

Achselrad, Henri, (2010), "Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental", Revista Estudos Avancados, 24(68), pp.103-119.

Almeida, Alfredo et al., (2009), Capitalismo globalizado e recursos territoriais: fronteiras da acumulação no Brasil contemporâneo. Lamparina, Rio de Janeiro.

Berger, Mauricio and Carrizo, Cecilia, (2012), "Environmental Justice in Latin America", Environmental Justice, 5(2), Special Issue on Environmental Justice in Latin America, Guest Editors: Mauricio Berger and Cecilia Carrizo Sineiro. New York: Mary Ann Liebert, Inc. Publishers. <http://online.liebertpub.com/toc/env/5/2> Consultado el 11/07/2014

_____, (2013), "Justicia ambiental en América Latina. Inteligencia colectiva y creatividad institucional contra la desposesión de derechos" En eCadernos Ces 17. Universidad de Coimbra Portugal <http://eces.revues.org/1128> Consultado el 11/07/2014

Carrizo, Cecilia y Berger, Mauricio, (2013), "Multitudes ambientalistas en lucha contra los agrotóxicos", en: Revista História em Reflexão, 7(13), Dossier Movimientos Sociales.

Castells, Manuel, (2009), *Comunicación y Poder*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 33 a 85.

Fumagalli, Andrea, (2010), Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación. Traficantes de Sueños, Madrid, pp 85 a 137.

Gras, Carla y Hernandez, Valeria, (2013), *El Agro como Negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*, Buenos Aires, Editorial Biblos, pp. 17 a 48 y 289 a 321.

Gudynas, Eduardo, (2009), "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo", en Autores Varios, Extractivismo, política y sociedad. Quito, Ecuador, CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social), pp. 187-225.

Hardt, Michael y Negri, Antonio, (2001), *Imperio*, Buenos Aires, Editorial Paidós, pp. 73 a 185.

_____, (2004), *Multitud. guerra y democracia en la era del Imperio*, Buenos Aires, Editorial Debate, pp. 195 a 325.

_____,(2011), *Commonwealth*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, pp. 170 a 196.

Hardt, Michael and Holloway, John, (2012), "Creating Common Wealth and Cracking Capitalism. Crossreading", *Revista Herramienta*, 49.

Harvey, David, (2004), *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal, pp. 111 a 160.

Lohmann, Larry, (2012), "La economía verde", en Nathalia Bonilla; Arturo del Olmo (eds.) *Capitalismo Verde - Estudios ecologistas n° 8*, Quito, Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, pp. 9-44.

Mezzadra, Sandro, (2011), "Vivir en transición. Hacia una teoría heterolingüe de la Multitud". Traducción de Marcelo Exposito publicada en EICP. <http://eicpcp.net/transversal/1107/mezzadra/es>

Consultado el 11/07/2014.

_____, (2013), "Extractivismo y política de lo común". Sandro Mezzadra entrevistado por Clinämen y Maura Brighenti. En Sitio Web Lobo Suelto. Serie Nuevo Conflicto Social. <http://anarquiacoronada.blogspot.com.ar/2013/12/serie-nuevo-conflicto-social.html>

Moreno, Camila, (2013), "Las ropas verdes del rey. La economía verde: una nueva fuente de acumulación primitiva", en *Alternativas al Capitalismo Colonialismo del Siglo XXI - Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*, Quito, Ediciones Abya Yala, pp. 63 a 70.

Reyes Alvaro and Kaufman, Mara, (2011), *Sovereignty, Indigeneity, Territory: Zapatista Autonomy and the New Practices of Decolonization* *South Atlantic Quarterly* 110(2): 505-525.

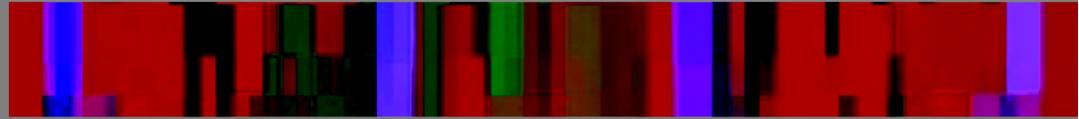
Schlosberg, David, (1995), "Networks and Mobile Arrangements: Organisational Innovation in the US Environmental Justice Movement". En *Environmental Politics*, 8 (1), 122-148.

Smith, Neil, (2002), "Geografía, diferencia y políticas de escala". En *Geografía Movimientos Sociais e Teoria*, Sao Paulo, Terra Livre Publicação da Associação dos Geógrafos Brasileiros, pp. 127 a 146.

Virno, Paolo, (2003), *Gramática de la Multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Buenos Aires, Editorial Colihue, pp. 75 a 187.

_____, (2007), "Antropología y Teoría de las Instituciones". Traducción de Marcelo Expósito.

<http://eipcp.net/transversal/0407/virno/es>. Consultado el 11/07/2014.



Renanosoma
Onde as ciências e ativismo
se encontram

RENANOSOMA: ONDE AS CIÊNCIAS E ATIVISMO SE ENCONTRAM

PAULO ROBERTO MARTINS*

1. Introdução

Este texto expressa um exercício de memória de um particular membro da Rede Brasileira de Pesquisas em Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente – RENANOSOMA-, seu fundador e coordenador até os presentes dias da segunda quinzena de Abril de 2015, período de escrita deste texto. Embora tenha estado presente de maneira intensa em toda a vida da RENANOSOMA certamente este texto não será completo, porque as inúmeras atividades realizadas por esta rede seria muito melhor retratada na sua riqueza caso o texto fosse de autoria coletiva onde cada um que participou deste processo contribuiria com a sua memória sobre a trajetória de realizações da RENANOSOMA.

Portanto, este é um texto em continuo aprimoramento e o que aqui se publica é uma “foto” do desenvolvimento e ações da RENANOSOMA tendo por base uma série de dados levantados para esta finalidade e pela memória do coordenador da RENANOSOMA e autor deste texto.

A RENANOSOMA foi fundada em 18/10/2004, ao realizarmos o I SEMINARIO INTERNACIONAL NANOTECNOLOGIA, SOCIEDADE E MEIO AMBIENTE – I SEMINANOSOMA, seminário este realizado na Casa da Cultura Japonesa,

* Sociólogo, Mestre em Desenvolvimento Agrícola, Doutor em Ciência Sociais, Fundador da Rede Brasileira de Pesquisas em Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente – RENANOSOMA, Diretor e Apresentador dos programas de tv pela internet “Nanotecnologia do avesso” Nano Alerta” Administrador do site da RENANOSOMA www.nanotecnologiadoavesso.org

instituição pertencente a Faculdade de Filosofia , Letras e Ciência Humanas da Universidade de São Paulo. Portanto, já ultrapassamos uma década de existência e atividades, realizando a cada ano nosso SEMINANOSOMA, que neste ano de 2015 será o de número XII.

2. Antecedentes

Em 25/10/2000 defendi tese de doutorado no Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade de Campinas , UNICAMP, sob o título de “Trajetória tecnológica e Meio Ambiente: A indústria de agroquímicos no Brasil.” Neste trabalho uma das fontes fundamentais para o desenvolvimento do trabalho foram os relatórios produzidos pelo ETC GROUP antes denominado de RAFI⁷⁴.

Na medida em que participo do FORUM SOCIAL MUNDIAL- FSM⁷⁵- desde sua primeira edição, tive a oportunidade de conhecer Pat Mooney e Silva Ribeiro em oficinas que ETC GROUP/RAFI realizaram sobre biotecnologias. Na edição do FSM do ano de 2003/Porto Alegre, a oficina realizada pelo ETC GROUP não foi mais sobre Biotecnologia, mas sim sobre Nanotecnologia. Para Pat Mooney e equipe, a nova tecnologia a ser investigada, divulgada, criticada e discutida com os movimentos sócias, era, - a partir de então, janeiro/2003 - a Nanotecnologia. Portanto, a primeira origem da RENANOSOMA encontra-se na reunião da sociedade civil organizada na forma planetária, denominada Forum

74 Fundación Internacional para el Avance rural (RAFI, por sus siglas en inglés), en 2001 pasa a denominarse Grupo ETC <http://www.etcgroup.org/es>

75 “O Fórum Social Mundial é um espaço de debate democrático de idéias, aprofundamentoda reflexão, formulação de propostas, troca de experiências e articulação de movimentos sociais, redes, ONGs e outras organizações da sociedade civil que se opõem ao neoliberalismo e ao domínio do mundo pelo capital e por qualquer forma de imperialismo. O primeiro FSM em 2001 foi seguido de um processo mundial de busca da construção de alternativas às políticas neoliberais. Esta definição está consagrado na Carta de Princípios do FSM. O Fórum Social Mundial é também é caracterizado por sua pluralidade e diversidade. Não é nem confessional, nem governamental, nem partidário. Tem o propósito de facilitar as associações, descentralizadas e em redes, de associações e movimentos engajados, tanto a nível local ou internacional, em ações concretas para a construção de um outro mundo, sem pretender no entanto encarnar uma entidade representativa da sociedade civil global. O Fórum Social Mundial não é uma associação nem uma organização”. Fuente del texto: <https://fsm2015.org/pt-pt/o-que-e-o-forum-social-mundial#sthash.i4iw16Nv.dpuf>

Social Mundial.

De volta a São Paulo e a instituição em que trabalhava, tive oportunidade de ler matéria no jornal “O Estado de São Paulo” que reportava a próxima reunião da Rede de Pesquisas em Nanotecnologia denominada “NANOSEMIMAT” que se realizaria, em Natal/RN. Descobri o email do coordenador do evento Prof Eronides F.S. Junior e com ele acertei minha ida a este evento, com a devida isenção da taxa de inscrição. Fui com recursos próprios, já que a instituição em que trabalhava sequer conhecia algo sobre nanotecnologia.

A ida a este evento foi importante pois a partir dos contatos lá realizados , em especial com o professor Eronides / coordenador da NANOSEMIMAT proporcionou ir adentrando ao universo das pesquisas realizadas sobre nanotecnologia no Brasil. Prof. Eronides se tornou um parceiro constante das atividades da RENANOSOMA, bem como, passou a colocar nas reuniões periódicas da NANOSEMIMAT uma atividade sobre os impactos das nanotecnologias. Aqui nasce, na prática, a concepção de que a nanotecnologia deve ser estudada enquanto um objeto multidisciplinar, onde todas as ciências estejam presentes.

Por fim, cabe realçar que no ano de 2004, antes da constituição da RENANOSOMA, o autor deste texto e outros colegas (Marcos Mattedi, Sonia Dalcomuni, Tania Magno, Edmilson Lopes Junior) participaram do edital MCT/CNPQ 13/2004 – único edital ate abril de 2015 destinado a estudos de impactos da nanotecnologia – com o projeto intitulado “Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente nos Estados de São Paulo, Minas Gerais e Distrito Federal”⁷⁶

⁷⁶ Na medida em que o referido edital tinha como valor total R\$ 200.000,00 e colocava como limite de recursos financeiros por projeto o valor de R\$25.000,000 esperava-se a aprovação de oito projetos, mas os resultados deste projeto só aprovaram 5 projetos no valor de R\$100.000,00. O autor deste texto teve seu projeto aprovado depois de recurso interposto junto ao CNPQ em que demonstrou que a razões da não aprovação não se aplicava ao autor do projeto. Os demais colegas, embora recorrendo da decisão do CNPQ, não tiveram aprovados seus projetos Com isto, foram 5 projetos aprovados, mas que contemplavam apenas a metade do valor previsto no edital

Como produto deste projeto, dois livros foram publicados, como resultado de pesquisas realizadas. Foram publicados os seguintes livros em 2007

- a) *Revolução Invisível: desenvolvimento recente da nanotecnologia no Brasil.* Paulo Roberto Martins (coordenador); Adriano Premebida; Richard Domingues Dulley ; Ruy Braga. São Paulo, Xama Editora, 2007, 102 pag
- b) *Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente em São Paulo, Minas Gerais e Distrito Federal.* Paulo Roberto Martins (coordenador) Richard Domingues Dulley; Regina Maria Bueno Azevedo; Oswaldo Sanches Junior, São Paulo, Xamã Editora, 2007, 152 pag

Portanto, quando a RENANOSOMA foi constituída já havia projeto de pesquisa sobre nanotecnologia em andamento em que membros da equipe técnica destes trabalhos vieram a ser os constituidores desta rede brasileira de pesquisa em nanotecnologia, sociedade e meio ambiente. Os resultados deste projeto estão materializados nos livros acima indicados.

3. 2004, o ano de formação ate o presente

2004 foi o ano de preparação/ organização do I Seminário Internacional Nanotecnologia Sociedade e Meio Ambiente – I SEMINANOSOMA (18 e 19 de Outubro de 2014) onde a Renanosoma foi instituída com um traço peculiar em relação às demais redes de nanotecnologia, pois a ambição dela não é fazer nanotecnologia como as demais faziam, mas torná-la “um objeto de reflexão e pesquisa também das Ciências Humanas no Brasil e incentivar todas as iniciativas nesse sentido”. Outra característica importante é que a RENANOSOMA é uma rede de pessoas e não de instituições. Assim a adesão e/ou retirada à RENANOSOMA se dá por decisão exclusivamente individual. Nenhum pesquisador tem que pedir ao seu chefe para entrar o sair da RENANOSOMA.

As concepções para a organização de um seminário deste tipo estava assim explicitadas no folder deste seminário:

“A introdução e disseminação de uma nova tecnologia carrega consigo benefícios e riscos para a sociedade, configura também a possibilidade de materializar novos segmentos sociais de incluídos e excluídos e a construção de uma “nova natureza” inédita em relação a história recente da humanidade, com repercussões nos ecossistemas naturais deste planeta. Os cientistas produtores de Nanociência e da Nanotecnologia encontram-se numa posição central no que se relaciona ao futuro de nossas sociedades. Enquanto produtores de conhecimento e de tecnologia poderão contribuir para a transformação das mesmas, mas, ao mesmo tempo, estarão sofrendo os impactos desta nova tecnologia enquanto cidadãos de suas comunidades. Também é de fundamental importância para a sociedade brasileira que as opções tecnológicas a serem assumidas pelo país sejam debatidas não só pelos especialistas, cientistas e tecnólogos, mas também por toda sociedade”.

As concepções acima explicitadas levaram a colocar como temas a serem discutidos neste I SEMINANOSOMA foram as relações entre nanotecnologia, inovação e a sociedade, a economia, meio o ambiente e regulação de novas tecnologias. Os resultados deste seminário foram publicados em livro intitulado “Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente. I Seminário Internacional”⁷⁷

Mas organização de um seminário internacional com tema em área de fronteira requer condições financeiras e de relações internacionais no sentido de identificar e/ou conhecer aqueles que podem contribuir num seminário como este. Foi graças a atividades no âmbito da sociedade civil organizada que em 2001 realizou um seminário de constituição da Rede Brasileira de Justiça Ambiental – RBJA , ocasião em que o autor deste texto conheceu o sociólogo Dr.

77 Martins, Paulo R (coord) . Nanotecnologia , Sociedade e Meio Ambiente. São Paulo, Associação Editora Humanitas, 2005 , 286 pag. O livro esta disponível para dowload no site da RENANOSOMA www.nanotecnologiadoavesso.org

Kenneth Gould do Departamento de Sociologia da Saint Lawrence University, New York, USA, importante pesquisador norte americano pertencente ao grupo formulador da corrente da sociologia ambiental denominada “Treadmill of production” . Kenneth Gould esteve presente e contribuiu de maneira formidável com o I SEMINANOSOMA.

No Forum Social Mundial de 2003 de Porto Alegre, o autor deste texto teve a oportunidade de coordenar uma oficina sobre Sociedade e Meio Ambiente. Nesta atividade esteve presente o sociólogo e professor do Departamento de Antropologia e Sociologia da Universidade de Valencia, Espanha, Dr Jose Manoel Rodrigues Victoriano. Este também um pesquisador dedicado as relações entre sociedade e meio ambiente. Dr. José Manoel esteve presente em nosso I SEMINANOSOMA e contribuiu de forma fundamental inclusive para a continuidade de nossas ações nos anos subsequentes.

A internet também contribuiu de forma significativa para que outros três importantes pesquisadores em nanotecnologia viessem a contribuir com este I SEMINANOSOMA. O primeiro deles se tratou do Prof. Dr. John Ryan, na época diretor do Grupo de Pesquisa interdisciplinar em Bionanotecnologia da Universidade de Oxford, UK. Dr. Rayn também foi membro da equipe de experte que redigiu o relatório que se tornou um clássico, denominando “Nanotechnology: certanty and uncertanty” de 2004.

O segundo deles trata-se do Dr. Mike Trader, então diretor do Center for Responsible Nanotechnology. Este centro de produção de conhecimento e debates sobre nanotecnologia no USA, tinha como uma de suas atividades divulgar as concepções de Eric Drexler sobre o desenvolvimento das nanotecnologias.

Por fim, a Dra. Anabelle Hett, pesquisadora do sistema de percepção de risco de uma das maiores empresas globais de resseguros denominada SWISS RE . Aqui

já em 2004 incorporamos a presença de empresas em nossos seminários e suas atividades com as nanotecnologias, dado que as empresas também são atores no processo de desenvolvimento das nanotecnologias. A primeira que colocamos em nosso seminário foi uma empresa que faz os seguros para empresas seguradoras. Estas são as empresas de re-seguros e procuramos demonstrar que havia desde a época 2004, empresas preocupadas com os impactos das nanotecnologias em suas atividades (neste caso, empresa de re-seguros). Na medida em que a inovação esteve presente enquanto tema a ser discutido em relação a nanotecnologia, procuramos descobrir e contatar as empresas que tinham desenvolvido processos e/ou produtos nanotecnológicos, e a partir destes contatos fomos incluindo seus representantes em nossos seminários.

No que toca aos conferencistas nacionais o rol dos mesmos reafirma o que já podia ser constatado no rol dos conferencistas internacionais, que desde a sua primeira edição, a preocupação de colocar membros das diversas ciências (exatas, naturais e humanas) a exporem suas ideias e realizações sobre as nanotecnologias⁷⁸.

Constituída a RENANOSOMA, sua primeira atividade enquanto uma Rede de Pesquisa em Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente que nasceu com o objetivo de ser o espaço de reflexão, produção de conhecimentos onde as

⁷⁸ Assim estiveram presentes em nosso I SEMINANOSOMA os coordenadores de três redes de pesquisas sobre nanotecnologia a saber: Prof. Dr. Eronides Felisberto da Silva Junior/ Dep de física da UFPE e coordenador da NANOSEMIMAT; Prof. Dr. Nelson Eduardo Duran Caballero/Dep de Química da UNICAMP, coordenador da NANOBIOTECNOLOGIA; Prof, Dr. Oscar Manoel Loureiro Malta, Dep Química da UFPE, coordenador da RENAMI. A estes pesquisadores das universidades somou-se a presença do Dr. Alfredo de Souza Mendes, coordenador de Nanotecnologia do Ministério de Ciência e Tecnologia – MCT. Além desta autoridade tivemos a presença do Prof. Dr. Guilherme Ary Plonsky, Superintendente do Instituto de Pesquisas Tecnológicas – IPT – e o Prof. Dr. João Steiner, Diretor do Instituto de Estudos Avançados da Universidade de São Paulo.

Aqui segue a relação dos pesquisadores brasileiros que estiveram presentes no I SEMINANOSOMA e/ou passaram a compor a Rede de Pesquisas em Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente – RENANOSOMA – logo imediatamente após a fundação da mesma. Dr Paulo Roberto Martins / IPT; Prof. Dr Ruy Braga, Dep de Sociologia / USP; Prof. Dr. SediHhirano, diretor da FFLCH/USP; Prof. Dr. Henrique Rattner / FEA/USP E IPT; Prof. Dra. Sonia Maria Dalcomuni / CCJE/UFES; Prof. Dra Tania Elias Magno da Silva / Dep Sociologia/UFS; Prof. Dr. Edmilson Lopes Junior / Dep de Sociologia / UFRN; Prof. Dr. Marcos Antonio Mattedi / Diretor IPS/FURB; Dr Richard Domingues Dullely/ IEA/SAA; Prof. Ms. Eliane Moreira / Coord núcleo de propriedade intelectual / CESUPA; Prof. Dr. Paulo Eduardo Moruzzi marques / PPG Desenv. Rural UFRGS; Doutorando Adriano Premevida, PPG Desenv. Rural UFRGS.

ciências e o ativismo se encontram foi justamente no V FORUM SOCIAL MUNDIAL, realizado em Janeiro de 2005, na cidade de Porto Alegre. Nossa atividade foi realizada no dia 28/1/15 das 12h as 18:30h. Portanto foram mais de 6h de atividades contínuas sobre o tema “Novas Tecnologias Para Um Novo Mundo Possível: é a nanotecnologia uma nova solução?”

Um folder foi elaborado como forma de comunicação desta atividade junto ao V Forum Social Mundial. Em uma das faces foi reproduzido artigo publicado na revista *Scientific American Brasil* número 32 de janeiro de 2005 intitulado “Nova tecnologia a ser checada pela sociedade”, de autoria do coordenador da RENANOSOMA, Paulo Roberto Martins.

Importante ressaltar a presença de Renzo Tomellini então chefe de Nanociência e Nanotecnologia da União Européia e de Pat Mooney do ETC Group. Este foi um encontro histórico entre um dirigente de Nanotecnologia da União Europeia e um representante da sociedade civil organizada e globalizada.

Nota-se também que desde a sua primeira atividade a RENANOSOMA vem organizando suas atividades com a presença de entidades ligada aos trabalhadores. Neste primeiro evento esteve presente na organização do mesmo o Sindicato dos Sociólogos do Estado de São Paulo.

Além disto, vários dos presentes em nosso primeiro SEMINANOSOMA estiveram presentes nesta primeira atividade da RENANOSOMA. Estas duas atividades marcam o que é a RENANOSOMA e qual seus objetivos de atuação. Por isto reproduzimos abaixo o folder distribuído no V FÓRUM SOCIAL MUNDIAL, Porto Alegre, de 26 a 31 de janeiro de 2005.

Desde 2001 o governo federal vem organizando as atividades de Nanociência e Nanotecnologia no Brasil. Em 2005, o MCT/CNPQ lançaram o edital de n.29 para a constituição de 10 redes de pesquisas em nanotecnologia, para substituir as 4 redes que existiram de 2001 a 2005. Estes editais contam a historia do

financiamento público ao desenvolvimento das nanotecnologias no Brasil. Estes editais explicam também – com seus resultados – que tipo de conhecimentos são contemplados com recursos públicos para serem produzidos e assim diminuir as incertezas colocadas por esta tecnologia.

Depois das atividades no V FORUM SOCIAL MUNDIAL de 2005 já descritos a RENANOSOMA se dedicou a elaborar projeto para o edital MCT/CNPQ 29/2005. Encaminhamos nossa proposta que não foi aprovada. A historia deste evento – e de outros – estão descritas no livro “Revolução Invisível. Desenvolvimento recente da nanotecnologia no Brasil” (Martins, 2007: 102). (ver recuadro).

Os grupos que se sucederam na gestão das nanociências e nanotecnologias tanto no MCTI quando no CNPQ E FINEP mantiveram esta linha de decisão excluindo em diversos editais a possibilidade de que a RENANOSOMA pudesse vir a ser contemplada com recursos públicos para desenvolver estudos sobre os impactos sociais, econômicos, ambientais, éticos, na saúde e regulação das nanotecnologias. O mainstream dominante até o presente momento sempre optou pela exclusão das ciências Humanas na produção de conhecimentos sobre nanotecnologia e também sobre a participação da sociedade no processo decisório do desenvolvimento das nanotecnologias no Brasil.

Embora não tenha sido contemplada no resultado final do *Edital MCT/ CNPq 29/05*, a única rede de pesquisa cooperativa em nanotecnologia, sociedade e meio ambiente existente no Brasil participou deste edital e obteve, como resposta oficial, as seguintes razões para sua não-inclusão entre as dez redes selecionadas:

“Comunicamos que, após análise e julgamento nos termos do Edital CNPq 29/ 2005 – Redes Cooperativas em Nanociência, Nanotecnologia e Nanobiotecnologia, a solicitação formulada por V. Sa. foi indeferida pelos seguintes motivos:

O Comitê Assessor de Julgamento para a primeira fase se reuniu no CNPq, em 07 e 08 de julho de 2005. Após a análise dos projetos e refletindo sobre as vantagens de articulação de projetos em rede, o Comitê balizou suas deliberações em princípios gerais, compatíveis com os termos do edital. O objetivo do programa é estimular a constituição de Redes de Pesquisa em nanociência & nanotecnologia, nas suas vertentes de ciências exatas, biológicas e humanas, envolvendo competências complementares e interesses comuns para a solução dos problemas propostos. Nesse sentido, cada projeto deve evidenciar claramente: 1. o foco e a coerência de seus objetivos gerais e específicos; 2. as características que propiciarão a sinergia da rede e os critérios utilizados na escolha e atribuições dos participantes; 3. A experiência científica ou tecnológica do coordenador no tema do projeto e sua comprovada capacidade de articulação científica e de gerenciamento de projetos interinstitucionais; 4. a compatibilidade do orçamento e da equipe com as atividades e metas propostas; 5. o grau de abrangência nacional da rede proposta.

A questão dos ‘impactos sociais, ambientais e éticos’ da ciência em geral é da maior relevância e deve ser contemplada na sua maior abrangência. Para o caso específico das nanociências e nanotecnologias já existe razoável experiência no Brasil criando as condições para que essa temática possa ser abordada pelas ciências humanas de forma a ajudar na construção de políticas para o setor. Assim, ratificamos a necessidade de se abordar os impactos da nano. Todavia a análise do [*curriculum vitae*] CV do coordenador não evidencia a experiência necessária à liderança de um projeto desta natureza. Além disso, o orçamento está superdimensionado para o proposto.”

Solicitamos a V. Sa. que evite obter informações por telefone, pois nem sempre é possível fornecer imediatamente a resposta adequada.

O CNPq permanece à disposição de V. Sa. para novas solicitações em outras oportunidades.

Atenciosamente,

José Roberto Drugowich de Felício

Diretor de Programas Horizontais e Instrumentais”⁷⁹

Mas, com os poucos recursos do projeto MCT/CNPQ 13/2004 fomos capazes de publicar dois livros conforme explicitados no item 2 deste trabalho. O segundo livro teve por base pesquisa qualitativa que obteve dados primários de cinco segmentos sociais (academia, políticas públicas, empresas, sindicatos e

⁷⁹ Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico. Diretoria de Programas Horizontais e Instrumentais. Coordenação do Programa de Pesquisa em Ciências Exatas. Ofício Cocex nº 092005, de 12 de julho de 2005. Veja a resposta a esta decisão do CNPQ no anexo I ao final deste texto

organizações não governamentais) de três unidades da federação (São Paulo, Minas Gerais e Distrito Federal). Foram abordados cinco temas de interesse comum (mercado, regulação, impactos, comunicação e ética) referentes as nanotecnologias como importantes para a economia brasileira bem como o papel do Estado como indutor de ações nessa área.

Como síntese dos resultados das pesquisas (todos os detalhes estão no livro indicado que esta disponível no site da RENANOSOMA) tem que houve convergência sobre a necessidade de alguma regulação das nanotecnologias, mas foi constatadas divergências sobre como esta regulação deve ser realizada e quem deve assumir tal responsabilidade. Também se reconheceu a possibilidade de impactos em várias áreas, mas houve divergência sobre sua extensão e intensidade em algumas áreas como emprego, obsolescência, preços e toxicidade. Também se verificou que a noção de riscos e a aplicação do princípio da precaução são heterogêneas e mereciam maior aprofundamento do debate.

Este livro é um marco no que toca ao entendimento que setores sociais tem das nanotecnologias e sua interações com a sociedade e meio ambiente. Mas, infelizmente as conclusões são só referentes aos Estados de São Paulo, Minas Gerais e Distrito federal, na medida em que os projetos idênticos encaminhados por outros membros da RENANOSOMA não foram aprovados pelos CNPQ, mesmo depois de recursos interpostos aos resultados do edital MCT/CNPQ 13/2004. Assim sendo, embora a RENANOSOMA tenha desde o inicio de sua existência recursos humanos capacitados a desenvolver pesquisas sobre esta temática a nível nacional, as decisões de que vem decidindo sobre os recursos públicos a serem aplicados em nanotecnologia, impediram que os resultados das pesquisas fossem de âmbito nacional. Isto tem sido parte da luta da RENANOSOMA contra a hegemonia dominante de excluir as ciências humanas da

produção de conhecimentos sobre as nanotecnologias.

Dado o conjunto de restrições a RENANOSOMA que vinham sendo colocados pelo MCT/CNPQ começamos a traçar uma parceria com o Núcleo de Estudos Agrários e Desenvolvimento Rural – NEAD / Ministério de Desenvolvimento Agrário – MDA. Foi graças ao apoio desta instituição que conseguimos realizar os SEMINANOSOMA subsequentes II, III, IV ,V, VI. Também foi via Núcleo de Estudos Agrários e Desenvolvimento Rural (NEAD) que transformamos em livro tudo aquilo que ocorreu no II E III SEMINANOSOMA. Estes livros estão disponíveis no site da RENANOSOMA para consulta pública e download.

Ao NEAD apresentamos o projeto de pesquisa “Estudo sobre os impactos da nanotecnologia na cadeia produtiva da soja brasileira”. O mesmo foi aprovado e realizamos este trabalho no período de maio de 2007 a maio de 2009 que está materializado no livro “Impactos da nanotecnologia na cadeia da soja brasileira” que também esta disponível para consulta pública e dowload no site da RENANOSOMA. A síntese do referido livro pode assim ser expressa: *“O recente processo de desenvolvimento das nanotecnologias no Brasil e, também, apontar as possíveis implicações futuras decorrentes da incorporação destas inovações às atividades agrícolas. O objetivo primordial foi traçar um panorama do atual estágio dos conhecimentos e experiências que os principais agentes da cadeia de produção da soja, inclusive os agricultores familiares, têm a respeito das nanotecnologias. A investigação partiu do exame de documentos e fontes de informações constantes em livros, periódicos científicos e sites na internet sobre temas como: inovações tecnológicas, nanotecnologias, nanotecnologia e agricultura, agricultura familiar e complexo soja. Ao mesmo tempo, foram essenciais para as conclusões da pesquisa as análises dos questionários das entrevistas realizadas pela equipe com os múltiplos segmentos da cadeia de produção da soja. Buscou-se apreender as opiniões sobre os possíveis impactos*

*socioeconômicos e ambientais, tanto positivos como negativos, decorrentes das nanotecnologias na agricultura*⁸⁰.

O que foi apresentado até aqui da ao leitor a noção da constituição e ações do início da RENANOSOMA. Assim, em todos os anos subsequentes foram realizados os SEMINANOSOMA até o IX realizado em outubro de 2014 na UNISINOS. Estes onze seminários serviram para produzir conhecimentos voltados aos impactos das nanotecnologias na sociedade, economia, meio ambiente, ética, na saúde e na regulação. As políticas públicas realizadas pelo governo federal brasileiro foram também objeto de debates nestes seminários, bem como, a questão do engajamento público.

Muitos dos seminários foram transformados em livros, vídeos e dvds, disponíveis no site da RENANOSOMA. Desde o VIII SEMINANOSOMA temos transmitido on line pela internet todas as atividades destes seminários. Assim, a abrangência destes seminários passou a um novo patamar abrangendo não só

80 No capítulo inicial, discorre-se acerca do marco teórico norteador da investigação. Optou-se por analisar as nanotecnologias sob a perspectiva histórica, ou seja, como o momento atual se apresenta no interior das sucessões de sistemas técnicos, os quais se dão ao longo da história da humanidade. Entende-se aqui que as nanotecnologias constituem-se no atual e mais sofisticado estágio de evolução das técnicas desenvolvidas e utilizadas pelos seres humanos em sua busca constante pela dominação

da natureza. Com a nanociência, torna-se central a discussão a respeito dos papéis dos cientistas e de seus compromissos éticos na orientação das investigações científicas. Em razão do inigualável potencial de transformação que permeia o uso das nanotecnologias, colocando-as como uma provável revolução tecnológica, são pertinentes as reflexões a respeito dos rumos do processo civilizatório.

No segundo capítulo, apresenta-se a justificativa para a escolha da cultura da soja como objeto de estudo e a abrangência geográfica da pesquisa. Descrevem-se os critérios para a seleção dos entrevistados: agricultores familiares, empresários rurais, pesquisadores e empresários dos diferentes segmentos da cadeia da soja. Faz-se indicação dos procedimentos utilizados para a tabulação dos dados quantitativos e qualitativos. São registrados nesse capítulo, também, as principais dificuldades e obstáculos encontrados durante a execução dos trabalhos empíricos. No terceiro capítulo, expõem-se alguns dos fundamentais avanços das nanotecnologias em geral e na área da agricultura. Em seguida, aprenen ta-se um panorama sobre a soja, com indicações dos possíveis usos das nanotecnologias para esta cadeia de produção. Neste contexto, destaca-se a questão da agricultura familiar e as possíveis implicações das nanotecnologias no campo, no que se refere aos agricultores familiares, trabalhadores agrícolas e ao meio ambiente.

No quarto capítulo, são analisados e discutidos os resultados oriundos das entrevistas realizadas com os agentes da cadeia de produção da soja no Brasil. Procurou-se fazer um exame em relação às especificidades dos conhecimentos e opiniões acerca das nanotecnologias para cada um dos segmentos entrevistados: empresários, agricultores, sindicatos, associações, universidades e centros de pesquisa. E, finalmente, são apresentadas as reflexões gerais e as recomendações pertinentes para a construção de

políticas públicas referentes à difusão das nanotecnologias na agricultura brasileira e em especial na cadeia da soja.

aqueles que acompanhavam as atividades de forma presencial, mas também de forma virtual o que proporcionou uma audiência ampliada tanto do ponto de vista nacional como internacional.

No plano internacional desde 2005 estamos realizando atividades (oficinas) em todas edições do Forum Social Mundial realizadas no Brasil e outros países como Venezuela, Senegal e Tunísia (aqui em duas oportunidades). Nestes anos de 2014 e 2015 a RENANOSOMA deu um salto ao colocar nossas oficinas na internet de tal forma que diversas cidades brasileiras fizeram – em 2014 – atividades que resultaram na reprodução on line das atividades que realizamos em Tunis, Tunisia, durante o Forum Social Mundial. Neste ano de 2015, fizemos o inverso, transmitindo online para Tunis atividades realizadas em São Paulo/SP e São Leopoldo/RS dentro das atividades denominadas de Forum Social Mundial Expandido. Portanto, RENANOSOMA esta desde seu nascimento voltado também a sociedade civil internacional que sempre estão presentes no Forum Social Mundial.

Outro fator importante da realização dos diversos SEMINANOSOMA ao longo da década de existência foi a incorporação de mais pesquisadores na RENANOSOMA. Duas adesões merecem serem referenciadas aqui. Uma trata-se de que a Fundacentro – órgão de pesquisas do Ministério de Trabalho e Emprego com mais de 40 anos de existência produzindo conhecimento sobre saúde e segurança dos trabalhadores – iniciou em 2007 seu projeto de nanotecnologia e com isto muitos dos pesquisadores pertencentes a este projeto da Fundacentro passaram também a participar da RENANOSOMA, em especial a pesquisadora sênior, coordenador do projeto nanotecnologia a Dra. Arline Arcuri.

Com a incorporação de pesquisadores da Fundacentro a RENANOSOMA, esta efetivamente se tornou uma rede com a presença de membros oriundos de todas as ciências, colocando em pratica a visão de que as nanotecnologias devem ser

estudadas na forma multidisciplinar onde todas as ciências estejam presentes. A partir desta integração uma forte parceria entre a RENANOSOMA e a Fundacentro foi estabelecida de tal forma que centenas de atividades já foram realizadas conjuntamente.

Em especial, registramos aqui que um dos trabalhos fundamentais realizados pela FUNDACENTRO, via projeto nanotecnologia, são as histórias em quadrinhos sobre nanotecnologia produzidas em português, espanhol e inglês⁸¹.

A segunda adesão importante a se deu em duas etapas, mas ambas com pesquisadores da área do direito que passaram a trabalhar com o tema da nanotecnologia em suas instituições. Wilson Engelmann professor Dr da Faculdade de Direito da UNISINOS, passou a pesquisar nanotecnologia e regulação, bem como, passou a formar mestres e doutores no programa de pós-graduação em direito da UNISINOS. Sua adesão a RENANOSOMA e de membros do grupo coordenado por ele denominado de “JUSNANO” se deu no ano de 2010, onde teve a oportunidade de participar do VII SEMINANOSOMA realizado no Rio de Janeiro, Outubro de 2010.

Foi através do Prof. Dr. Reginaldo Pereira, da UNOCHAPECO que passou a integrar a Renanosoma em 2012, por ocasião do IX SEMINANOSOMA realizado em Outubro de 2012 na cidade de São Paulo que a RENANOSOMA passou a contar com outro núcleo de formação em direito, nanotecnologia e regulação.

Esta adesão de pesquisadores de três instituições importantes no panorama brasileiro fez com que a RENANOSOMA se consolidasse enquanto uma rede com cerca de 36 pesquisadores ao fim de 2014, oriundos de todas as ciências, fazendo com que tivéssemos a capacidade de produzir conhecimentos sobre nanotecnologia de forma efetivamente multidisciplinar.

81 Este material que visa colaborar no processo de informação e discussão com o público não especialista, em especial os trabalhadores, está disponível para consulta pública e download no site da FUNDACENTRO neste endereço <http://www.fundacentro.gov.br/nanotecnologia/publicacoes>

Outra linha de atuação da RENANOSOMA vem sendo desenvolvida desde o final do ano de 2006. Sua origem está no projeto aprovado no edital MCT/CNPQ 12/2006 destinado a apoio a projetos de difusão e popularização da ciência e tecnologia. O projeto encaminhado pelo autor deste texto intitulado “Engajamento Público em Nanotecnologia” foi realizado de novembro/2006 a abril de 2009 com recursos de R\$87.225,87. Importante salientar que este edital teve recurso de aproximadamente R\$10.600.000,00 e que depois deste edital de 2006 não houve mais outro edital para as mesmas finalidades. Portanto, os trabalhos da RENANOSOMA depois de abril de 2009 tem sido realizados sem qualquer tipo de apoio de recursos públicos oriundos destes editais do CNPQ.

Um dos nossos parceiros neste projeto assim o divulgou em seu site www.iiep.org.br um press release sobre tema e que pode ser visto na pagina seguinte. O projeto teve duas vertentes. Uma de atividades virtuais e outra de atividades presenciais. As atividades virtuais começaram via a realização de bater papos virtuais (também conhecidos como chats) com pesquisadores que produziam conhecimentos sobre nanotecnologia. Foram realizados 164 chats que encontram-se disponíveis no site da RENANOSOMA (www.nanotecnologiadoavesso.org)

Em janeiro de 2009 foi dado um salto nesta forma de ação virtual. Passamos então a realizar um programa de tv pela internet - em um tv pela internet comercial denominada ALLTV - denominado “Nanotecnologia do avesso”. Ficamos na ALLTV nos anos de 2009 a 2011. A partir de janeiro de 2012 ate final de dezembro de 2013, realizamos os programas junto Centro de Computação Eletrônica / Laboratório de Multimidia, da Universidade de São Paulo.

No ano de 2014 também marca uma nova etapa na produção e execução dos programas de tv pela internet. Com a colaboração técnica de um experiente ativista da internet livre passamos a realiza-los na forma de uma produção

independente em que a geração do programa se da em qualquer local que tenha um ponto de internet em possa ser conectado nosso notebook. Para tanto se usa o soft livre Linux e um conjunto de instruções que permitem a produção de stream e colocar este stream de forma on line no site da RENANOSOMA permitindo assim que os programas possam ser visto por qualquer pessoa conectada a internet.

Em mais uma parceria – a RENANOSOMA já organizou seis cursos sobre nanotecnologia para os professores do ensino médio - com o SINDICATO DOS PROFESSORES DA REDE OFICIAL DE ENSINO DO ESTADO DE SÃO PAULO – APEOESP – passamos a transmitir nosso novo programa “Nano Alerta” diretamente dos estúdios da APEOESP que ajudamos a construir. Assim sendo, toda segunda feira das 11h as 12h realizamos nosso programa Nano Alerta diretamente deste estúdio.

Assim sendo, desde 2007 ate março de 2015 já realizamos 264 chats, 300 programas Nanotecnologia do Aveso e 57 programas Nano Alerta. Portanto foram 621 atividades virtuais programadas. Nem todas foram realizadas por falta de energia, problemas com a internet e Skype, etc. Mas com certeza pelo menos 590 entrevistas foram realizadas, sendo que a maioria delas estão disponíveis para acesso público no site de RENANOSOMA no web-address: www.nanotecnologiadoavesso.org

Em todos os programas iniciamos os mesmos com uma declaração que caracteriza nossos programas.⁸²

O anexo II reproduzido ao final deste texto retrata um press release de um dos

⁸² A abertura de todos os programas são feitas das seguinte forma “Bom dia, Boa tarde e Boa Noite aos internautas que nos acompanham neste programa Nanotecnologia do avesso. Fazemos este programa dedicado ao publico não especialista que é o publico que paga as pesquisas sobre nanotecnologia realizadas no Brasil. Também fazemos este programa porque é aqui que podemos discutir os impactos das nanotecnologias na sociedade, na economia, no meio ambiente, na ética, na saúde no direito, coisas que não são discutidas onde se faz nanotecnologia no Brasil. Por fim, acreditamos que ser livre é ser bem informado e que a divulgação científica contribui, colabora, para o aprofundamento da democracia e da cidadania no Brasil”.

nossos parceiros informando sobre este nosso projeto de engajamento publico em nanotecnologia. O IIEP é uma ong que tem como publico alvo os trabalhadores, em especial os metalúrgicos da cidade de São Paulo.

A outra face do projeto engajamento publico em nanotecnologia esta relacionada as atividades presenciais. Para a realização destas atividades uma parceria fundamental entre a RENANOSOMA e a FUNDACENTRO foi estabelecida. Assim é que realizamos atividades públicas em todas a unidades regionais da FUNDACENTRO a saber: Porto Alegre, Florianópolis, Curitiba, São Paulo, Rio de Janeiro, Vitória, Salvador, Recife, Belém. Em todas essas cidades, com a colaboração de pesquisadores e técnicos da FUNDACENTRO, organizamos seminários públicos cujos objetivos eram informar e discutir nanotecnologia com o publico não especialista. Contribuíram nestes seminários não só os pesquisadores que trabalhavam com as nanotecnologias mas também representantes da sociedade civil organizada como dirigentes sindicais e assessores, ambientalistas, professores do ensino médio, representantes de estudantes e de consumidores, etc.

Portanto, estes seminários deram voz aos não especialistas de diversos segmentos da sociedade que são quem paga as pesquisas em nanotecnologia no Brasil. Isto deu uma grande riqueza a estas atividades levando a que a RENANOSOMA adquirisse mais conhecimentos sobre nanotecnologia na perspectiva da sociedade e não só na perspectiva técnica dos acadêmicos que trabalham com as nanotecnologias.

Estas atividades geraram um efeito em cascata no sentido de que várias outras entidades passaram a também organizar debates sobre nanotecnologia como o SINDPOLO (Sindicato dos Químicos do Polo Industrial de Triunfo, RS), Sindicato dos Metalúrgicos de Volta Redonda/RJ , etc.

Colegas da RENANOSOMA, professores e pesquisadores de universidades, como

a Tania Magno da Universidade Federal de Sergipe/ UFS e Marcos Mattedi da Fundação Universidade Regional de Blumenau / FURB também organizaram seminários em suas unidades/cidades. Outros professores não membros da RENANOSOMA também organizaram seminários em suas unidades/cidade como os ocorridos na UFMG E UFPE.

Através das atividades virtuais e presenciais, o projeto “engajamento público em nanotecnologia” se tornou um marco no desenvolvimento da RENANOSOMA e do desenvolvimento das nanotecnologias no Brasil. Finalizado formalmente perante o CNPQ em abril de 2009, a RENANOSOMA deu continuidade, mesmo sem recursos públicos, as atividades de informar e discutir nanotecnologia com o público não especialista, com o intuito de fazer com que este segmento social possa se tornar um ator importante no processo decisório do desenvolvimento das nanotecnologias no Brasil.

4. O contexto em que se insere a RENANOSOMA

Em uma sociedade marcada por conflitos e interesses econômicos e sociais divergentes, como ocorre no capitalismo, os impactos coletivos de qualquer inovação tecnológica estão em disputa. Significa dizer que nem a ciência nem a tecnologia são neutras, e que suas possíveis aplicações serão apropriadas por grupos e classes sociais distintas, a depender do processo político e social.

A visão hegemônica existente entre os cientistas sobre seu trabalho diferencia a ciência básica da aplicada, ressaltando o caráter neutro da produção do conhecimento científico (ciência básica). Contudo, existe o conceito de tecnociência que atrela todo o conhecimento científico à produção de mercadorias. Se, por um lado, essa visão responsabiliza os cientistas por suas descobertas, por outro, os aproxima intensamente dos interesses de grandes grupos econômicos. Este conceito, portanto, vincula à pesquisa uma finalidade

exclusiva, que é a produção de mercadorias mais atrativas para serem comercializadas, e não o aumento do conhecimento.

Portanto, concordamos com Edgard Morin que afirma “A ciência produziu uma extraordinária potência associando-se cada vez mais estreitamente com a técnica , cujos desenvolvimentos ininterruptos impressionam de maneira ininterrupta a economia. Todos esses progressos ligados transformam em profundidade as sociedades. Assim, a ciência é onipresente, com interações-retrações incontáveis em todos os campos, criadoras de poderes gigantescos e totalmente impotentes para controla-los. O vínculo ciência/técnica/sociedade/política é evidente. A época em que juízos de valores não podiam interferir na atividade científica esta encerrada.” (Morin, 2005: 71)

O mesmo Edgar Morin já nos indicava que esta forma de produzir novos conhecimentos científicos e tecnológicos na era da globalização implica em que “A nave espacial terra é movida por quatro motores associados e, ao mesmo tempo, descontrolados: ciência, técnica, indústria e capitalismo (lucro).

O problema esta em estabelecer um controle sobre estes motores. Os poderes da ciência, da técnica e da indústria só podem ser controladas pela ética, que só pode impor seu controle por meio da política (Morin, 2002).

Também, estamos de acordo com trabalho elaborado por colegas da RENANOSOMA e podemos afirmar que “O desenvolvimento da nanotecnologia prende-se a essa lógica conceitual, pois não se restringe somente a cientistas e tecnólogo, é um processo negociado, ou melhor, pactuado com outros atores como empresários, consumidores, sindicalistas, trabalhadores, gestores públicos e ambientalistas em uma longa série de sucessivas aproximações dos interesses envolvidos. Se a adoção de uma tecnologia impacta a malha social e as interações entre os membros constitui uma questão política, devem estar aberta ao exame das ciências sociais e este e o caso das nanotecnologias. (Silva, Engelmann,

Calazans, 2013). Não devemos nos esquecer de que os processos de pesquisa científica e de inovação tecnológica sempre foram alvo de um conflito de interesses políticos, pois a ciência como produto humano não é neutra, está dirigida aos interesses dos que investem em sua produção e desenvolvimento. Os engenheiros e os tecnólogos envolvidos na inovação têm visões específicas de uma sociedade futura com grandes implicações políticas. (Gould, 2005, p.245)”

Finalizando podemos afirmar que a síntese deste marco teórico presente em trabalhos sobre nanotecnologia é de que “É preciso entender a gramática do campo científico no Brasil para não acontecer um diálogo de surdos entre cientistas de variadas áreas, principalmente quando a nanotecnologia torna-se objeto de pesquisa das ciências sociais e humanas. Parte dos embates em torno do tema decorre de fatores relativos a quem são os atores e como eles lêem as ações e estratégias de reconhecimento neste campo científico. É necessário entender a lógica do campo científico — na temática nanotecnológica — para compreender a produção de um discurso dito científico pelos cientistas naturais e engenheiros e outro dito político (os cientistas sociais são acusados de usarem um discurso político, um discurso menor em um campo, com outra lógica). A caracterização deste tipo de divisão discursiva é tema fecundo na pesquisa social, com grandes implicações a respeito da forma como as ciências naturais e as engenharias acabam constituindo ações legitimadoras e de autoridade na difusão de artefatos e sistemas tecnológicos pela sociedade afora.

As relações que os artefatos nanotecnológicos mantêm com a sociedade e o ambiente são complexas, porque a ciência e a tecnologia constituem, simultaneamente, um sistema de conhecimento formalizado, uma profissão institucionalizada, um processo de pesquisa, um procedimento de manipulação dos fenômenos, uma força produtiva que transforma o mundo (Callon, 1987). Portanto, é difícil oferecer uma caracterização breve e precisa da relação que a

ciência e a tecnologia mantêm com a sociedade, porque ambas — ciência e tecnologia — são constituídas por fenômenos sociais complexos e a função do conhecimento científico tem variado historicamente. Nos últimos anos, contudo, a atenção dos estudos sociais em ciência e tecnologia tem se deslocado dos produtos e impactos da tecnociência para a sua própria lógica de produção e institucionalização nos centros de pesquisa acadêmicos e industriais (Bijker, Hugues, Pinch, 1987). Os efeitos sociológicos desta nova forma de focar a ciência e a tecnologia foram a modificação das ideias das interações que a ciência mantém com outras atividades sociais; mais precisamente, devemos considerar não somente os efeitos que o contexto social exerce sobre a formatação ou configuração da nanotecnologia, mas também como a nanotecnologia configura o próprio contexto social.

Ao relacionar a ciência com a sociedade nós deixamos de pensar a ciência e a tecnologia como atividades autônomas, com lógicas próprias e essencialmente distintas; ambas são eminentemente sociais. A ciência e a tecnologia pensadas como atividades sociais, como emprego de artefatos ou como gestão de recursos, estão integradas aos contextos sociais dentro dos quais estabelecem vínculos e interdependência com vários componentes. Pelo fato do desenvolvimento, difusão e transferência científica e tecnológica provocarem alterações no contexto social e o contexto social afetar o desenvolvimento da ciência e tecnologia é preferível falar de tecnociência, ou seja, pensarmos a ciência e a tecnologia como prática social integrada aos mecanismos estruturais da dinâmica econômica capitalista.”⁸³

⁸³ Martins, Paulo R. Mattedi, Marcos A. e Premebida, Adriano. As nanotecnologias como tecnociência: contribuições da abordagem sociológica para o entendimento das relações entre nanotecnologia, sociedade e meio ambiente. Pelotas, Pensamento Plural, Universidade Federal de Pelotas, Universidade Federal de Pelotas, denominada Pensamento Plural n. 9(5) de Junho/Dezembro de 2011, pag 130-155 n. 9(5) de Junho/Dezembro de 2011, pag 151-153

Referencias bibliográficas

Bijker, Wiebe, Hugues, Thomas, Pinch, Trevor (1987). The social construction of technological systems. New directions in the Sociology and History of Technology. MIT, Cambridge.

Callon, Michel (1987), "Society in the making: the study of technology as a tool for sociological analysis" in Bijker, W., Hugues, T., Pinch, T. 1987. The social construction of technological systems. New directions in the Sociology and History of Technology. MIT, Cambridge.

Gould, Kenneth (2005): "Os Deuses de Coisas Pequenas: O Poder Insitucional da Nanotecnoloia e a Dinamica." *Nanotecnoloia, Sociedade e Meio Ambiente*. Ed. Paulo Roberto Martins. São Paulo: Associação Editorial Humanitas. 244-55.

Martins, Paulo et al (2007) "Revolução Invisível. Desenvolvimento recente da nanotecnologia no Brasil"
São Paulo, Editora Xama.

Morin, Edgar (2002). Por uma globalização plural. Folha de São Paulo, 31/3/2002, pg A16.

_____ (2005): O método 6 – Ética. Tradução Juremir Machado de Assis 2a. Ed. Porto Alegre: Sulina. pg 71.

Silva, Tania Magno, Engelmann, Wilson. Calasanz, Diego (2013): Dos transgênicos aos alimentos produzidos a partir das nanotecnologias: impactos sociais, ambientais e regulatórios

_____ et al (2014): Desenvolvimento, modernidade e nanotecnologia. IN: Silva, Tania E.M e Waissmann, Willian. Nanotecnologias (ORG) , Alimentação e biocombustíveis. Um olhar transdisciplinar. Editorial Criação, Aracaju. p.15

ANEXO I : RESPOSTA A OFICIO DO CNPQ

Em julho de 2005, encaminhamos recurso ao diretor de Programas Horizontais e Instrumentais, com os seguintes argumentos, solicitando que fosse revista a apreciação feita em relação à Renanosoma:

Como está explícito no texto acima, são duas as razões da não-aprovação desta rede: 1) CV do coordenador e 2) orçamento superdimensionado. Vamos expor nossas razões segundo os motivos alegados:

1) CV do coordenador: gostaria de apresentar as razões pelas quais entendo que este motivo é de proporção diminuta quando comparado à importância do tema a ser estudado por esta rede. Aliás, esta importância está perfeitamente explícita na frase: “Assim, ratificamos a necessidade de se abordar os impactos da nano”. Assim, entendo que o CNPq está plenamente convencido de que, para que possamos avançar na produção de conhecimentos sobre a nanotecnologia, é preciso que tenhamos a contribuição das ciências humanas nos aspectos explicitados. Portanto, este é o entendimento comum sobre o desenvolvimento da nanotecnologia no Brasil, que deve ser a fonte de referência para as tomadas de decisões.

E o que impede que tenhamos tais estudos a serem realizados por esta rede?

Na avaliação do CNPq, é o CV do coordenador.

Gostaria de ressaltar que está é uma área nova de estudos, no Brasil e no exterior, ao contrário, por exemplo, de estudos relativos à energia nuclear ou ao desenvolvimento urbano. Embora eu possa apresentar aqui fatos que comprovam a minha contribuição – “Para o caso específico das nanociências e nanotecnologias já existe razoável experiência no Brasil criando as condições para que essa temática possa ser abordada pelas ciências humanas de forma a ajudar na construção de políticas para o setor” –, não o farei por dois motivos.

O primeiro deles é porque a minha contribuição à nanotecnologia no Brasil e exterior está explicitada no CV Lattes, que sendo lido integralmente pelos senhores diretores, poderá aquilatar o peso de tais contribuições.

O segundo motivo – mais importante – é que a produção de estudos de impactos da nanotecnologia é muito mais importante que o currículo de qualquer postulante a ser o coordenador desta rede.

Assim sendo, entendo que a instituição CNPq deve proporcionar a realização destes estudos a serem executados por esta rede, objeto desta discussão, escolhendo entre os componentes da mesma aquele(a) pesquisador(a) que possa, segundo os critérios da instituição, assumir a sua coordenação.

Portanto, deixo aqui explícito perante o CNPq que não sou nenhum obstáculo à realização destes estudos. Pelo contrário, entendo que a importância destes estudos está acima de pretensões individuais de qualquer pesquisador e cabe a esta instituição viabilizar sua realização, segundo os critérios adotados para todas as redes já aprovadas.

2) Orçamento superdimensionado: o orçamento apresentado está dentro dos limites apresentado na primeira versão do Edital 29, ou seja, R\$ 1.200.000,00 em quatro anos. Este orçamento contempla os estudos dos impactos éticos (primeira fase) e sociais e ambientais (segunda fase) em setores a serem escolhidos mediante informações e análises realizadas na primeira fase. Contempla também outros itens, de acordo com o referido edital.

Assim sendo, consideramos que não houve desrespeito às normas explícitas no Edital 29 referente aos recursos a serem aportados para as redes. Caso o CNPq entenda que há algo a ser ajustado neste orçamento, creio que isto poderá ser realizado na segunda etapa deste edital, mas não deve ser um elemento que torne inviável a realização destes estudos, já declarados de suma importância pelo CNPq.

Conclusão: solicito que a diretoria-executiva do CNPq reveja a decisão tomada relativa às redes aprovadas na primeira etapa do Edital 29. A razão para isto fundamenta-se na importância dos estudos a serem realizados pela Rede Cooperativa de Pesquisa em Impactos Sociais, Ambientais e Éticos da Nanotecnologia; na plena viabilidade de encontrar um(a) pesquisador(a) entre os componentes da referida rede que preencha os pré-requisitos exigidos pelos CNPq; e pelo orçamento, que pode ser revisto para a segunda etapa deste edital.

À semelhança da National Science Foundation, National Nanotechnology Initiative (NNI) dos Estados Unidos e da União Européia, que têm investido somas significativas nestes estudos de impactos da nanotecnologia, cabe ao CNPq superar os possíveis entraves que – a juízo desta instituição – o projeto encaminhado possa ter apresentado e com isto assegurar a nossa equiparação aos estudos produzidos nos países desenvolvidos financiados pelas instituições citadas.

Sem mais, na certeza de ser atendido, peço deferimento ao pedido encaminhado e me coloco ao inteiro dispor dessa diretoria-executiva para quaisquer esclarecimentos.

É preciso ressaltar que o vice-coordenador do projeto em questão era o professor Henrique Rattner, ícone da produção acadêmica e científica brasileira sobre tecnologia e sociedade (dezenas de livros publicados e teses orientadas, 35 anos de docência em graduação e pós-graduação), sobejamente conhecido entre seus pares, coisa ignorada pela comissão de avaliação desse edital, pela comissão de avaliação dos recursos impetrados a este edital e pela direção do

CNPq.

Também é preciso ressaltar a iniciativa de Paulo Roberto Martins em constituir a Renanosoma, destinada a profissionais das ciências humanas que estavam dispostos a transformar a nanotecnologia em objeto de pesquisa das ciências humanas no Brasil.

O espelho desta rede pode ser observado por qualquer leitor no sítio do CNPq, plataforma Lattes, grupos de pesquisas. Fica, então, a seguinte indagação: alguém que constitui uma rede de pesquisa em nanotecnologia, sociedade e meio ambiente de caráter nacional não tem “experiência necessária à liderança de um projeto desta natureza”?

Além disto, já era do conhecimento do CNPq a realização do Primeiro Seminário Internacional Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente, coordenado por Paulo R. Martins e realizado com apoio financeiro do CNPq, como também era do conhecimento da instituição o livro espelho deste seminário ⁽⁸⁴⁾

Embora este recurso tenha sido apresentado contra os argumentos oficialmente indicados, a relação das redes contempladas não foi alterada e nenhuma rede capacitada a realizar estudos no que tange aos impactos da nanotecnologia foi selecionada.

contribuições oferecidas pelas Ciências Biológicas e Exatas. Assim, o núcleo temático maior que se pretende investigar, explorar e divulgar é o contexto multidisciplinar em que ocorre o desenvolvimento

ANEXO II - PRESS RELEASE IIEP SOBRE PROJETO ENGAJAMENTO PÚBLICO EM NANOTECNOLOGIA

Os Trabalhadores e a Nanotecnologia

Engajamento Público em Nanotecnologia

O IIEP participa e apoia o Projeto de Engajamento Público em Nanotecnologia coordenado pela Rede de Nanotecnologia, Sociedade e Meio Ambiente - Renanosoma.

O edital MCT/CNPq Nº 12/2006 – Seleção Pública de Projetos para Apoio a Projetos de Difusão e Popularização da Ciência e Tecnologia – é uma ação do governo federal orientada ao desenvolvimento, ampliação e estruturação da cultura científica através do fomento às iniciativas propostas para a divulgação do conhecimento científico e tecnológico que vêm sendo realizadas

84 MARTINS, Paulo R. (Org.). *Nanotecnologia, sociedade e meio ambiente*: Primeiro Seminário Internacional. São Paulo: Humanitas, 2005

por meio de um número cada vez maior de universidades, centros e museus de ciência, institutos de pesquisas e organismos públicos.

É dentro deste enfoque de ampliação da cultura científica por intermédio da divulgação científica que a Rede de Pesquisa em Nanotecnologia Sociedade e Meio Ambiente – Renanosoma, tendo Paulo Roberto Martins como coordenador, em conjunto com instituições apoiadoras apresenta o projeto Engajamento Público em Nanotecnologia.

O aporte maior oferecido pela Renanosoma e pelos apoiadores do projeto é no sentido de contribuir para a informação e sensibilização em relação à complexidade dos impactos sócio-econômicos e ambientais desencadeados com o surgimento da nanotecnologia, e sua inserção nas sociedades modernas, e, portanto, na vida cotidiana da população. Por outro lado, espera-se contribuir para a formação do cidadão enquanto agente ativo no processo do desenvolvimento da nanotecnologia.

Pretende-se, desta forma, criar os subsídios necessários para que os objetivos do edital CNPq nº12/ 2006 sejam alcançados, a saber:

1. Aumentar a apreciação coletiva da importância da Ciência e Tecnologia no mundo moderno
2. Contribuir para a ampliação do conhecimento científico-tecnológico da população em geral
3. Estimular a curiosidade, criatividade e capacidade de inovação, especialmente entre os jovens
4. Contribuir para a melhoria e modernização do ensino de ciências, com ênfase na criatividade, experimentação e interdisciplinaridade
5. Estimular jovens, de todas as camadas sociais, para carreiras científicas e tecnológicas

A divulgação científica deste projeto será baseada, fundamentalmente, na veiculação por mídia eletrônica de programa semanal com, aproximadamente, uma hora de duração. Os programas produzidos abordarão a temática nanotecnologia e pretendem explorar o universo de conhecimento dos pesquisadores e profissionais relacionados ao tema. Pretende-se ainda que os debatedores selecionados para a produção de cada programa estejam conectados a uma audiência pré-agendada, como por exemplo, escolas do ensino médio, faculdades, sindicatos, associações empresariais, organizações não-governamentais, etc. Deseja-se criar interatividade entre debatedores e público conectado, e que haja ampla divulgação dos programas nos meios de comunicação, tendo em vista uma abrangência maior.

1. Apoiadores do Projeto:

- Waldomiro de Castro Santos Vergueiro - Núcleo José Reis de Divulgação Científica da Escola de Comunicações e Artes da Universidade de São Paulo (NJR-ECA/USP)
- Alexandre Custódio Pinto - Intercâmbio, Informações, Estudos e Pesquisas (IIEP)

- Marcelo Knobel - Instituto de Física Gleb Wataghin da UNICAMP, diretor executivo do Museu de Ciência da UNICAMP
- Adalberto Fazzio - Departamento de Física dos Materiais do Instituto de Física da Universidade de São Paulo, presidente da Sociedade Brasileira de Física (SBF), e Pesquisa CNPq/Rede Nano “Simulação e Modelagem de Nanoestruturas”
- Marcos A. Pimenta - Departamento de Física da UFMG
- Ricardo Bentes de Azevedo - Instituto de Biologia da UnB, Rede Nanobiotecnologia MCT/CNPq
- Silvia Staniscuaski Guterres - Faculdade de Farmácia da UFRGS, Rede Nanocosméticos MCT/CNPq
- Eronides F. da Silva Jr. - Departamento de Física da UFPE, Pesquisa CNPq/Rede Nano/REMAN “Rede Multi-Institucional em Materiais Avançados e Nanotecnologia: Desenvolvimento de Protótipos e Nanodispositivos”

O projeto Engajamento Público em Nanotecnologia pretende contar ainda com o apoio de outras instituições, como sindicatos, representantes do segmento privado e organizações não-governamentais, tendo em vista que, talvez, sua principal contribuição à ampliação dos conteúdos explorados pela divulgação científica resida justamente em colocar a nanotecnologia à disposição das interpretações das Ciências Humanas prioritariamente, paralelamente às contribuições oferecidas pelas Ciências Biológicas e Exatas. Assim, o núcleo temático maior que se pretende investigar, explorar e divulgar é o contexto multidisciplinar em que ocorre o desenvolvimento da ciência e da tecnologia

